

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 348

X LEGISLATURA

26 de abril de 2017

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez

Sesión celebrada el miércoles, 26 de abril de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000527. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la convocatoria de ayudas para la creación de empresas para jóvenes agricultores, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000534. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el total admisible de captura (TAC) de pez espada y cuota para Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-001032. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el decreto por el que se regula en Andalucía la venta directa de los productos primarios desde explotaciones a las personas consumidoras finales, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-16/APC-001092. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre Decreto 163/2016, por el que se regula el régimen

administrativo y el sistema de información de venta directa de los productos primarios desde las explotaciones agrarias y forestales a las personas consumidoras finales y establecimientos de comercio al por menor, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Excmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Natividad Redondo Crespo y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

- 10-17/APC-000142. Comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el Decreto 163/2016, por el que se regula el régimen administrativo y el sistema de información de venta directa de los productos primarios desde las explotaciones agrarias y forestales a las personas consumidoras finales y establecimientos de comercio al por menor, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-17/APC-000501. Comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el Decreto 163/2016, de 18 de octubre, por el que se regula el régimen administrativo y el sistema de información de venta directa de los productos primarios desde las explotaciones agrarias y forestales a las personas consumidoras finales y establecimientos de comercio al por menor, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000357. Comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a petición propia, a fin de informar sobre la política agraria común (PAC) posterior a 2020.
- 10-17/APC-000415. Comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la Política Agraria Común (PAC) posterior a 2020, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Excmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. María Nieves Ramírez Moreno y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001505. Pregunta oral relativa a destrucción de empleo femenino agrario, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001922. Pregunta oral relativa a las ayudas a la agricultura ecológica, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000500. Pregunta oral relativa a subvenciones a PROCAMI, S.L., formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000632. Pregunta oral relativa a daños ocasionados en Benalúa, Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000649. Pregunta oral relativa a ayudas a jóvenes agricultores, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000655. Pregunta oral relativa a impulso normativo a la acuicultura marina en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000656. Pregunta oral relativa a la VII Edición de la Escuela de Pastores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000695. Pregunta oral relativa a crisis del sector lácteo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000140. Proposición no de ley relativa a medidas para facilitar la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, presentada por el G.P. Socialista.

10-17/PNLC-000143. Proposición no de ley relativa a legalizar la pesquería de la almeja *Venus nux*, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/PNLC-000151. Proposición no de ley relativa a mantenimiento de las actividades de los centros de salud animal ubicados en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y dos minutos del día veintiséis de abril de dos mil diecisiete.

COMPARENCIAS

10-17/APC-000527. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la convocatoria de ayudas para la creación de empresas para jóvenes agricultores (pág. 8).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000534. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el total admisible de captura (TAC) de pez espada y cuota para Andalucía (pág. 14).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-001032, 10-16/APC-001092, 10-17/APC-000142 y 10-17/APC-000501. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el decreto por el que se regula en Andalucía la venta directa de los productos primarios desde las explotaciones a las personas consumidoras finales y establecimientos de comercio al por menor (pág. 20).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000357 y 10-17/APC-000415. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la política agraria común (PAC) posterior a 2020 (pág. 32).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001505. Pregunta oral relativa a destrucción de empleo femenino agrario (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-001922. Pregunta oral relativa a las ayudas a la agricultura ecológica (pág. 52).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000500. Pregunta oral relativa a subvenciones a PROCAVI, S.L (pág. 55).

Intervienen:

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000632. Pregunta oral relativa a daños ocasionados en Benalúa, Granada (pág. 57).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000649. Pregunta oral relativa a ayudas a jóvenes agricultores (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000655. Pregunta oral relativa a impulso normativo a la acuicultura marina en Andalucía (pág. 63).

Intervienen:

D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000656. Pregunta oral relativa a la VII Edición de la Escuela de Pastores (pág. 65).

Interviene:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000695. Pregunta oral relativa a crisis del sector lácteo (pág. 68).

Interviene:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000140. Proposición no de ley relativa a medidas para facilitar la incorporación de jóvenes a la actividad agraria (pág. 71).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1 y 3: aprobados por unanimidad.

Votación del punto 2: aprobado por 12 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

10-17/PNLC-000143. Proposición no de ley relativa a legalizar la pesquería de la almeja *Venus nux* (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-17/PNLC-000151. Proposición no de ley relativa a mantenimiento de las actividades de los centros de salud animal ubicados en Andalucía (pág. 90).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Se levanta la sesión a las quince horas, treinta y dos minutos del día veintiséis de abril de dos mil diecisiete.

10-17/APC-000527. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la convocatoria de ayudas para la creación de empresas para jóvenes agricultores

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, damos la bienvenida a la señora consejera.

Vamos a empezar esta nueva Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Como siempre, empezaremos por el primer punto, que es una comparecencia en comisión, en este caso la solicita el Grupo Parlamentario Popular, y es a fin de informar sobre la convocatoria de ayudas para la creación de empresas para jóvenes agricultores.

Como siempre, tiene la palabra la señora consejera. Cuando usted pueda.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Buenos días a todos y a todas. Gracias, presidenta.

Efectivamente, iniciamos la comisión con la primera comparecencia, a iniciativa del Grupo Popular, para informar sobre la convocatoria de ayudas para la creación de empresas para jóvenes agricultores. Dado que no especifica a qué convocatoria se refiere, de las dos que hemos puesto a disposición de los jóvenes, voy a informar sobre ambas.

Antes de entrar en detalle, recordaré brevemente a la Cámara el contexto en el que se sitúan las políticas de apoyo a los jóvenes agricultores a la actividad agraria. La incorporación de jóvenes a la actividad es una política estratégica de este Gobierno en los últimos años, coincidiendo plenamente con los planteamientos comunitarios. Varias razones, como ustedes ya saben, respaldan esta estrategia: en primer lugar, el progresivo envejecimiento de las personas al frente de las explotaciones, tan solo el 9,4% de estas personas tienen menos de 40 años en Andalucía, y una situación similar pasa en España, con un 6,6%, según la Encuesta de estructura de las explotaciones agrarias de 2013.

La necesidad de llevar al campo nuevas ideas, modernización y emprendimiento, disposición a adoptar nuevas tecnologías y desarrollar nuevos proyectos, todo lo cual se corresponde, en mayor o menor medida, con el perfil de personas jóvenes.

La creación de empleo en el medio rural, según datos del Consejo Europeo de Jóvenes Agricultores, por cada joven que se incorpora a la agricultura se genera..., se pueden generar ocho puestos de trabajo indirectos.

Por todo ello, como les digo, no es de extrañar que la política agraria común contemple el apoyo a los jóvenes agricultores entre una de sus prioridades. En el actual periodo, 2014-2020, la política agrícola común proporciona el contexto normativo y financiero para las actuaciones en favor de los jóvenes agricultores a través de dos pilares: el pilar 1, de ayudas directas y mercados, que incluye una asignación prioritaria de derechos de la reserva nacional a jóvenes agricultores y un pago para jóvenes agricultores complementario a las

ayudas recibidas a través de los derechos de pago básico, consistente en el 25% del valor medio de los derechos del agricultor. Y el pilar 2, de desarrollo rural, implementado en Andalucía a través del nuevo Programa de Desarrollo Rural.

En este último, y concretamente en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, se enmarcan las convocatorias de ayudas a la creación de empresas por parte de los jóvenes agricultores. Lo hacen a través de la medida 6.1, titulada precisamente Creación de empresas por jóvenes agricultores, dentro a su vez de la medida 6, relativa al desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales. Esta medida, dotada de 130 millones de euros hasta el 2020, constituye un instrumento de primer orden para impulsar el relevo generacional en el sector, favoreciendo su instalación en explotaciones competitivas e innovadoras. En un primer momento se planteó como objetivo para el periodo programático contribuir a la instalación de 2.584 jóvenes en explotaciones agrarias, como digo, para todo el marco.

Para hacer más efectiva la medida, la consejería ha trabajado en su diseño en colaboración con el sector y con sus representantes, es decir, con las organizaciones agrarias y con cooperativas, partiendo de la experiencia adquirida en la gestión de programas anteriores en los que la línea tuvo menor aceptación de lo que en principio se esperaba, por lo que se decidió a aprovechar, como digo, este aprendizaje para modificarla.

Se trabajó para hacer más accesible esta medida, simplificando los procedimientos y flexibilizando los requisitos dentro del margen contemplado por el marco normativo comunitario. Se tomaron decisiones en esta materia que han resultado clave, cuyo efecto se ha materializado en un extraordinario éxito de acogida de las convocatorias hasta ahora publicadas.

Se adelantó la primera de estas convocatorias, publicándose dos meses de antes de la propia aprobación del PDR por la Comisión Europea. Se flexibilizaron los requisitos, simplificando los procedimientos, elaborando una guía explicativa para facilitar la formulación de las solicitudes, y se habilitó una oficina virtual para su presentación telemática. Se impartieron jornadas divulgativas. Se modificaron determinados criterios adaptándolos a las necesidades de los demandantes y a la realidad del sector. Todas estas modificaciones, como digo, consensuadas con el sector, y han tenido el inmediato efecto de una demanda sin precedentes, que ha superado nuestras expectativas, y que evidenció la necesidad de revisar la dotación presupuestaria inicial en la primera convocatoria, como tuve ocasión de explicar en la sesión plenaria hace aproximadamente un año, en febrero del 2016.

Llegado este punto, quiero informarles sobre las convocatorias publicadas hasta este momento.

La primera convocatoria, como digo, fue puesta a disposición de los jóvenes el 17 de junio de 2015, antes de aprobarse el PDR por la propia Comisión Europea, como les decía, y con una dotación de 30 millones de euros. A esta convocatoria se recibieron nada menos que 2.921 solicitudes. En enero del 2016, cuando se publicó la resolución provisional, la mitad de los solicitantes estaban en disposición de cumplir los requisitos. Ante esta extraordinaria acogida, el 19 de enero del 2016, el Consejo de Gobierno aprobó aumentar la dotación presupuestaria, elevándola, como les digo, de 30 a 90 millones de euros. De este modo, se dotó a esta convocatoria con el mayor presupuesto de la historia, superior a todo lo que se había destinado en el PDR rural anterior, que fueron en total 44,9 millones de euros. Esta decidida apuesta está permitiendo incentivar la instalación de 1.492 jóvenes, cubriendo, en una sola convocatoria, más de la mitad de los objetivos previstos para todo el periodo. Los beneficiarios finales de esta primera convocatoria en estos momentos están recibiendo el pago del primer tramo de las ayudas concedidas, de acuerdo con lo estipulado en las bases reguladoras.

La segunda convocatoria se publicó en el *BOJA* el 24 de junio de 2016, con una dotación inicial de 30 millones de euros. Tras finalizar el plazo de presentación de las solicitudes, el 24 de septiembre del año pasado, del 2016, recibieron un total de 2.389 solicitudes. De nuevo una muy buena acogida, evidenciando una vez más la voluntad de muchos jóvenes de incorporarse a la actividad agraria, como expliqué en la sesión plenaria del 30 de marzo, hemos acordado con la mesa de interlocución agraria de Andalucía, organizaciones agrarias y cooperativas, un incremento presupuestario para atender el máximo número de solicitudes posibles. En estos momentos estamos valorando la cantidad para lo cual necesitamos previamente conocer el número exacto y definitivo de las solicitudes que acrediten adecuadamente el cumplimiento de los requisitos.

Información que no estará disponible hasta que finalicen los trámites administrativos propios de la gestión de esta línea, de acuerdo, como digo, con la normativa comunitaria que regula la convocatoria.

Para finalizar, como les digo, esta primera intervención, simplemente recordarles que hemos hecho un importante esfuerzo presupuestario, con 120 millones de euros puestos a disposición de los jóvenes en año y medio.

Pueden instalarse, aproximadamente, 1.947 jóvenes frente a los 743 que se instalaron en todo el marco anterior y estamos cumpliendo con el 75% de los objetivos que establece el PDR en apenas año y medio.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Es el turno de intervención del grupo proponente, para ello tiene la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta, señora consejera.

No voy a abundar en datos que podría dar para explicar o reforzar la idea de que el sector agrícola en Andalucía es un sector clave, no tanto por el peso que tiene quizás en el PIB regional que con respecto a otros sectores pues quizás no sea para tanto, pero sí es cierto que este sector, como sector primario y no uniéndolo tanto al sector agroalimentario o sí, ha sido desde luego quien ha tirado del carro de las exportaciones, y eso ha sido positivo en estos últimos años para nuestra tierra y también ha sido la tabla de salvación desde el punto de vista económico y del empleo para Andalucía durante la crisis y después de esta.

Por esta y por otras muchas razones, pues es evidente que todos los esfuerzos que hagamos para reforzar este sector son pocos. Y es un sector que, señora consejera, me va a permitir que utilice esta expresión, tiene fecha de caducidad en muchas de las explotaciones agrarias en gran parte de la industria que está detrás del mismo. Tiene fecha de caducidad porque usted misma lo decía, ha apuntado un dato, y es que el 9,4% de los titulares de las explotaciones agrarias, solo ese porcentaje tiene menos de 40 años, pero es que siete de cada diez de los titulares de esa explotación agraria tienen más de 50 años y un 35% supera los 65 años, con lo cual esa fecha de caducidad, como decía, si no somos capaces de que se produzca esa regeneración y ese relevo generacional, pues está a la vuelta de la esquina.

Es necesaria esa incorporación de jóvenes para que no solo siga vivo el sector, sino para que sea más competitivo, y además esto lleva aparejado, como usted sabe también y ha apuntado, impactos sociales positivos, como la fijación de población en las zonas rurales a través del empleo. También apuntaba el dato de que por cada joven que se incorpore a la agricultura se generan ocho puestos de trabajo indirectos. Y también impactos muy positivos para nuestro medio ambiente y en la preservación de nuestros espacios naturales.

Para ello, para hacer más atractiva esta actividad y fortalecer el sector es importantísimo pues facilitar el acceso de los jóvenes a ello y eliminar las trabas. Cuestiones como la formación y la cualificación son imprescindibles para hacer de este sector un sector cada vez más competitivo, favorecer la jubilación de los titulares de las explotaciones a determinadas edades que permitan la incorporación de jóvenes en su lugar, el acceso a ayudas y créditos para hacer inversiones que permitan entre otras cosas hacer que estos negocios sean más rentables y competitivos por medio de la tecnificación y la modernización, eliminar las trabas burocráticas y rebajar la presión fiscal, que es mucha, señora consejera, también sobre ellos.

Son algunas de las medidas que se deben tomar y que además forman parte también del Programa de Desarrollo Rural. Pero hoy estamos aquí para hablar efectivamente de las ayudas para la creación de empresas de jóvenes agricultores. Unas ayudas, señora consejera, que se convocan, y permítanme que lo valore de esta manera, desde el Grupo Parlamentario Popular, como unas previsiones otra vez más que deficitarias. Y digo otra vez porque ya lo fueron en 2015, y en esta ocasión se quedan, en esta ocasión, en la convocatoria de 2016 me refiero, se quedan aún más cortas. Solo 475 beneficiarios provisionales de los 2.389 solicitudes, lo que hace menos del 20%, han sido aceptadas de esa solicitudes, a 805 se les deniega por falta de disponibilidad presupuestaria, señora consejera, y esto es lo que nos parece más grave, uno de cada tres de los solicitantes se quedan fuera de estas ayudas por falta de fondos.

Unos datos con los que no se puede estar satisfecho, no lo estamos nosotros pero tampoco lo están las organizaciones agrarias, y ya lo han denunciado, quejándose no solo de estas ayudas sino también de la gestión inadecuada que se está haciendo de esta política de incorporación de jóvenes a la agricultura. Se quejan de los años en los que no se abrió la ventanilla, retrasos en la tramitación de las ayudas, la falta de coordinación entre departamentos implicados, la relación de presupuesto inicial destinado a esta medida en el Plan de Desarrollo Rural, en fin, varias cuestiones que desde luego lo que traen consigo es que, en estos seis últimos años, bueno, más bien ocho que ha durado el último plan, pues solo se hayan incorporado 743 nuevos agricultores a esta actividad.

Y está muy bien, y espero que en su segunda intervención seguramente me lo apunte, señora consejera, ese cuento de la lechera de que evidentemente, reduciéndose los fondos europeos para el desarrollo rural, pues no podemos tener otros datos, pero esto no es así, señora consejera. Porque también del bolsillo de la Junta de Andalucía esperamos que se pueda arrimar el hombro, también con fondos propios, con una financiación digamos de la propia consejería, de los propios fondos de la Junta de Andalucía, se pueden incrementar estas ayudas y se puede atender a un mayor número de solicitudes.

También hay otras demandas, y no le son ajenas, seguramente; demandas que tienen que ver con lo económico y que también son comunes a otros muchos sectores, a la inmensa mayoría de los andaluces, pero que inciden de forma directa, qué duda cabe, en el sector agrícola y fundamentalmente en la incorporación de jóvenes a explotaciones agrarias, concretamente a esas explotaciones agrarias de carácter familiar, que como usted saben son la mayoría en Andalucía.

Y me refiero, por ejemplo, a esas demandas fiscales y, concretamente, a esa bonificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones que ya venimos desde el Partido Popular reclamando desde hace mucho tiempo.

Es vital para Andalucía el sector, es vital para Andalucía que se pueda respaldar a los jóvenes para incorporarse a esta actividad y es fundamental que se regenere el sector agrícola y que se produzca de una vez por todas el relevo generacional, que con estas ayudas pues se intenta que sea así. Nosotros esperamos que, como actualmente lo que tenemos son datos provisionales de beneficiarios, de aquí a que se resuelvan definitivamente estos beneficiarios, puedan ser más, y eso se hace también, señora consejera, modificando los presupuestos e intentando ampliar el presupuesto previsto para ello, y eso es lo que desde este grupo esperamos que se produzca.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Bueno, en primer lugar, señoría, coincidir, y me alegro de que ya todos tengamos el discursos del reconocimiento del peso que tiene el sector agrario en Andalucía, que esta consejería y esta consejera desde un primer momento lo tuvimos claro y, como digo, lo hemos apoyado y lo valoramos desde el inicio.

Y, por otro lado, coincidir también en la importancia que en la Unión Europea tiene la incorporación de jóvenes al sector agrario.

Eso sí, hay que hacer algo más que palabras. Y yo creo que este Gobierno y esta consejería han tenido algo más que palabras, y están teniendo y demostrando que se cree de verdad que la incorporación de jóvenes es un objetivo prioritario, y lo está demostrando con un presupuesto, como digo, poniendo presupuesto a la incorporación de jóvenes y cumpliendo objetivos que estaban previstos hasta el 2020, el 75% de los objetivos de incorporación los estamos cumpliendo en prácticamente año y medio.

Y, obviamente, usted hablaba del cuento de la lechera, pero me va a permitir que yo le diga que el cuento de la lechera es el que normalmente trae el Partido Popular a esta comisión de Agricultura, porque el cuento de la lechera es no querer reconocer que, si tuviésemos esos 286 millones de euros más del PDR en Andalucía, pues tendríamos más dotación presupuestaria para jóvenes y para otras muchas cosas que ustedes plantean sistemáticamente. Esto no es el cuento de la lechera, esto es que los números son los números, y, obviamente, con 286 millones de euros que se nos han recortado pues tendríamos más presupuesto, como digo, para estas medidas y para otras muchas que, ustedes, utilizando así el cuento de la lechera y fuera de un marco presupuestario, fuera de lo que es la aprobación de un PDR por parte de la comisión y fuera de lo que es la propia aprobación de una ley de presupuestos en esta Cámara, pues con el cuento de la lechera pues, sistemáticamente, hablan de números y cifras como si hubiese —me va a permitir, de forma coloquial— una máquina de hacer billetes. Pero ustedes, como Gobierno de España, no se responsabilizan con Andalucía, para apoyarla, en ninguna de esas medidas.

Y cuando habla de la presión fiscal en el tema de los jóvenes, quiero recordarle que los primeros que hemos demandado al Ministerio de Hacienda que modifique la presión fiscal en el tema de los jóvenes hemos sido desde Andalucía. Y creo que incluso se ha aprobado una iniciativa en el Congreso de los Diputados, por parte del Grupo Socialista, para que, efectivamente, se module la presión fiscal a la incorporación de jóvenes, y, por lo menos, se suavice, y se les permita, en un periodo de tiempo, ir contribuyendo a esas exigencias fiscales.

Por lo tanto, vuelvo a reiterar: la presión fiscal en materia de jóvenes..., el ministerio, hemos pedido que se tenga en cuenta y que se suavice, por un lado, y si no pues que se les dé un margen de tiempo para que los jóvenes puedan responder a esa presión fiscal que corresponde al Ministerio de Hacienda.

Yo le reitero, hay un listado de beneficiarios provisionales, que hasta que no sea definitivo no sabremos cuáles son definitivamente los jóvenes que tienen derecho a esas ayudas. Y, cuando esté la resolución definitiva, recordarle que hay un Reglamento europeo, que las ayudas a jóvenes son por concurrencia competitiva, y, de lo contrario, estaríamos saltándonos la legalidad.

Pero, le reitero, a los tres días de salir la resolución provisional de jóvenes de esta convocatoria, esta consejería, en acuerdo con la mesa de interlocución, con las organizaciones agrarias y cooperativas, que le reitero que están presentes Asaja, COAG, UPA y cooperativas, tomó el acuerdo de seguir poniendo presupuesto para poder atender al máximo número posible de beneficiarios para la incorporación de jóvenes. Porque, vuelvo a decir lo primero, nos creemos que la incorporación de jóvenes es un objetivo prioritario, y respondemos a ese objetivo prioritario con un esfuerzo presupuestario para atender la mayoría de las resoluciones definitivas que tengamos de esta segunda convocatoria.

Le recuerdo: 120 millones de euros pondremos a disposición del sector en poco más de año y medio.

Y dicho todo lo cual, pues yo apelo a la sensibilidad del Grupo Popular para apoyar a esta consejería en la carta que le he podido mandar a la ministra, y lo haré a la Comisión Europea y al comisario Hogan, para que el objetivo de incorporación de jóvenes tenga también una financiación acorde y podamos tener un presupuesto que nos permita, como digo, seguir apostando por la incorporación de los jóvenes al sector.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/APC-000534. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el total admisible de captura (TAC) de pez espada y cuota para Andalucía

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Cerrado este debate, pasamos al siguiente punto, también una solicitud de comparecencia, en este caso la realiza el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y es a fin de informar sobre el total admisible de captura de pez espada y la cuota para Andalucía.

Cuando pueda la señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señora presidenta.

La segunda comparecencia trata sobre dos cuestiones: por un lado, el total admisible de captura para el *stock* del pez espada en el mar Mediterráneo y la cuota asignada a Andalucía.

En lo que respecta a la primera de estas cuestiones, voy a explicar brevemente la decisión adoptada al respecto por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico —el ICCAT—. Este organismo durante su vigésima reunión, celebrada la semana del 14 al 21 de noviembre de 2016, en Vilamoura, Portugal, tomó una serie de decisiones fundamentales para la sostenibilidad del *stock* del pez espada en el mar Mediterráneo. En concreto, se decidió establecer un TAC para esta especie, nunca antes esta especie había sido objeto de esta medida, y una serie de actuaciones de control adicionales.

Esta determinación responde a la situación crítica del pez espada, constatada por el Comité Científico del ICCAT, situación que se materializa en, por un lado, unos bajos niveles de producción, con una biomasa del *stock* reproductor —es decir, ejemplares adultos que pueden aportar nuevos ejemplares—, que se sitúa en un tercio del valor estimado como adecuado en los años ochenta. Y como consecuencia, por otra parte, de la escasez de reproductores, el reclutamiento —es decir, individuos nuevos que nacen cada año— registra una tendencia decreciente en la última década; o lo que es lo mismo, cada vez existen menos jóvenes, los que deben llegar a adultos para poder reproducirse.

A estos aspectos biológicos se añade que el *stock* está sometido a sobreexplotación por pesca, y por tanto queda comprometida su capacidad para reproducirse. En relación con esta situación, los pescadores están sufriendo una merma creciente de la captura en los últimos años, por lo cual la sostenibilidad económica del sector también se está viendo seriamente amenazada.

Ante esta realidad, como les digo, los científicos que asesoran al ICCAT concluyeron, sin lugar a dudas, sobre la necesidad de contar con un plan de recuperación del pez espada del Mediterráneo para restablecer valores saludables del *stock* y para recuperar esta pesquería.

Basándose en esta evidencia científica y en una propuesta llevada a cabo por la Comisión Europea, las partes contratantes del ICCAT acordaron un plan de recuperación a 25 años, consistente en las siguientes actuaciones.

En primer lugar, estableciendo una captura límite de 10.500 toneladas de pez espada en el Mediterráneo para 2017, con una reducción gradual del 15% en cinco años. De acuerdo con ello, se pasará desde 10.185 toneladas en 2018, hasta 8.925 toneladas en 2020.

En segundo lugar, la adopción de una serie de medidas de control adicionales, materializadas en una talla mínima de 100 centímetros, una prohibición o veda para la pesca de la especie desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de cada año, y una prohibición para la actividad de los buques de palangre, de superficie, que no podrán capturar ni transportar pez espada desde el 1 de enero al 31 de marzo de cada año.

En cuanto a la cuota correspondiente a Andalucía, voy a explicar el procedimiento que se está desarrollando para el establecimiento de las cuotas y en qué momento nos encontramos.

Tras determinarse, en noviembre de 2016, el TAC —el total de admisibilidad de captura— mencionado, en 10.500 toneladas en el Mediterráneo para 2017, como les decía, con una reducción gradual del 15% hasta 2022, el proceso a seguir para la asignación de cuotas se desarrolla en dos escenarios: el supraestatal, a nivel de todos los miembros que conforman el ICCAT de la Unión Europea, y posteriormente, a nivel nacional, nivel de Estados miembros.

En el primero de los escenarios se han dado los siguientes pasos.

Se han establecido criterios de reparto entre las partes contratantes del ICCAT, y más concretamente en las que tienen intereses en la pesquería y en el Mediterráneo —Unión Europea, Marruecos, Túnez, Argelia y Turquía—.

Los criterios para llevar a cabo este reparto se han basado en la historicidad en la pesquería. En esta etapa, que ya ha concluido, España y Andalucía luchamos codo con codo para que se computaran solo los datos de captura entre 2010 y 2014, y lo hicimos así porque antes de 2010 Marruecos había estado pescando pez espada con artes de deriva, prohibidas tanto por la Unión Europea como por el propio ICCAT. Y esto había permitido a Marruecos lograr unas capturas muy superiores y en absoluto respetuosas con los principios de sostenibilidad de la especie y que habrían, como digo, desequilibrado los valores de referencia en perjuicio de España.

Como resultado de este cómputo, se logró una asignación del 70,75% de las cuotas para la Unión Europea, un 9,9% para Marruecos, un 6% para Túnez, un 5,2% para Argelia y un 4,2% para Turquía. En el siguiente paso, ha sido repartir la cuota comunitaria, ese 70,75% o las 7.410 toneladas entre los Estados miembros.

Al igual que la fase anterior, también aquí se han aplicado los criterios de historicidad, y también en esta ocasión, España, con el apoyo de Andalucía, ha defendido un periodo de referencia que excluyese los años 2010, 2011 y 2012. En estos años Italia había estado capturando con redes de deriva, y finalmente se ha adoptado la decisión de computar las capturas de los tres últimos años, desde el 2013 en adelante como les decía, pudiendo retirar del cómputo el año con peores resultados. En estos momentos se está negociando el reparto final, en base a estos criterios, en el seno de las instituciones europeas. España aspira a lograr una horquilla de entre 1.600 y 1.800 toneladas, lo que supondría un resultado satisfactorio.

Hasta aquí, como les digo, he descrito el procedimiento seguido, y aun por cerrar en el ámbito europeo. En este escenario de negociación, Andalucía ha defendido los intereses de nuestro sector para conseguir la máxima cuota posible. Estamos coordinados con el ministerio, aportando información de las capturas y de los buques.

En el segundo ámbito espacial, correspondiente al reparto interno de las cuotas en España, la situación es la siguiente. Existen 78 buques autorizados para la pesca del pez espada en el Mediterráneo, de esos 78: 46

buques son andaluces, 14 son catalanes, 8 son valencianos, 6 son murcianos y 3 son de las Islas Baleares y uno de Galicia, con derechos históricos estoy..., me refiero. Para decidir, de forma consensuada, el reparto de las cuotas, el ministerio nos ha reunido en tres ocasiones a las comunidades autónomas y al sector: el 25 de enero, el 3 de marzo y el 30 de marzo. El objetivo de estas reuniones ha sido elaborar una orden consensuada que regule los criterios de reparto.

A lo largo de estos encuentros, se ha acordado adoptar estos criterios en función del artículo 27 de la Ley de Pesca y del artículo 17 de la PPC, que son los siguientes. Un 70% en base a las capturas históricas, con el periodo de referencia entre 2010 y 2015; un 15% en función del tamaño de los buques, y un 15% también de acuerdo con el empleo medio que aportan los armadores, según los datos del Instituto Social de la Marina, tomados entre los meses de julio y septiembre de 2015 y 2016. Este reparto coincide con las pretensiones que ha defendido Andalucía, defendidas como digo por esta consejería en los sucesivos encuentros.

En primer lugar, se prima un factor social que creemos que es de primera magnitud como es el empleo, de indudable importancia, especialmente para Andalucía, como les decía, con 46 de los 78 buques que operan en el Mediterráneo.

Y, en segundo lugar, porque también se valora con un 15%, el tamaño de los buques. Ténganse en cuenta que en Andalucía se cuenta con los barcos de mayor tamaño y, por lo tanto, con la mayor capacidad de empleo en esos barcos.

Llegados a este punto, quiero recapitular. La negociación a nivel comunitario aún no está cerrada, quedando por concretar la cuota asignada a cada uno de los Estados miembros. Y la negociación interna, a nivel del Estado español, ha concluido con el establecimiento de los criterios de asignación de cuotas. Aun no es posible conocer la cuota andaluza, por lo tanto, hasta que no esté decidida la cuota que le corresponde a España. Lo que sí podemos decir y valorar positivamente es que se han alcanzado las pretensiones andaluzas en lo que se refiere a la conformación y cómputo de los criterios de reparto, primándose, como les decía, el factor social y el relativo a la caracterización de los buques.

Nuestro objetivo ha sido y sigue siendo traer para Andalucía la mayor cuota posible de pez espada en el mar Mediterráneo. Esta es nuestra meta, y a ello nos hemos dedicado. En un primer momento, apoyando al ministerio como les decía, para lograr los mejores resultados para España y, ahora mismo, trabajando para conseguir los mejores resultados para nuestros buques.

No quiero acabar esta primera intervención sin antes compartir una reflexión. La flota andaluza de palangre de superficie, que está integrada por 46 barcos, está sometida a dos planes de recuperación. Uno es el plan de recuperación del atún rojo, que está en vigor desde el año 2007, y otro, el plan de recuperación del pez espada, este último, como les decía, por un total de 25 años. Precisamente son las dos especies que capturan esta modalidad de pesca y esta flota. No cabe duda alguna, por lo tanto, de la imperiosa necesidad de diseñar un plan de viabilidad para esta flota, pensando a medio y largo plazo del sector, cuya sostenibilidad económica depende, como digo, de las dos especies mencionadas. Necesidad que se hace extensiva al conjunto de la flota de palangre que opera en el Mediterráneo, y que afecta, por lo tanto, a varias comunidades autónomas. Por ello, vamos a trasladar esta cuestión de primer orden al ministerio competente en el diseño de un instrumento como el que acabo de mencionar, un plan de viabilidad para esta flota. Y, para argumentar esta demanda, hemos encargado un estudio so-

cioeconómico de la flota andaluza de palangre de superficie, cuyos resultados dispondremos en breve plazo y nos servirán de base, como digo, para plantear un plan de viabilidad específico para esta flota.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

El turno de intervención del grupo proponente.

Tiene para ello la palabra la señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y, cómo no, muchas gracias, señora consejera, por toda la información.

Todos somos conscientes, y es una realidad que la sobrepesca industrial avanza hacia el colapso de la supervivencia del pez de espada. El TAC, como usted bien decía, ha decidido limitar la captura del pez de espada del Mediterráneo con una cuota, por primera vez, ante la situación crítica de la especie. Y, como también bien sabe, señora consejera, la flota ha criticado el reparto, y, además, asegura que los criterios blanquean las capturas ilegales de otros países.

Es cierto que el comité científico del ICCAT ha detectado una espectacular disminución de la biomasa del pez de espada en el Mediterráneo, y que son 78 barcos españoles los que se dedican al pez de espada en aguas mediterráneas, de los que, como usted bien decía, 46 concretamente son andaluces, y principalmente de los puertos como los de Almería. Uno de ellos, el de Carboneras, el cual el sector está bastante preocupado. Sabe que la pesca en Almería genera unos 250 o 300 empleos directos más los indirectos, y la mayoría de estos empleos se dan en Carboneras, por lo que están bastante preocupados por la situación del sector.

Esta rebaja estará acompañada de unas mejoras en las medidas técnicas y de control. La flota española aplicó un tipo concreto de palangre para evitar capturas juveniles, como usted bien nos informaba en su comparecencia. Y los pescadores de Almería han denunciado en varias ocasiones la competencia desleal de otros países, que empleaban redes de deriva, que están prohibidas en el sector, y apuntaban a Marruecos o a Italia, ¿no?

Como decíamos, la sobrepesca causada por artes insostenibles como las redes de deriva, en muchos casos de la pesca ilegal, han puesto en peligro el futuro del pez espada. Y es normal que, ante la bajada tan alarmante de masa biológica del pez de espada, el ICCAT formule un plan de recuperación de la especie, pero este plan tiene que venir de la mano, desde nuestro punto de vista, de la persecución real y efectiva de la pesca ilegal y pirata, que son las que saquean nuestros mares, y, además, que ponga freno a una pesca industrial depredadora de los recursos marinos que son de todos y todas.

No puede ser que nuestros pescadores artesanales y de pequeña escala, que llevan pescando por cientos de años estas especies y que no son responsables de esta situación, sean relegados en el reparto del TAC, que desde el ICCAT se impone para la recuperación de la especie. Por lo tanto, creemos que la Junta

de Andalucía tiene que hacer todo lo que esté en su mano para que nuestra flota artesanal y de pequeña escala, no sea la más perjudicada de una situación que no han creado por parte del Ministerio, ¿no? La pesca artesanal y de pequeña escala no solo promueve la cohesión socioeconómica y asegura el sustento vital de numerosas familias, como decíamos, por ejemplo, las de Carboneras, sino que también es un factor que contribuye a la subsistencia de las comunidades pesqueras en todas las zonas costeras, destacando la importancia de mantener un enfoque del sector pesquero que tenga en cuenta los niveles biológicos, ecológicos y sociales, de forma que se cree un equilibrio sostenible entre la situación de los recursos existentes en las diferentes zonas marítimas y la presencia del tejido socioeconómico de las comunidades costeras que dependen de la pesca de proximidad, para garantizar el empleo y, cómo no, su prosperidad.

Y, por ser esta flota artesanal y de pequeña escala sustancial..., es para la soberanía alimentaria de nuestra tierra primordial. Creemos que es obligatorio aplicar los parámetros de la política pesquera comunitaria relativos al reparto del esfuerzo pesquero de carácter medioambiental, social y económico de manera inclusiva, con una distribución equitativa de las cuotas españolas entre los distintos segmentos de flota por territorios, incorporando de manera efectiva la pesca tradicional artesanal y de pequeña escala. Y es necesario respetar objetivamente el derecho de pesca ancestral e histórica de las flotas de pequeña escala artesanal y de bajo impacto del Atlántico y del Mediterráneo andaluz, dentro del marco de recuperación de las especies que plantea el ICCAT, exigiendo el cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de 11 de diciembre de la Política Pesquera Común y las recomendaciones, en especial consideración del artículo 8 del Plan de Recuperación de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico, del CICAA, que es la responsable de establecer las normas para el ejercicio de la pesquería del pez de espada en el ámbito internacional. Y es fundamental garantizar y exigir al Ministerio que la flota de pequeña escala artesanal de bajo impacto andaluz tenga acceso a cuotas suficientes y efectivas para su sostenibilidad socioeconómica a largo plazo, siendo esta de pesca dirigida para el pez de espada. Para ello es necesario aplicar estrictamente criterios de transparencia y de buena gobernanza por parte de todas las instituciones y administraciones que participen o tienen atribución en las políticas y acción pesquera, especialmente exigiendo al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, tanto a la hora de elaborar los repartos del TAC o cuotas entre artes y territorios del Estado como el conjunto de las implementaciones de políticas pesqueras en España, transparencia que lo tiene que ser con la incorporación inmediata y participativa de los diferentes actores del sector andaluz en condiciones de equidad, con la participación y reconocimiento explícito de la flota de pequeña escala de nuestra tierra, como interlocutor objetivo por parte de la Administración.

Es necesario aplicar al conjunto de las asignaciones y del reparto del esfuerzo pesquero, así como la gestión que tanto de ella se hace en Andalucía como su competencia por parte del Estado español, se realiza de las posibilidades de pesca de la flota andaluza que faena en el caladero nacional, vigilando, cómo no, el cumplimiento de las normas de la política pesquera común, garantizando que la actividad de la pesca y la acuicultura en Andalucía contribuyan a la sostenibilidad medioambiental, económica y social a largo plazo de la actividad pesquera, poniendo —y con esto termino— especial interés en el mantenimiento y sostenibilidad de la flota de pequeña escala y artesanal, de bajo impacto, respetando y distribuyendo el esfuerzo pesquero entre los distintos segmentos de la flota.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí.

Con brevedad porque, básicamente coincido con la reflexión de la portavoz de Podemos, como les decía en mi primera intervención, esos criterios que usted apuntaba se han tenido en cuenta en la negociación porque Andalucía lo ha defendido desde un primer momento y, además, tengo que decir que en la Dirección General de Pesca hay muy buenos profesionales y muy concienciados de la situación, y —como digo— coincidir con usted, como le decía, en que, cuando se ha hecho el reparto por parte del ICCAT para todos los países del Mediterráneo, pues, se excluyera, como usted ha dicho, los años 2010 y 2014, en los que Marruecos había usado artes de deriva que son ilegales, y, por otro lado, en el reparto de los Estados miembros, que estamos pendientes ahora de que se concluya finalmente, hemos puesto sobre la mesa, y creo que el Ministerio también lo ha recogido, que se excluyeran los años 2010, 2011 y 2012, en los que Italia había usado redes de deriva.

Y, obviamente, un perjuicio añadido que comparto con usted es la pesca ilegal y la necesidad de controlar la pesca ilegal, porque en el Mediterráneo están los Estados miembros de la Unión Europea, pero otros Estados que todos acabamos confluyendo en el Mediterráneo, y —como digo— el esfuerzo tiene que ser compartido; si no, no servirá de nada.

En estos momentos —insisto—, nuestra preocupación es la flota de palangre de superficie, porque se está viendo sometida a dos planes de viabilidad simultáneos de las dos pesquerías que son las pesquerías de esta flota, en donde pesca..., que es el pez de espada, por un lado, pero también el atún rojo, y, como usted dice, la flota de palangre de superficie en Andalucía tiene 46 barcos, y una de las zonas más importantes es Carboneras, y hace aproximadamente seis meses tuve la oportunidad de estar reunida con los representantes de la flota de Carboneras y ya adquirimos el compromiso de ellos, que hemos trasladado, y, por lo tanto, le hacía referencia a que estamos preparando un estudio de buscar un plan de viabilidad, porque esta flota está sometida simultáneamente a los dos planes de viabilidad de las dos pesquerías que son su principal sostenibilidad económica.

Por lo tanto —como digo—, vamos a seguir trabajando en eso, y estamos a la espera de que se haga el reparto definitivo sobre la base de los criterios que hemos defendido y que en estos momentos nos parecen razonables.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/APC-001032, 10-16/APC-001092, 10-17/APC-000142 y 10-17/APC-000501. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el decreto por el que se regula en Andalucía la venta directa de los productos primarios desde las explotaciones a las personas consumidoras finales y establecimientos de comercio al por menor

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al tercer debate, en este caso un debate agrupado. Lo solicitan el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y es a fin de informar sobre el decreto por el que se regula en Andalucía la venta directa de los productos primarios desde las explotaciones a las personas consumidoras finales. Como siempre, tiene la palabra la señora consejera para hacer la exposición. Gracias.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

La tercera comparecencia se centra en el Decreto 163/2016, por el que se regula el régimen de venta directa que fue aprobado por Consejo de Gobierno el 18 de octubre del 2016. Esta nueva normativa permite vender productos agrarios y forestales directamente, desde las explotaciones a los consumidores finales, mejorando la diversificación económica, sobre todo de pequeños agricultores.

La publicación del decreto de venta directa beneficia a más de 183.000 explotaciones agrarias de Andalucía y también en torno a 8.000 productores ecológicos, con más de 200.000 hectáreas de producción ecológica. El diseño y aprobación de esta norma surge de la conveniencia de establecer un marco regulatorio que proporcione una cobertura legal a una realidad con gran arraigo en Andalucía, como es la venta directa de productos primarios.

La normativa comunitaria relativa a higiene, seguridad alimentaria y protección de los consumidores permite que los Estados miembros regulen el suministro de pequeñas cantidades de productos primarios directamente a los consumidores, sin menoscabo de las condiciones de seguridad y calidad.

Esta posibilidad nos ha permitido poner en valor este tipo de venta que, además de contar con una gran tradición —como les decía— en Andalucía, ha sido demandada por el propio sector y continúa siendo una actividad al alza.

Pretende servir de un instrumento eficaz para, en primer lugar, potenciar sistemas de producción singulares, como cultivos agrarios y forestales tradicionales de pequeñas explotaciones multifuncionales, especialmente las ecológicas; diversificar y complementar la renta de las unidades familiares que se asientan en el medio rural, o bien facilitar el acceso a los mercados de productos de alta calidad obtenidos de vegetales y especies autóctonas.

Y, por último, establecer un mayor equilibrio en el reparto del rendimiento económico de la cadena de valor alimentaria, ya que, al no necesitar intermediarios, los productores conservan un mayor porcentaje del valor añadido.

Una vez contextualizada la oportunidad, como les digo, que supone regular este tipo de venta, pasará a describirles los aspectos generales del decreto.

El ámbito de aplicación de esta norma se circunscribe a las explotaciones agrarias y forestales radicadas en Andalucía y recoge 22 categorías de productos primarios, sin transformar, con destino a consumo humano, para los cuales se establecen unos límites de cantidades máximas anuales.

El decreto establece tres tipos de modalidades de venta directa: la venta *in situ*, en la propia explotación; la venta en mercados; y la venta a los establecimientos de venta al por menor, entre los que se incluye la restauración colectiva, los comedores de empresas, los servicios de restauración e instalaciones destinadas al turismo rural.

Con anterioridad al inicio de la actividad, los productores o recolectores que deseen acogerse al régimen de venta directa deben realizar una comunicación a la consejería, comunicación que será considerada condición suficiente para comenzar la actividad, al amparo del decreto.

Asimismo, el decreto garantiza la seguridad e inocuidad y calidad de los productos, para lo cual se exige por parte de los productores o recolectores el cumplimiento de las siguientes obligaciones: por un lado, establecer un procedimiento de gestión, así como llevar un sistema de registro básico de las ventas; y, por otro lado, etiquetar los productos conforme a la normativa e identificar al productor o al recolector. Se han previsto también en el decreto los pertinentes controles e inspecciones, mediante los correspondientes planes de control para garantizar el cumplimiento de estas obligaciones.

Otro aspecto importante que recoge el decreto es la creación de un sistema de información y venta directa de productos primarios en Andalucía, el SIVDA, cuya finalidad será sistematizar y homogeneizar la información sobre los vendedores de productos primarios en Andalucía, los tipos de productos comercializados, o su ubicación. Este decreto de venta directa proporcionará ventajas y mejoras tanto a los productores como a los consumidores. La nueva regulación plantea claras ventajas a los productores, particularmente a los ecológicos, como por ejemplo, como digo, la venta *in situ* y en mercados, que es una práctica habitual orientada a personas y colectivos sensibilizados con los productos saludables y respetuosos con el medio ambiente. En este sentido, se podrán beneficiar los más de ocho mil operadores ecológicos de Andalucía, que producen algunos de los productos objeto de aplicación del decreto. Y una ventaja de gran importancia, que he mencionado anteriormente, que es la supresión de cualquier intermediación para facilitar el establecimiento de relaciones comerciales más directas, por lo que, como les decía, el valor añadido queda directamente en el productor o en la explotación.

Por ello, y en lógica consecuencia, se mejora la viabilidad económica de las pequeñas explotaciones que desempeñan una función esencial desde el punto de vista medioambiental, así como para en el mantenimiento y conservación de variedades y razas autóctonas.

El decreto proporciona también importantes beneficios para los consumidores, ya que tienen un mayor y más fácil acceso, tanto a productos más frescos y de calidad, obtenidos de manera tradicional, como a variedades locales que en muchos casos no llegan a la gran distribución. Todo ello contando en todo momento, como les decía, con mayores garantías de seguridad alimentaria y calidad que exige el decreto.

Tras los primeros meses de funcionamiento del decreto el balance es positivo, desde su publicación en *BOJA*, que fue el pasado 2 de noviembre, han comunicado su intención de acogerse al régimen de venta directa 127 productores y recolectores, para un total de 300 referencias. El margen de mejora sigue siendo amplio y, para avanzar en este camino y favorecer que se puedan acoger el mayor número posible de explotaciones y productores andaluces, desde la consejería se está realizando un considerable esfuerzo destinando recursos para dar mayor difusión al decreto, como están siendo charlas informativas, folletos divulgativos y difusión en prensa.

Finalizo esta primera intervención para que sus señorías puedan hacer sus propuestas o comentarios. Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Es el turno de intervención de los grupos parlamentarios. En este caso del grupo proponente, de Izquierda Unida.

Tiene la palabra la señora Pérez.

Un turno.

Acordamos en la Mesa que fuera de menor a mayor.

Sí.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Con su permiso, señora presidenta.

Lo que dice el Reglamento es que empiezan los proponentes de menor a mayor y en el segundo turno intervendría para fijar posiciones el grupo no proponente, y luego en réplica volverían a intervenir los grupos, en intervenciones de siete y tres.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Es que se acordó, se acordó en la Mesa que fuera de menor a mayor, lo que sí tiene sentido es que empecéis vosotros como no proponente, con tres minutos, y cierre el resto de los grupos.

[Intervención no registrada.]

Es que han propuesto todos los grupos menos vosotros.

[Intervención no registrada.]

Un turno.

[Intervención no registrada.]

Entonces, comienza el Grupo Parlamentario Popular con tres minutos.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, no se quite usted censados en el SIVDA, son 130, no 127. Dicho eso, de todas maneras, son pocos, porque si hablamos de 200.000 agricultores, según ustedes mismos, que se pueden beneficiar, pues comprenderá que es un 0,007 del censo, y de los ocho mil que usted ha hecho mención los agricultores ecológicos pues también lo es.

Por eso no hemos pedido la comparecencia porque entendemos que es muy pronto en estos pocos meses para ver cuál es la evolución de este decreto. Y dicho esto, la pediremos en su día para ver el impacto.

Sí que nos planteamos, vaya por delante que estamos de acuerdo en el fondo, que harían falta quizá cinco modificaciones, *grosso modo*, en el decreto. La primera de ellas vendría referida a lo que dice el Reglamento 1.234, de la directiva europea, de la Comunidad Europea, cuando habla de que hay que fijar las extensiones de aquellos productos que se vendan en mercados de determinadas zonas, eso no aparece regulado en el decreto; es decir, que los pequeños productores pudiesen vender en mercados y lo hiciesen siempre y cuando se circunscriban las zonas. Esa sería quizá una interesante medida, que es una de las excepciones que plantea la normativa europea.

La segunda de las modificaciones que entendemos que tendría que tener el decreto sería el artículo 6, apartado 5, cuando habla de expedición de ticket, nos parece no muy riguroso que la Administración hable de ticket, tendríamos que hablar de factura, porque el hecho de que se pueda hacer la venta al menor no quiere decir que podamos producir mecanismos de elusión fiscal, quizá el término exacto sería factura.

La tercera de las modificaciones, que tampoco lo entienda usted como una crítica, son las dos propositivas, y esta tercera también, viene referida a una modificación que habría que hacer en la Ley 2/2011. ¿Por qué entendemos que hay que hacer esa modificación en la Ley 2/2011? Porque el artículo 6.1 excluye de esa aplicación a la ley a aquellos productores que no vayan a vender a consumidores finales, todos los demás vienen obligados. ¿Qué ocurre? Que al haber dado con posterioridad rango de decreto a esta norma, entraría en contradicción con la ley porque rebaja sensiblemente los requisitos que tienen que tener los vendedores por el canal corto. Por tanto, hay una disfunción entre la Ley 2/2011 y este decreto. Entendemos igualmente que es una cuestión propositiva. La cuarta de las medidas. Después de estudiar el anexo de los productos a vender, creemos que, con los kilos que se hace mención y los precios en origen, los productos finales de venta —y voy concluyendo— son dispares, hay productores que llegarían a ventas de diez o doce mil euros, y otros podrían llegar a los treinta o cuarenta mil euros.

Y, por último, una reflexión, y concluyo, no se ha hecho mención a la cuestión de la pesca. Como usted bien sabe, la normativa europea también habla de esta cuestión y ustedes están elaborando, que ya hemos pedido comparecencia, el famoso decreto de comercialización directa. Es verdad que ahí no tiene que estar, pero ya aprovechamos que el Pisuerga pasa por Valladolid y le preguntamos, como hemos pedido una comparecencia, sobre la cuestión.

Vaya por delante que estamos de acuerdo en el fondo, pero siempre y cuando se respete la seguridad alimentaria y la protección a las personas. Y entendemos que esas modificaciones legales, yo creo que son de técnica legislativa y quizá fuera bueno que se estudiaran por parte de los responsables de la consejería.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Venzal.

Ahora sí, es el turno de intervención de los grupos proponentes de menor a mayor.

Tiene la palabra la señora Pérez, por un tiempo de siete minutos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Sí, muchas gracias, presidenta.

Bueno, agradecer a la consejera la exposición, donde ha detallado en cierta manera el decreto en sí, no es muy extenso, por tanto, con el tiempo que ha ocupado, ha podido explicarnos realmente, si nos quedaba alguna duda. Luego, estará el segundo turno.

También quiero agradecer la presencia de los miembros de su consejería para el debate de esta mañana, con la intención de, si es posible, mejorar algo en lo que podamos considerar que así es, ¿no?

Nosotros no nos vamos a oponer a que exista este decreto, una reivindicación que veníamos haciendo desde Izquierda Unida, porque entendíamos que era necesario. Lo que no entendemos, y sí nos gustaría que nos explicase, es por qué se hace vía decreto y no se introduce esta parte de venta directa a través de la Ley de Agricultura, que entiendo que también es garante de poder facilitar esa garantía alimentaria y esa seguridad en la alimentación. Y creo que por ley, en definitiva, pues, entendemos, desde nuestro grupo, que hubiese sido el cauce más amplio y más correcto.

También nos parece que el ámbito es restrictivo. En esta comisión, aprobamos una proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, donde solicitábamos, en ese debate relativo a la leche de cabra, que este decreto pudiese contemplar, dentro de ese listado de productos, pues, esa leche de cabra. Sin embargo, no se habla en ningún caso, ¿no?

Por más que he mirado el decreto, pensando que pudiese entrar en contradicción, no encuentro ningún obstáculo para que se pudiese regular. Por tanto, como aquella proposición no de ley fue aprobada por unanimidad y también por los partidos que sustentan al Gobierno, pues, me gustaría que me dijese por qué no se puede corregir e introducir esta venta, cuando también es una demanda de COAG en este caso, quienes, pues, ustedes les han felicitado, evidentemente, por poner en marcha este decreto, pero sí detectan que es posible abrir esta vía.

Le vamos a dar un voto de confianza a este decreto porque lleva poco tiempo en funcionamiento. En propias declaraciones de la consejería, se habla de casi 200.000 productores y recolectores. Es cierto que lleva poco tiempo, pero poco tiempo, hablamos de diciembre, enero, febrero, marzo y prácticamente abril entero. Y solo han sido 127.

Yo tengo el folleto que ustedes han lanzado para que llegue a la mayor población en ganaderos y productores, recolectores, agricultores, ganaderos, con la intención de que estén bien informados y que puedan acogerse directamente, pero quizás haría falta otro impulso —no sé cuál—, pero entiendo que, a fecha de hoy, han sido pocos los que se han acogido al mismo.

Podemos compartir el sentir, en definitiva, del decreto, porque, sabiendo las limitaciones a las que nos vemos sometidos por parte de la normativa estatal y comunitaria, pero cierto es que, si hay algún tipo de deficien-

cia y no depende de la Junta, sino que dependiese del ministerio, pues, también tendríamos que trabajar para que se abriera un decreto más ambicioso y no tan restrictivo con el marco normativo que ahora mismo hay.

Desde luego, compartimos que el valor añadido debe quedar en el productor. Estamos cansados de que los grandes intermediarios sean los que realmente hagan negocio a costa del sacrificio de quienes producen y de quienes invierten en esa producción. Y, de hecho, el decreto también contempla los productos ecológicos, que entiendo que también deberían tener un impulso porque también sabemos que somos lo que comemos. Y, evidentemente, cuanto más calidad tenga el producto, mejor será nuestra alimentación.

Y también entendemos, desde Izquierda Unida, que es fundamental que este decreto ponga el énfasis en que esa venta directa, lo que quiere garantizar, en definitiva, además de que el valor añadido se quede en nuestra tierra, repercuta en el producto y, también, que tengamos una alimentación sana, que nos pueda garantizar esos canales cortos de comercialización, como siempre hemos defendido desde nuestra organización, para que los alimentos vayan del campo a la mesa. Qué hay más sano que poder evitar cualquier tipo de manipulación intermediaria y cualquier tipo de beneficio que se lleven otros que no son realmente los productores, que son quienes se dedican a esas tareas.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, señora consejera, agradecerle esta comparecencia de este decreto, que la verdad es que, desde el punto de vista de Ciudadanos, pues, nos parece una buena iniciativa. Es cierto, ¿no?, porque establece unas determinadas garantías para que se puedan vender esos productos agrarios y forestales directamente desde las explotaciones a los consumidores, lo cual hace, obviamente, que puedan mejorar las posibilidades económicas de estos agricultores y ganaderos, al poder ofrecer directamente los productos sin intermediarios, o sea, directamente de ellos al consumidor. Y, obviamente, eso hace que los precios, qué duda cabe, pues, que sean infinitamente más asequibles y que esos márgenes comerciales puedan ir directamente al productor y que suponga una mejora económica para ellos.

También hay una relación más directa entre el productor y el consumidor, lo que hace, obviamente, que, en fin, que los consumidores valoren bastante más esos productos.

También creemos que era necesario este decreto, porque había, quizás, una serie de normativas un poco más dispersas, que permitían esa venta directa. Y entendemos que este texto, pues, unifica esas garantías de calidad y seguridad alimentarias.

Qué duda cabe que yo creo que, en fin, que es un decreto del que todo el mundo se alegra, porque va a favorecer un mayor dinamismo comercial.

Hay cuestiones, bueno, que se regulan, que entendemos que son necesarias, como... Si es verdad que estamos de acuerdo con la matización que ha hecho el compañero del Grupo Popular, con lo que hace referencia a la necesidad de recibo o tique, no solamente tique, es verdad que también se contempla en el decreto recibo. Sería más lógico, a lo mejor, que desde el Gobierno se hablara de una factura, con los datos, más que de tique. Entendemos que muchas veces, quizás, por las cuantías, no es necesaria la factura. Eso también hay que tenerlo en cuenta.

El hecho de que se actualicen los datos en ese registro básico. Si bien es verdad que entendemos que el plazo que se establece de dos años, bueno, creemos que a lo mejor sería mejor equipararlo a cuatro años por el hecho de las obligaciones, por asimilarlo un poco al plazo de las obligaciones fiscales.

En cuanto al sistema de autocontrol que establece el texto, pues, entendemos que podría ser mejorable, porque establece que se pueda hacer mediante buenas prácticas de higiene específicas y aplicables a las actividades concretas a desarrollar. Quizás, pues, lo deseable sería que no se dejase en manos de las empresas, por lo delicado de la cuestión, obviamente, porque estamos hablando de seguridad alimentaria.

Y debería haber una garantía legal de estándares mínimos de higiene para estas actividades y garantizar así la seguridad a los consumidores.

Igualmente, también, en el código de productos envasados, pues, también entendemos que cabría una mejora, para que existiera una mayor vinculación, que la de un simple código. Y sería bueno que se identificaran los productos con una determinada zona, para el consumidor, y que esta información, pues, pudiera ser valorada también por estos, por los consumidores, como un criterio distintivo, el hecho de que este producto viniera de una determinada zona.

En cuanto al capítulo IV, que hace referencia a las inspecciones y sanciones, pues, nos gustaría saber en este segundo turno... Es verdad que, bueno, que lleva muy poco tiempo en funcionamiento este decreto. Con lo cual, a lo mejor, es difícil valorar, pero, bueno, hasta la fecha, a ver si se tiene algún dato de las inspecciones que se realizan; de si se ha impuesto algún tipo de sanción desde que entró en vigor este decreto; qué cuestiones se han incumplido para que den lugar a esas sanciones; qué seguimiento se ha llevado a cabo, y, en fin, y cuál es el grado, si tiene más o menos la consejería evaluado el grado de conocimiento, tanto por parte de los consumidores como de los productores de este decreto.

Pero es verdad que las campañas, las campañas, yo creo que nos hemos quedado un poquillo cortos con la campaña. Sería necesario poner en marcha más campañas informativas, tanto dirigidas, como digo, a los productores como a los consumidores, para poner en valor ese decreto de venta directa que, como decimos, desde el punto de vista de Ciudadanos, lo vemos bastante positivo.

Ya digo, bueno, pues, que en su conjunto es positivo, pero sí que sería también bueno mirar el grado de cumplimiento, como he dicho antes, que ha tenido.

En la última comunicación —que yo por lo menos lo he leído—, se hablaba desde la Consejería de Agricultura, se decía que unas 183.000 explotaciones podían beneficiarse, pero no sé en la actualidad cuántas —no sé si lo ha dicho en el primer turno, si lo ha dicho, no lo he oído—..., cuántas, en realidad, de esas 183.000 explotaciones que pueden beneficiarse, cuántas, en realidad, pues, se han dado de alta, se han inscrito en ese registro.

También nos gustaría que nos hablara, en este segundo turno, de las campañas de inspección que se han puesto en marcha, como digo, las sanciones, las medidas preventivas, si se ha acordado alguna, de si

ha habido algún supuesto grave —en los casos de inspección—, y que se haya producido esa sanción. Y también consideramos que es importante, puesto que en este decreto se hace remisión, en cuanto a este régimen sancionador, a otras consejerías, como son la de Medio Ambiente y la de Salud, pues qué tipo de medidas transversales y de colaboración hay entre todas las consejerías, sobre todo en el ámbito de inspección, porque entendemos que, sobre todo, en el ámbito de la inspección obedece y entra en funcionamiento la Consejería de Salud, y si se ha realizado también algún tipo de campaña, o se piensa llevar algún tipo de campaña entre las distintas consejerías de cara a eso, de cara a este decreto, ya que lo que se establece pues es que tenga el máximo éxito posible, que yo creo que es beneficioso y bueno para todos, y así se está esperando, porque ya que es una cuestión que se ha puesto en funcionamiento, y entendemos, como he dicho, que es bastante loable, pues que dé los máximos frutos y que se consiga por esta consejería, que, de esas 183.000 explotaciones que se dicen que se puedan acoger, pues que se acojan las máximas, porque, obviamente, desde el punto de vista económico, beneficiará tanto a los productores como a los consumidores.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, para ello tiene la palabra la señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señora presidenta.

Mire, señora consejera, decir, en primer lugar, que nos parece muy positivo que se haya puesto en marcha este decreto, aunque, como han comentado anteriormente, quizás hubiera tenido cabida, ya que está en proceso de debate la nueva Ley de Agricultura de Andalucía, que hubiera tenido cabida en esa ley que aún no ha salido.

Por otro lado, además, decir que con los pequeños productores que hemos tenido contacto nos comentan lo contento que están porque era un proceso largamente esperado, que se pusiera en marcha este decreto y de lo que están recelosos es de que ha tardado demasiado tiempo, porque ya desde 2006, en España y ya en otras autonomías, se había puesto en marcha; ha tardado más de diez años desde que se promulgó el que hubiera la venta directa, se fomentase la venta directa desde las autonomías.

Decirle también que, en general, nos parece que habría que fomentar y divulgar la existencia de este decreto, pues que, como usted bien ha dicho, 127, son los que se han apuntado en este momento —yo, ayer por la tarde, estuve consultando la página, y en el listado aparecen ya 130 productores—, pero esos son pocos productores; aunque haya transcurrido tiempo, lo deseable es que se hagan campañas de difusión para que todos los pequeños productores tengan acceso y conocimiento de su existencia, para que se puedan acoger a las ventajas que supondría.

Le sugerimos, además, que se estableciera un protocolo de autocontrol para esos pequeños productores, puesto que para ellos puede resultar complicado el proceso de..., ya que no tienen registro sanitario y no se precisa de registro sanitario, porque esa es una de las cuestiones fundamentales de la cuestión, que puedan certificar, en cierto modo, la calidad y la trazabilidad de sus productos.

Una cosa que nos han comentado también es que, bueno, aparte de la cuestión que ya se ha comentado aquí de la fractura, de cómo pedir los tickets, y eso, al ser localizados en las pequeñas explotaciones, y los pequeños productores que tienen escasa capacidad de hacerlo de forma seria, el hecho —y esto es una pregunta que le digo, a ver si nos lo puede aclarar en su segunda intervención—, el hecho de que parece ser que lo de venta directa no solo se aplica a la venta local, a la venta de cercanías, y de relocalizar y potenciar las pequeñas explotaciones que puedan vender con facilidad, sino simplemente al hecho de que no haya intermediarios, con lo cual se puede vender también por Internet a Centroeuropea, y se consideraría venta directa, no lo tengo claro, es una pregunta que le lanzo para que la aclare después, porque habría mucho que decir al respecto. Bueno, no lo sé.

Otra cuestión también que plantean es el criterio que han podido seguir para decidir las cantidades que se pueden vender desde las pequeñas explotaciones.

Después..., bueno, el decreto en sí, como digo, nos parece muy beneficioso para los productores, y muy positivo, y decir los productos que se pueden comercializar, porque, por ejemplo, se quedan fuera la venta de productos como el conejo, el choto, el cordero, de los pequeños productores, supongo que tiene algo que ver con la no erradicación en el territorio de la brucelosis y de otro tipo de cuestiones, que espero que nos aclare.

También, otra serie de productos, porque productos animales solamente están huevos, miel, creo; quedan fuera todos los demás. Y, por ejemplo, el aceite de oliva tampoco está contemplado. Y, aparte, da la impresión de que pretenden que la venta directa esta sea algo residual.

Porque otra cuestión importante, y que además en otros países de nuestro entorno, en otros países europeos sí que se..., en las pequeñas explotaciones se vende perfectamente, productos procesados, artesanales, tipo mermeladas, tipo quesos, que aquí tampoco están contemplados, y que con un pequeño..., con la trazabilidad que supone el estar en el listado ese y tener el código del productor, supongo que habría la posibilidad y la capacidad, y otros países lo hacen, de que aquí también se fomentasen esos productos artesanales de calidad en las pequeñas explotaciones, que supondría una ventaja y un alivio para ellos el poder comercializarlos en las pequeñas explotaciones.

Y, bueno, en principio, esperar a lo que nos pueda contar en la segunda ronda.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Molina.

Es el turno de intervención del Grupo Socialista, y para ello tiene la palabra la señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Bueno, yo creo que hemos coincidido todos los grupos en que es un decreto que lleva poco tiempo en funcionamiento y que agradecemos la explicación de lo que ha sido el desarrollo de estos meses. Por parte de mi grupo solicitamos esta comparecencia porque queríamos ahondar un poquito más en este tema.

Creemos que es un decreto que tiene un alto contenido social, además de económico, porque regula una práctica que ya se venía haciendo en nuestra tierra, con lo cual es de gran satisfacción que con este decreto se regule y se proteja esta actividad, y además a los productores, y cómo no, también, a los consumidores; un decreto que trata de regular una actividad tradicional sobre todo en los municipios, y los que somos de municipios podemos dar fe de ello. Además, es una práctica que genera ingresos a pequeñas explotaciones, y a las ganaderas y agrícolas.

Todas las organizaciones agrarias, todo el sector —nos hemos reunido algunas veces con ellos para tratar este tema—, se han mostrado con gran satisfacción y a favor de este decreto; lo han acogido bien, y estaban..., es verdad que llevaban tiempo esperándolo. Y además lo acogen con gran satisfacción porque llevan tiempo también reclamando que se preste especial atención al precio, incluso en algunos casos llevan tiempo pidiendo trabajar por circuitos de corta comercialización.

Los agricultores y ganaderos se quejan del valor del mercado, en muchas ocasiones; un valor por encima de su uso y lejos del alcance de las rentas agrarias.

Y en este decreto se abre ese espacio, ese espacio social de producción sostenible, cercano, y que pone especial atención sobre todo al valor social. Además, la venta directa facilita que el consumidor tenga acceso a un alimento, en su mejor momento, en el mejor momento de maduración, conociendo, además, su origen, y hablamos de productos, de 22 productos que se regulan en este decreto.

Pero yo creo que lo más importante es que esto es un camino, esto es una apuesta, que se inicia con este decreto, que, posiblemente, irá avanzando y posiblemente se podrán incorporar nuevos productos a lo largo del tiempo.

La venta directa de productos agrarios, ganaderos y forestales es una demanda, pero además viene a significar el mantenimiento de las producciones tradicionales, como decía antes. Cada vez son más personas las que apuestan por la calidad, por los productos ecológicos, por productos de cercanía. Por lo que no hablamos de algo aislado, de una actividad minoritaria, sino que hablamos de una actividad demandada y a la que se le dan todas las garantías alimentarias y garantías de consumo, además de ofrecer una renta digna a los agricultores y ganaderos.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista felicitamos esta iniciativa, como ya hicimos en su momento, porque significa poner oídos a las demandas del sector, saber escuchar y dar respuestas a esta y a otras muchas cuestiones, como se viene haciendo por parte de su consejería. Porque, como usted misma decía en la anterior comparecencia, nos alegramos ya de que todos los grupos que conforman esta Cámara valoremos la agricultura, en general, como un sector estratégico y fundamental que es. Además es algo que mi grupo siempre ha defendido, la agricultura no es solo una actividad económica, es mucho más, es una forma de vida, es patrimonio, es tradición. Y así estamos viendo cómo van avanzando también otras formas de cultivo últimamente, como, por ejemplo, ya hemos podido hablar en esta comisión en varias ocasiones de la agricultura ecológica, en la que nuestra comunidad autónoma es líder en producción, somos líderes en este sector que aporta grandes beneficios, productos seguros, naturales y, sobre todo, auténticos.

Y sabemos también de la apuesta que hace la Junta de Andalucía por este sector, por un mercado al que hay prestarle especial atención, hablando de una producción sostenible, que está generando empleo y además genera confianza. Y, como usted también ha dicho, con este decreto, la Junta está garantizando la seguridad alimentaria de los consumidores y da viabilidad económica a más de 183.000 explotaciones y 8.000 productores ecológicos. Además, se hace sin intermediarios y prestando especial atención al valor añadido. Y que imagino que también este decreto, la regulación de la venta directa también irá enmarcada dentro de la ley próxima de agricultura. Imagino que también tendrá cabida, también tendrá cabida allí, igual que otras cuestiones que creo que son importantes de cara a seguir apostando y mejorando tanto la producción como la comercialización de los distintos sectores.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ramírez.

Señora consejera, tiene la palabra para cerrar este debate.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, bueno, yo me quedo con la reflexión que han hecho todos los portavoces, creo que todos han dado esa valoración positiva de lo que supone este decreto de venta directa.

Y también una reflexión compartida: que lleva todavía poco tiempo aprobado para poder hacer una valoración más exhaustiva de cómo está funcionando.

Y solo por contestarles a algunas cuestiones generales que han planteado la mayoría de ustedes. Bueno, la aceptación del decreto, me decían que yo daba el dato de que había 127 solicitudes para acogerse a la venta directa, el señor Venzal me corregía y dice que 130, eso significa que se mueven rápido las solicitudes, y desde que yo tengo los papeles pues ha habido tres más, o sea, que creo que, en definitiva, es positivo, señor Venzal.

Respecto al tema de las facturas y de los tickets, por supuesto la exigencia de ticket no exime del cumplimiento de la obligación de facturación que establece la normativa, y no hay ninguna contradicción en eso. Y, además, pues también como usted decía, estamos ya hablando de que si el decreto entra en contradicción con la Ley de 2011, de técnica legislativa, y, más allá de este debate político en esta comisión, yo les puedo garantizar a ustedes que existe un equipo de letrados en la Junta de Andalucía que supervisa todos los decretos y que hacen bien su trabajo, con lo cual yo creo que, seguro, no hay ninguna contradicción ni ninguna contradicción con ningún marco legal.

Sacaremos el decreto de comercialización de pesca directa, es verdad que esto requiere unas exigencias complicadas, incluso a nivel de lo que establece el reglamento de la propia Unión Europea con el tema de la venta de pescado, de venta directa, y estamos trabajando en ello.

Respecto a la divulgación, yo creo que hemos hecho, estamos haciendo una apuesta por divulgarlo, porque al final serán los propios productores los que asuman acogerse a este decreto. Pero, como les decía, no-

sotros hemos hecho 170.000 folletos divulgativos, se han hecho algunas charlas donde nos lo han solicitado, dos mil ejemplares se han repartido a las organizaciones agrarias, más de diez mil a los ayuntamientos, y vamos a hacer todo el esfuerzo posible por, efectivamente, darlo a conocer, divulgarlo e incentivar a los productores que estén interesados en que se puedan acoger.

Respecto a otra cuestión que ha salido, que es también el anteproyecto de Ley de Agricultura, efectivamente el artículo 70 del anteproyecto de Ley de Agricultura y Ganadería establece el impulso a la promoción agroalimentaria y establece la promoción de canales cortos de comercialización y mercados locales, con el objetivo de... Bueno, está recogido en el anteproyecto de ley, tendremos ocasión también de debatirlo con los grupos parlamentarios y hacer propuestas y enmiendas para seguir valorándolo. Pero, por supuesto, la Ley de Agricultura y Ganadería recoge, recoge los canales cortos y la comercialización. Y en este sentido ya de paso decirle a la portavoz de Podemos que obviamente la venta a través de internet no está recogida en este decreto y no estamos hablando de eso, es algo más complicado, estamos hablando de una venta de proximidad también física, con lo cual está totalmente fuera de este decreto esa reflexión.

Como también está fuera del decreto, en general, cualquier producto de origen animal, exceptuando lo que es la miel, la jalea, el polen, el propóleo, los caracoles y los huevos. Y esto es debido —yo creo que las organizaciones lo saben porque se lo hemos explicado también en alguna ocasión— a que se está elaborando una normativa a nivel nacional y porque este tipo de productos tiene mayores exigencias en materia de higiene y de seguridad alimentaria. En la misma situación estamos con el tema de algunos productos transformados, especialmente han mencionado ustedes, por ejemplo, mermelada y aceite, que no se podían incluir porque tienen exigencias complementarias que podría ser objeto de otro debate. Como digo, este tipo de ventas parecen sencillas, pero créanme que a la hora de ponernos a regularlo pues hay mucha normativa y muchas exigencias y al final no es lo fácil que quisiéramos.

Bueno, y respecto a..., el decreto establece controles e inspecciones, nosotros tenemos en marcha un plan de control, vuelvo a reiterar, es pronto ahora mismo para establecer una..., para darles cuenta, porque es verdad que estamos iniciando el trabajo y no tenemos ningún dato. Esperemos que haya pocos expedientes sancionadores, pero sí se establece un régimen de inspección y de sanción y nosotros tenemos en marcha un plan de control para este tipo de ventas.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/APC-000357 y 10-17/APC-000415. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la política agraria común (PAC) posterior a 2020

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al cuarto debate, en este caso un debate agrupado, lo solicita el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y el Grupo Parlamentario Socialista, y es a fin de informar sobre la política agraria común, la PAC, posterior a 2020.

Cuando pueda, la señora consejera tiene la palabra para este primer turno de intervención.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—La comparecencia, como dice la presidenta, es sobre nueva política agraria común, lo que llamamos la PAC post 2020, una cuestión en la que ya tuve ocasión de debatir el mes pasado en la Comisión de Asuntos Europeos. Al igual que hice entonces, creo que es conveniente recordar algunos datos a la Cámara que muestran la importancia de lo que es la política agrícola común para Andalucía.

Y decirles que Andalucía somos uno de los mayores beneficiarios de las políticas agrarias europeas desde que entró España en la Unión Europea en el año 1986. A lo largo de estos 30 años de PAC han concurrido tres elementos esenciales que han resultado cruciales para la evolución del sector agroalimentario andaluz.

En primer lugar, los recursos procedentes de la Unión Europea: en las tres últimas décadas en Andalucía hemos contado, como les decía, con en torno a 45.000 millones de euros destinados a ayudas directas y ayudas al desarrollo rural. Estos recursos, además de suponer una red de seguridad para los productores también han contribuido a impulsar y consolidar un potente tejido agroalimentario.

Los verdaderos protagonistas de este proceso han sido los agricultores, los ganaderos y los profesionales del sector agroalimentario andaluz.

Y en tercer lugar la acción del Gobierno de la Junta de Andalucía en materia agraria, focalizando estos recursos en materias estratégicas, acompañando y respaldando al sector.

Voy a citar solo algunas cifras que puedan ilustrar lo que ha sido el impacto de la PAC en Andalucía.

En 30 años la renta agraria andaluza se ha incrementado un 54% en términos constantes, hasta superar los 8.800 millones de euros. Nuestras explotaciones están ahora mejor dimensionadas, con una superficie media de 18 hectáreas, frente a las 11 que había en el año 1989. Y el empleo agrario ha logrado mantenerse en torno a 220.000 ocupados, incluso cuando ha habido situaciones de crisis, como todos sabemos. Lo más llamativo creo que es el crecimiento de las exportaciones, como siempre les comento. Las exportaciones agroalimentarias desde 1995 se han cuadruplicado. Y, según los últimos datos, como les decía, en 2016 hemos superado los 10.000 millones de euros. Los datos que tenemos de enero y febrero 2017, significan..., han supuesto un crecimiento añadido de un 26%.

El debate sobre la nueva PAC se escribe, por tanto, en un contexto determinado, en buena medida, por factores también geopolíticos que no podemos perder de vista. Como ustedes saben, el Brexit, que ya pare-

ce ser que será una realidad pronto, acarreará efectos económicos directamente vinculados al presupuesto de la Unión Europea y, por tanto, a los recursos que se le asignan a la PAC, principalmente componente del marco financiero de la Unión Europea.

Tras la notificación efectuada el 29 de marzo por el Gobierno británico al Consejo de Europa, poniendo en marcha el artículo 50 del Tratado de la Unión, los plazos previstos se materializarán, suponemos, en los próximos años, aunque es verdad que ahora también el Reino Unido ha convocado elecciones para dentro de un par de meses.

Otra cuestión de indudable importancia es la negociación del marco financiero plurianual, que está previsto para finales del 2017, y cuya dotación presupuestaria marcará lo disponible.

Asimismo, otro elemento de peso serán los cambios en las prioridades comerciales relacionadas con la nueva orientación política de Estados Unidos. Unos nuevos planteamientos también que podrían significar un mayor peso de las tendencias proteccionistas de los mercados frente al, actualmente vigente, libre comercio. En tal caso, podría plantearse el impulso de medidas de gestión de mercados, sustituyendo a las herramientas de regulación que, en las sucesivas reformas, se han ido desmantelando.

Otro factor sin duda relevante es, como les decía, la agenda electoral de los Estados miembros. Hay previstas elecciones en Alemania, las presidenciales que ya se han..., y legislativas, que se han iniciado, como ya sabemos, en Francia. Y en este escenario pues habría un hipotético triunfo, que ahora mismo en Francia está por resolverse en menos de 15 días. Tras las elecciones europeas, de mayo del 2019, también habrá un nuevo Parlamento Europeo, del cual formará parte también una nueva Comisión, encargada de finalizar la negociación de lo que será la futura reforma de la PAC.

Los primeros pasos para empezar a debatir sobre la nueva PAC ya se han dado, y, como saben ustedes, el debate sobre la futura PAC fue abierto en mayo del 2016 por la Presidencia neerlandesa del Consejo de la Unión. En septiembre del mismo año se organizó, en Chambord, un encuentro sobre el futuro de la PAC por iniciativa de Francia. Y más recientemente, en febrero de 2017, la Comisión Europea ha iniciado una consulta pública, y se espera que, a finales de año o primeros del 2018, podamos tener..., se presenten las primeras propuestas sobre lo cual se trabajaría a lo largo, como digo, del 2018. Ahora bien, en lo que a fechas y previsiones se refiere debemos ser prudentes. Tanto la reforma como el marco financiero plurianual se adoptan por la fórmula de la codecisión, entre el Consejo, el Parlamento y la participación de la Comisión. Esto supone un proceso complejo y dilatado que, en las últimas reformas, se extendió a lo largo de tres años.

En relación con la consulta que ha iniciado la Comisión, la ministra convocó una conferencia para los pasados días 27 y 28 de marzo, y se abrió por parte de los agentes del sector el trabajo, como digo, de definición, y el debate de definición de España..., de la posición de España en este inicio de negociación. El ministerio ha tenido una posición de escucha, como él mismo ha dicho, sin que hasta estos momentos..., en estos momentos se está trabajando sobre un documento.

En este marco, creemos que en Andalucía tenemos mucho que defender, y el momento de hacerlo creemos que es ahora. Concretamente se está trabajando en dos niveles. Por un lado, en estrecha interlocución con las organizaciones profesionales agrarias y cooperativas... Por ejemplo, el pasado 14 de marzo se convocó la Mesa de Interlocución para consensuar, entre todos, las cuestiones generales de interés de cara a la reunión de Madrid. Por otro lado, nuestros técnicos y analistas están trabajando, a través de diferentes gru-

pos de trabajo, para analizar y definir propuestas concretas. De hecho, el pasado 7 de abril se creó un grupo de trabajo técnico con la finalidad de seguir de cerca las negociaciones de la futura PAC, y hacer propuestas que se elevarían —este fue el acuerdo— a la Mesa de Interlocución Agraria para su aprobación por todos.

A nadie se le escapa, señorías, que este debate y los resultados del mismo serán determinantes para el futuro agrario de Andalucía. Por ello, resulta imperativo presentar una posición única en Madrid y ante Bruselas. En estas etapas iniciales, antes de que se definan las primeras propuestas legislativas, que, insisto, se prevé que puedan ser, los borradores de reglamento, al inicio del año 2018. Estamos convencidos de que debemos desempeñar un papel proactivo en un proceso, como digo, que es fundamental para esta tierra. Y lo estamos haciendo porque, aunque no se disponga hasta ahora de un documento formal por parte de las instituciones comunitarias, sí existe una serie de factores esenciales para la Comisión y que pueden ser determinantes para la reforma.

Por una parte, la cuestión ambiental, que tiene una importancia creciente. Además, legitima las ayudas que reciben los agricultores, orientándolas hacia la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. En lo que respecta a la gestión de mercados y al equilibrio de la cadena alimentaria, la Comisión es consciente de la necesidad de mejorar la renta de los agricultores, procedente del mercado, sobre todo con mercados globalizados y volátiles, donde ellos, o sea, los productores, los agricultores y ganaderos, sabemos que son la parte más vulnerable ante los riesgos. Asimismo, la Comisión se plantea potenciar el uso de los mecanismos de gestión de riesgos. En febrero organizamos nosotros unas jornadas en la consejería sobre seguros de ingresos, para conocer cómo se utilizan estos mecanismos en otros países y lo que se está avanzando en estas propuestas.

En relación a la modernización y a la innovación, la anterior reforma ya supuso un notable avance, dedicando más presupuestos y nuevas herramientas para conectar la innovación con el campo. Igualmente, la modernización también debe entenderse en un sentido amplio, atrayendo al talento joven y mejorando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Y, del mismo modo, gana peso la simplificación. Aunque es un asunto abordado en cada una de las reformas, y es verdad que sigue siendo una asignatura pendiente.

A todas estas materias se suman los objetivos fundacionales de la propia política agrícola común, que hoy siguen plenamente vigentes: impulsar el progreso técnico y la optimización de los factores de producción; garantizar un nivel de vida equilibrado a la población agrícola, en especial mediante el aumento de la renta de quienes trabajan en el sector; estabilizar los mercados; garantizar la seguridad de los abastecimientos y asegurar al consumidor alimentos a precios razonables. Llegados a este punto, voy a compartir algunas ideas procedentes de los grupos de análisis que están trabajando en las consejerías sobre lo que podrían ser algunos de los retos y objetivos de la futura política agrícola común para Andalucía.

En primer lugar, es necesario, como les decía, disponer de una PAC fuerte, que proporcione un marco legislativo y económico de apoyo estable al sector agrario andaluz y que sirva para acometer los nuevos retos que se plantean: mayor exposición a mercados mundiales, cambio climático, incremento de demanda energética, aumento de consumo de alimentos a nivel mundial y creciente presión sobre los recursos naturales. La nueva PAC debe también ayudar a mantener el actual modelo agrario europeo, que con apenas 30 céntimos al día por persona proporciona alimentos a precios estables y razonables, y además con calidad y con todas las garantías, a más de quinientos millones de europeos, conservando además un entorno en el que se desarrolla el modelo agrario.

Por otro lado, se debe seguir contribuyendo al equilibrio social entre el mundo rural y el mundo urbano. Este equilibrio, imprescindible para que sigamos contando con espacios rurales vivos, requiere una política

agrícola común que siga fomentando un nivel de empleo elevado, apoyando el relevo generacional, las mayores existencias en materia de bienestar animal o protección de consumidores, y cohesión social y territorial.

Al mismo tiempo, la nueva PAC debe ser capaz de mantener un mercado único fuerte, en el que el sector agrario cuente con herramientas de protección y prevención ante la crisis de precios de mercado. Existen otras muchas cuestiones que merecen una valoración, y que yo creo que tendremos oportunidad de seguir debatiendo en el turno de réplica, o en otras muchas comisiones, en las que tendremos que seguir hablando de la Política Agraria Común para Andalucía, porque —como les decía al inicio— para nosotros es una cuestión prioritaria.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

El turno de intervención de los grupos parlamentarios, en esta ocasión, es de menor a mayor. Y empieza el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Gracias, consejera.

Desde que conocemos la Política Agraria Comunitaria, desde sus orígenes, lo que se pretendía en aquel entonces era socializar la agricultura, permitiendo al agricultor vivir de su trabajo, teniendo un precio justo para su producción, y al consumidor poder conseguir alimentos a un precio justo y con una producción estable. Todo esto enmarcado dentro de una agricultura ecológicamente sostenible.

Pero esto queda muy bonito en papel y dicho, pero la realidad y la práctica hemos visto que es otra totalmente diferente. Cuando el Partido Popular se hace con el Parlamento Europeo, pues, lo primero que hizo fue excluir, casi totalmente, a las organizaciones agrarias de los grupos de trabajo, y no hacer partícipe al sector de las decisiones que se habían adoptado, dejando a un lado a los productores y decidiendo la aplicación de la PAC como ellos decidieron en aquel momento, más bien ligados a intereses políticos y no, desde luego, profesionales y pensando en los agricultores y en los consumidores.

Nada más que con esta acción lo que hicieron fue incumplir aquellos principios por los que fue creada, pero, como siempre, solo respondían a los intereses del capital y no se preocuparon ni por el campo, ni tampoco por las personas que estaban vinculadas y que están vinculadas a este sector en Europa.

Hemos visto cómo en los últimos ejercicios de la PAC venimos sufriendo recortes continuados; Andalucía, la que más. Y, desde luego, esperamos que en la nueva negociación que exista de la Política Agraria Comunitaria no tengamos la misma visión que se ha tenido con los Presupuestos Generales del Estado para esta comunidad, con sus ocho provincias a la cabeza.

Son fondos muy importantes para Andalucía, para nuestra comunidad, siendo una de las más desfavorecidas de España y, sobre todo, para las zonas rurales. Andalucía tiene que desplegar una política de desarrollo rural propia, sin obviar las orientaciones estratégicas de la Unión Europea, pero que se adecue esta

intervención pública en el medio rural a las exigencias y, sobre todo, a las demandas que hay en nuestra comunidad, estableciendo acciones que permitan mejorar la competitividad de las explotaciones, la generación de un mayor valor añadido y su repercusión en el productor, así como avanzar en esa sostenibilidad de la actividad agraria que tanto defendemos en esta comisión.

Desde luego, nada que agradecerle al Partido Popular, desde que está al frente de tomar las decisiones de la Política Agraria Comunitaria. No cumple, en ningún caso, los objetivos prioritarios que estaban previstos para la PAC, como era proteger al consumidor para conseguir esos precios justos por los alimentos. Y, desde luego, no se regularizan ni estabilizan los mercados agrarios; muy al contrario, se continúa con el proceso de liberalización comercial y de acumulación de capital, los cuales, desde luego, no garantizan que los agricultores puedan mantener la producción. Y, desde luego, no va a repercutir tampoco en ese precio final de venta, porque irá íntegramente a los márgenes comerciales.

Nosotros hemos mostrado nuestro desacuerdo siempre a esta Política Agraria Comunitaria. Usted ha hablado de que ya ha mantenido reuniones con las organizaciones agrarias y con las cooperativas, que se ha constituido una comisión técnica. Yo solo confío en que la voz de Andalucía sea escuchada en Bruselas, porque, desde luego, somos conscientes del coste que supone ese presupuesto que se aprueba para Andalucía. Y no podemos ni debemos soportar más recortes impuestos desde Bruselas por Gobiernos de España, desde luego.

Y también un problema —yo lo he dicho en numerosas ocasiones—: el presupuesto que tenemos para Andalucía no cuenta con ningún tipo de fondos propios, todo viene destinado y viene por fondos europeos. Por tanto, si dependemos de esos fondos europeos y dependemos de las ayudas que vienen a través de la Política Agraria Comunitaria, y esta cada vez va en más detrimento, pues, veremos cómo el presupuesto de Andalucía también va muy a la baja.

Como usted bien ha dicho, ya ha sido debate en la Comisión de Asuntos Europeos. Y creo, y por lo que estamos tratando, que seguirá siendo debate no solo de la Comisión de Asuntos Europeos, sino también de esta comisión. Solo aspirando a que ese proceso de codecisión no sea ni tan largo ni tan complejo, para que nos lleve años y años de debate, donde luego al final, siempre, Andalucía es la que se queda a la cola de todas las inversiones que se deciden desde Bruselas.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

El turno de intervención es para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene para ello la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, estamos debatiendo hoy la PAC 2020. Entendemos que todos estamos de acuerdo en que es algo que tiene que ser mantenido en el tiempo, sobre todo lo referente a la ayuda y a las cantidades económicas. Y, desde luego, deberían aumentarse.

La PAC es una política de apoyo al sector agrario muy potente, que entendemos que no puede quedarse esta PAC en un mero incremento de renta del beneficiario.

Desde el punto de vista de Ciudadanos, consideramos que sería necesario establecer la obligatoriedad de reinvertir en la explotación el porcentaje de esas ayudas de la PAC, porque esa reinversión ayudaría a ganar competitividad en todas las explotaciones agrarias y, desde luego, contribuiría a revitalizar el mundo rural.

Creemos que la ayuda de la agricultura tiene que ir destinada y dirigida a los agricultores, entendiendo por este agricultor a las personas físicas o jurídicas. Que la actividad económica sea mayoritariamente agraria, es decir, que supere por lo menos, como mínimo, un 51% de los ingresos que obtengan..., pues, que procedan del agro.

En el anterior período, pues, es verdad que no hubo muchas reformas, sino que fue más bien una política continuista, bajo los criterios de continuidad y estabilidad de las explotaciones que recibían las ayudas y de las comunidades autónomas; obviamente, con algunas salvedades. Por eso entendemos que ahora es el momento de abordar estos cambios y que la ley de mercado sea la que, en el futuro, deba marcar las situaciones sectoriales que se produzcan, como ya ocurre, por ejemplo, con el porcino y con las frutas y hortalizas.

En Ciudadanos, ¿cómo vemos la PAC 2020? Pues, nosotros apostamos por un traspaso de fondos desde el primer pilar hasta el segundo pilar, porque entendemos que ese traspaso debe ser útil para utilizar políticas que vayan más allá de lo que es la actividad eminentemente agrícola, como es sobre todo el rejuvenecimiento del campo, con determinados estímulos fiscales.

Como he dicho, pues, consideramos que habría que cambiar el concepto de ayudas directas por el de beneficios fiscales. La fiscalidad entendemos que debería ser una herramienta para devolver al campo lo que nos da a través de los alimentos, la conservación del medio ambiente y, sobre todo, para poder ayudar a esa permanencia en las áreas rurales.

Entendemos que buscar esa estabilidad, pues, no tiene que ser obstáculo para llevar a cabo una determinada reforma, porque, dada la situación que tenemos en la actualidad, pues, son necesarias. Estamos viviendo, obviamente, un despoblamiento de las zonas rurales tremendamente preocupante.

Por eso creemos también que las ayudas deben de ser reinvertidas, como he dicho antes, que deberían de reinvertirse directamente en la actividad, en la mejora real de las explotaciones agrarias y también en la lucha contra el cambio climático. Y por eso creemos también que la silvicultura y todo lo que representa el sector forestal pues deberían de ser incluidos también dentro de la PAC.

Pensamos que el dinero de esas ayudas directas debería de ir siendo sustituido por unas mejoras financieras y de aseguramiento a través de seguros agrarios que cubrieran no solamente las catástrofes climáticas sino también los problemas que pudieran ser provocados por epidemias y otros de tipo sanitario. Y sobre todo también, sobre todo también, como una cuestión muy preocupante, para los bajos precios del mercado. Entendemos que en esas ayudas directas debería de fijarse un tope, debería de establecerse ese tope. Debería de establecerse un programa de protección de márgenes que funcionara como una red voluntaria de seguridad, con sus correspondientes primas de seguro, y que cuando esos márgenes desciendan por deba-

jo de un nivel, que previamente debería de determinarse, pues estos productores recibirían el que denominaríamos, según nosotros, pues un pago de protección de márgenes que debería de cubrir hasta un 99% la diferencia de esos precios.

Otra cuestión, pues que el pago en verde o el *greening*, que ha servido, pues entendemos que sí ha servido, pero que a lo mejor no ha dado toda la eficacia que se esperaba.

La adecuación o interconexión de medidas agroambientales y de los fondos PAC pues no puede hacerse por medidas frustrantes e inútiles. Y no cito palabras más, sino que cito palabras del nuevo comisario de Agricultura de la Unión Europea. Y por eso entendemos que estas ayudas pues deberían de ir unidas a balances anuales de explotación y que se ligaran también a los impuestos.

Dentro de la PAC, entendemos que también debe de priorizarse la economía circular para reducir las emisiones de CO₂, que se estimulara muchísimo más el reciclado, la modificación de los tipos de envases, invertir en estudios para hacer envases que fueran biodegradables. Entendemos que eso es fundamental, porque, como decimos, debe de orientarse hacia medidas ambientales y sobre todo también contra la lucha contra el cambio climático que se está produciendo.

Por una cuestión para nosotros que es fundamental, ya lo he dicho antes: entendemos que es primordial que en la revisión de la PAC 2020 pues se estudie ese destino del mayor incremento de dinero del primer pilar al segundo pilar. Y sobre todo para España entendemos que es fundamental porque tenemos unas características que nos diferencian del resto de la Unión Europea, y es la densidad de población de nuestro mundo rural.

El centro peninsular sobre todo... Y estamos hablando de la PAC 2020 en general de toda España, porque tampoco en la comparecencia se concretaba que fuera respecto a Andalucía, sino entendiéndola, obviamente, desde el punto de vista de España en su generalidad. Pues hay muchas zonas de España, sobre todo en lo que es el centro peninsular, como digo, donde la población rural es irrisoria y cada vez peor.

Por ello creemos que hay que hacer un esfuerzo, un esfuerzo titánico, total, para fijar a la gente en el medio rural, incorporando a los jóvenes y, sobre todo, favoreciendo también el papel de la mujer en este medio, porque es lo que decimos, se está produciendo una despoblación, una desertización total y absolutamente preocupante.

En cuanto al pago de los derechos históricos, pues entendemos que también es necesaria una revisión y que el mantener esos derechos históricos pues debería de ir desmontándose de forma paulatina, teniendo en cuenta, obviamente, los aspectos jurídicos que haya que tener en cuenta para dicho desmantelamiento. Creemos que es una variable que hay que tener en cuenta para llevar a cabo esa reforma. Y, como decimos siempre, las ayudas deben ir dirigidas, sobre todo, a quienes realmente las necesitan.

En cuanto a las primas de las primeras hectáreas de cada explotación, pues entendemos que son necesarias, sobre todo cuando vayan destinadas a la incorporación de jóvenes a la agricultura, porque entendemos que lo que hay que primar sobre todo es a los nuevos productores que se establezcan.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, tiene que concluir.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, pues ya, por último, por concluir, porque ya me queda poco. Pues entendemos que una cuestión que debería de abordarse para ese relevo generacional, pues, aparte de medidas que ya hemos propuesto, por ejemplo, desde este grupo, desde este Parlamento, como son las de cese anticipado y que se ayudara también a aquellos jóvenes agricultores que se acogieran a esa explotación, pues, el dotar de mayores beneficios fiscales, que se pudieran acoger al mismo.

Y otra cuestión, que también entendemos que es importante, es que todas las políticas que se vayan a llevar a cabo, lo mismo que en el anterior periodo se llevaron a cabo a través del ministerio de las comunidades autónomas, pues creemos que sería también interesante que se diera también una mayor participación al resto de los grupos políticos, que se abordara también en estos parlamentos, y cómo no, desde luego, en el Congreso de los Diputados, por la misma regla de tres que en Europa participa a la hora de establecer esas políticas el Parlamento. Y por eso consideramos que desde los parlamentos y desde el Congreso para que se diera cabida y participación a los grupos políticos pues también tendría que llevarse a cabo el estudio y el marco de esa nueva PAC 2020.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Para ello tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y cómo no, señora consejera. Como usted bien decía al inicio de su comparecencia, en la Comisión de Asuntos Europeos del 22 de marzo, tuvimos la oportunidad de debatir y analizar en su comparecencia sobre cuál es la posición de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, frente al modelo de PAC que defiende y propone a partir del 2020. En esa comparecencia también tuvimos la oportunidad desde nuestro grupo parlamentario de transmitirle nuestro análisis y nuestra propuesta. Nos decía usted, señora consejera, que Andalucía es una de las mayores beneficiarias de la PAC desde el año 1986: 45.000 millones de ayudas directas y ayudas a desarrollo rural, que no es cualquier cosa. Y ya se lo dijimos en su comparecencia, al igual que se lo hemos transmitido en otras ocasiones, que aunque es cierto que las ayudas de la PAC han jugado un papel importante y fundamental, y que son necesarias estas ayudas para el mundo rural... Queremos dejarlo claro porque a veces se han malinterpretado nuestras posiciones diciendo que nuestro Grupo Parlamentario Podemos está en contra de la PAC, todo lo contrario. Pero no deja de ser necesaria y fundamental una reflexión sobre los errores sobre el sector de este modelo de política agraria comunitaria.

Y desde Podemos Andalucía creemos necesario apostar por un nuevo modelo que defienda realmente al pequeño y mediano productor. Y aunque usted nos decía que la renta agraria en Andalucía se incremen-

tó para algunos en las cifras del 54% desde el año 1986, la realidad es que han desaparecido muchas explotaciones en los últimos años, concretamente 25.000 explotaciones en los últimos 10 años, según cifras de organizaciones agrarias. Han sido las explotaciones pequeñas y más vulnerables las que se han visto obligadas a vender sus explotaciones. Y nos decía también que las explotaciones han pasado de una media de 11 hectáreas en el 1989 a 18. Es decir, se han concentrado en menos manos las explotaciones. Hemos perdido agricultores y ganaderos en el camino con este modelo de política agraria comunitaria, es lo que se conoce como acaparamiento de tierras.

Lo que en sus inicios fue una PAC para garantizar la renta de los agricultores y ganaderos, para que no desapareciera con la forma de reparto, favoreciendo más al que más tiene, ha conseguido que los más vulnerables del sector, finalmente, desaparezcan. Y eso es uno de los principales problemas que desde nuestro grupo parlamentario creemos urgente y necesario corregir en la futura PAC, incluso dentro de los márgenes que se tienen en la actual PAC intentar corregirlo.

Es por lo que decimos e insistimos que esta PAC nos parece injusta y además ineficaz, porque hasta ahora lo que se ha negociado han sido los intereses del gran sector agroindustrial y de los grandes propietarios, como han denunciado las mismas organizaciones agrarias y movimientos internacionales como la Vía Campesina. No se han defendido los intereses de la mayoría de productores, lo demuestra el dato de reducción de explotaciones agrarias en un 23,2% entre los años 1999 y 2009. Mientras que usted reconocía, señora consejera, y decíamos al inicio de nuestra intervención la media del tamaño de las explotaciones ha aumentado. Según la ONG Muntubat, en el estudio que ha realizado, ha aumentado en un 18% la extensión de las explotaciones. Por lo tanto, señora consejera, aprovechemos este momento para apostar por una nueva PAC que revierta estos datos. No puede ser que el 18,71% de los perceptores se lleven el 76,56% de las ayudas, es decir, una minoría se lleva la mayoría de los fondos públicos de los fondos de la PAC.

Una mayoría de perceptores cobran la cantidad de 5.000 euros, una cifra que nos parece que no es en absoluto escandalosa. Es más, nos parece insuficiente. Si además tenemos en cuenta la aportación de estos cientos de miles de productores que aportan con su producción a la sostenibilidad del medio rural, son los que realmente mantienen vivo el medio rural. Por lo tanto, el modelo actual, creemos, destruye a la pequeña y mediana producción familiar, y debemos apostar por que esta nueva PAC defienda la pequeña producción campesina y familiar, que son realmente los que apuestan y defienden por la soberanía alimentaria.

Y nos hablaba usted en su intervención de la consulta pública, donde, efectivamente, se está constatando la preocupación de la sociedad civil por la gran participación que está habiendo en esta consulta pública. Y, además, compartimos con usted que en Andalucía tenemos mucho que defender, y es el momento ahora para apostar por un nuevo modelo de política agraria comunitaria, que para Andalucía suponga y signifique dignificar ese sector estratégico para nuestra tierra, como es la agricultura y la ganadería y, cómo no, el desarrollo rural.

Compartimos con usted parte de las propuesta que nos decía hoy aquí, en esta comparecencia, ejemplo la simplificación, creemos que es fundamental, la garantía de la renta, como decíamos. Y también nos parece fundamental que se tenga en cuenta, cómo no, en este nuevo modelo de PAC, al consumidor, ¿no?

Creemos, como regla general, que es fundamental destinar las ayudas al agricultor y agricultora en activo, y ya se lo comunicamos en su comparecencia en la Comisión de Asuntos Europeos. También creemos que

es importantísimo definir una lista negativa de aquellas entidades que no puedan percibir ayudas de la PAC. Creemos que es primordial, y repetimos, que hay que primar a las pequeñas y medianas explotaciones fundamentalmente.

Creemos también que es fundamental establecer un límite en el cobro de las ayudas de la PAC, que hay que aplicar criterios fuertes de modulación y condicionalidad, es decir, primar de manera considerable a las explotaciones en función de los criterios relacionados con la práctica agraria sostenible.

Creemos que es fundamental también la aplicación...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora García, tiene que concluir.

La señora GARCÍA BUENO

—... en todo caso, de la *degresividad* sobre los grandes perceptores. Y creemos también que es fundamental crear un fondo específico para el pago de las ayudas destinados a los jóvenes que se incorporan en el sector.

Ampliar la dotación de las ayudas al sector de la agricultura ecológica. Y, finalmente, al mismo tiempo y en coherencia con los acuerdos internacionales firmados contra el cambio climático, se podría destinar una prima de ayudas dirigidas a la desintensificación de la producción, en especial, en determinados sectores productivos con un fuerte impacto ambiental.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

El turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todas sus señorías.

Sin duda alguna, la PAC ha jugado y debe seguir jugando un papel fundamental en la construcción europea y, sobre todo también, debe seguir jugando un fundamental papel para los agricultores y para los ganaderos de nuestra comunidad autónoma de Andalucía. Por tanto, los agricultores y ganaderos deben ser los protagonistas de todas las medidas incluidas en la PAC.

La PAC deberá hacer frente a nuevos desafíos, como son el incremento de la población mundial, que hará necesario producir más con menos recursos, con el gran reto de una mayor aportación a la preservación del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático.

Para hacer frente a esos nuevos retos, es necesario que la PAC cuente con una financiación a la altura de sus ambiciones, que permita responder a las demandas que la sociedad le plantea. La futura PAC ha de contribuir al mantenimiento de un medio rural vivo, con un adecuado nivel de empleo donde se preste especial atención a colectivos vulnerables, como son las mujeres y los jóvenes. El sector agroalimentario español tiene una clara vocación internacional, como demuestra la evolución de nuestras exportaciones y diversificación de destino.

La internalización y la apertura del mercado son clave. Los acuerdos de libre comercio deben tener en cuenta los estándares exigidos a los productores comunitarios. La PAC debe seguir siendo una política compleja. Y, por tanto, es preciso continuar con la simplificación en la normativa y, también, en los procedimientos.

Es necesario contar con un marco legislativo claro y estable, que garantice a los agricultores y ganaderos la necesaria seguridad jurídica. En cuanto a los pagos directos, deben seguir siendo un elemento central de la nueva PAC. Desempeñan un papel esencial, no solo en el mantenimiento de la renta de los agricultores, sino que además contribuyen al mantenimiento del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático. El mantenimiento de una verdadera PAC y el papel desempeñado por los pagos directos requieren que estos sigan siendo financiados íntegramente por el presupuesto comunitario.

Los pagos acoplados han mostrado su eficacia como elemento imprescindible para el mantenimiento de determinados sectores vulnerables, por lo que deben seguir formando parte de la futura PAC. Como he dicho anteriormente, la PAC debe ser parte de la solución en la lucha del cambio climático y la conservación del medio ambiente. Deben establecerse incentivos que permitan a los agricultores y ganaderos orientarse hacia nuevos modelos de producción y práctica más respetuosa con el mismo. Modelos que, en estos momentos, la Junta de Andalucía les está dando la espalda, si bien los pagos directos son un soporte importante de la renta. La orientación de agricultura al mercado necesita también mecanismos de seguridad y apoyo en caso de situaciones de crisis.

Sería conveniente que la PAC estableciese un marco normativo común en aspectos como la lucha contra prácticas comerciales desleales, los contratos obligatorios y los plazos de pago en toda la Unión Europea, incluyendo la designación de autoridades de control independiente.

Las organizaciones de productores y las organizaciones interprofesionales tienen un papel importante que desarrollar en la mejora de la competitividad del sector y en la gestión de las situaciones de crisis. Por tanto, se deben reforzar estas figuras y clarificar cómo deben aplicarse las reglas de competencia a las mismas.

El apoyo a la mejora en la comercialización y transformación de productos agrícolas se erige como herramienta clave para la aportación y adaptación al mercado, incremento de la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrícolas e industria agroalimentaria.

La formación de precio es una de las cuestiones que más preocupa, no solo al sector agrario, sino al conjunto de la sociedad. La PAC debe mejorar para conseguir una mayor transparencia e información de toda la cadena alimentaria, potenciando los observatorios de precio. Uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta el medio rural es, sin duda alguna, el reto demográfico. Para hacerle frente, es necesario mejorar —también lo hemos dicho anteriormente— las oportunidades a la mujer y a los jóvenes como medio de lucha contra el despoblamiento y la falta de relevo generacional en la agricultura.

Los programas de apoyo deben potenciarse y ser lo más simples posibles. El objetivo de incorporación no debe estar condicionado por limitaciones administrativas. La agricultura es el elemento clave para el manteni-

miento de la actividad económica en el medio rural. Las zonas con más limitaciones naturales, especialmente las zonas de montaña, cuentan con más dificultades para el mantenimiento de esta actividad, por lo que las ayudas a esta zona deben seguir jugando un papel fundamental en la nueva PAC.

Especial consideración deberían recibir las actividades en las zonas forestales por su importante papel medioambiental y territorial. La PAC debe buscar una estrecha relación con las nuevas tecnologías, que le permitan adaptarse a los nuevos retos que se plantean. Para ello, será necesario incidir en aspectos como en la innovación, la digitalización, la formación y la transmisión de conocimientos.

A partir de estas conclusiones que ha emitido el Ministerio de Agricultura, se comenzará a trabajar en una propuesta de posición común, que deberá ser aprobada en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural. En ese sentido, el Gobierno de España trabajará sin duda alguna para lograr una posición española lo más consensuada posible ante la Unión Europea.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señor González.

Silencio, por favor.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—No dudéis que el Gobierno de España defenderá ante las instituciones europeas que la política agraria común, tras el año 2020, siga siendo una fuente de estabilidad para la renta de los agricultores.

Y, desde este grupo parlamentario, deseamos que el Gobierno andaluz, y en concreto la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, esté a la altura de las circunstancias, sea leal con el Gobierno de España, porque el que sea leal con el Gobierno de España significa lealtad a los agricultores y ganaderos, y entre todos seamos capaces de sacar adelante una PAC que sea lo más beneficiosa posible para los agricultores y los ganaderos andaluces.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Gracias, señora presidenta. Señora consejera. Señorías.

Voy a comenzar por donde ha acabado el señor González. Evidentemente, es necesario que haya esa lealtad entre todos y para todos, y eso incluye al Gobierno de España y a las comunidades autónomas, que haya una posición común frente a Bruselas, firme, de todo el Estado para conseguir lo mejor para los agricultores y agricultoras y para todo el medio rural. Y eso tiene que ser de principio a fin, no quisiera el Grupo Par-

lamentario Socialista que ocurriera como ocurrió en esta PAC, que desde esta comunidad autónoma, desde el Gobierno andaluz, y el resto de comunidades también, la inmensa mayoría, hubo una posición común previa para negociar en Bruselas, hubo un acuerdo previo, discutimos en muchas comisiones como esta, parlamentarias, aspectos globales y particulares de la PAC, y llegamos a acuerdos.

Y sobre todo también no podemos olvidar la interlocución con las organizaciones agrarias, con las cooperativas, con el desarrollo rural, con todos los agentes que participan en la Política Agraria Común. Y ese consenso alcanzando en el Parlamento con los agentes sociales, con las fuerzas políticas que votamos en 2010, en 2011, a favor de las bases para la negociación de la nueva PAC, cuando llegue el momento..., y cuando se produce sobre todo la clave de todo, que es llegar al momento del reparto de fondos, no nos engañemos, de la fórmula del reparto, de las claves nacionales, porque uno de los temas más importantes de esa Política Agraria Común fue precisamente que le dio mucha libertad en este momento, se le dio en esta..., actual, me refiero, se le dio mucha libertad desde la Unión Europea a los Gobiernos miembros para que legislaran sobre los aspectos de la PAC, y por eso paradójicamente se ha producido un gran desequilibrio cuando determinados países vecinos nuestros limitan por ejemplo el techo de las ayudas. Y aquí no hay límites para el techo de los grandes propietarios que perciben más ayudas, y sin embargo sí se limita a los pequeños, se les recorta a los más pequeños, a los que perciben menos de cinco mil euros y algunos desaparecen ya, que son los que van a cobrar menos de trescientos euros, desaparecen de las ayudas. Se da esa paradoja, y eso es por una decisión de aplicación nacional de la Política Agraria Común que hace el Gobierno de España, del Partido Popular, en aquel momento y actualmente también.

Por tanto, lealtad, unidad y un frente común, por supuesto que sí. Además, es muy necesario en una negociación a 27, es muy necesario en una negociación en donde nos vamos a jugar esos cuarenta y tantos mil millones de euros a nivel nacional, que son tan importantes si mantenemos el presupuesto, que es la primera clave de esta Política Agraria Común, mantener como mínimo el presupuesto y aumentarlo si es posible, evidentemente, y hacerlo, como decimos, con el máximo grado de consenso que haya.

Por tanto, lo primero que hay que intentar con la próxima Política Agraria en la negociación que comienza ya es que evitemos esos errores que han provocado que en el caso de Andalucía perdamos prácticamente 1.000 millones de euros, que sobre todo lo van a sufrir los pequeños productores, los pequeños agricultores, los que menos tienen, los que más lo necesitan, y cultivos que socialmente son tan importantes como el olivar en pendiente, la uva pasa, el trigo, el trigo duro, la ganadería caprina, etcétera. Luego, por tanto, estamos hablando de evitar esos errores y de hacerlo con una serie de premisas que yo..., el Grupo Parlamentario Socialista, mejor dicho, comparte alguna de las que han dicho los compañeros y compañeras, el Partido Popular incluido, en esta comisión. Yo creo que compartimos muchos de esos elementos.

Yo..., a grandes rasgos y de una manera muy resumida, y teniendo en cuenta que abrimos el debate, aunque en la Comisión de Asuntos Europeos ya se trató también sobre esta PAC post 2020, decir que para nosotros los grandes retos que se plantean, o los grandes desafíos, son, ante todo, evitar la pérdida de rentabilidad del sector productor, especialmente los pequeños y medianos productores; el relevo generacional, como hoy aquí se ha hablado y hablaremos ahora más tarde, y la incorporación también de la mujer; el desequilibrio que hay tan importante en la cadena de valor, que es uno de los grandes problemas que tiene la agricultura, que es la rentabilidad, y por tanto ese desequilibrio, que favorece a los grandes en detrimento de los pro-

ductores y de los más pequeños; la volatilidad de los precios en origen, porque ante todo y sobre todo el gran error de esta Política Agraria Común es no tener instrumentos de mercado que regulen eso, entre otras cosas porque la liberalización de los mercados en la globalización a través de los compromisos que había con la Organización Mundial del Comercio, etcétera, hicieron que se evitara eso, y paradójicamente los que más pedían que se liberalizara son ahora los que abogan por el proteccionismo, véase a Trump en Estados Unidos; o el despoblamiento del medio rural, como aquí también se ha hablado, y especialmente en las zonas de máximas dificultades por distintos motivos, ¿no?, aunque en Andalucía se ha atemperado, afortunadamente, ese proceso y no hemos perdido pueblos, pero es verdad que podemos enfrentarnos a una situación complicada si no se corrigen algunos aspectos.

Y, por otro lado también, cómo no, un desafío de la política agraria sostenible, pero no solamente medioambientalmente sino social y económicamente. Y también algo que se ha comentado aquí, nuestra consejera lo ha dicho, la simplificación o exceso de burocracia. Por tanto, nosotros queremos una PAC que tenga igual o superior presupuesto; que mantenga los dos pilares; que equilibre lo que son los desequilibrios que hay en el medio rural; que apueste, evidentemente, por el agricultor profesional frente a los cazaprimas y frente a los que especulan con la agricultura; que asegure, como hemos dicho, el relevo generacional y el papel de la mujer; que luche contra el despoblamiento, contra los desequilibrios regionales; que abogue por un nuevo sistema de gestión de las ayudas directas; que tenga en cuenta la renta, la progresividad, la creación de empleo, y también, cómo no, un tope máximo de ayudas para evitar que haya una acumulación de la PAC en una minoría de propietarios, que un 20% acumule el 70% de las ayudas directas.

Por otro lado, que se proponga o que se plantee el reequilibrio en la cadena alimentaria; que se recuperen, como he dicho, esos instrumentos de mercado que son tan necesarios en la prevención y en la gestión sobre todo de las crisis; que, como ha dicho nuestra consejera, se creen seguros de renta a los productores; que se vertebralice el sector en el apoyo a las entidades asociativas, cooperativas, organizaciones profesionales, etcétera, y la sostenibilidad ambiental en la lucha contra el cambio climático y también en la atención...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Castellano, debe concluir.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Voy terminando.

... en la atención a ecosistemas agrarios tan importantes como es la dehesa, que no podemos olvidar que deben ser tenidos en cuenta.

Y luego, evidentemente, los acuerdos comerciales, que no pueden hacerse a costa de que reduzcamos nuestros estándares sociales, laborales, etcétera, y las políticas de desarrollo rural que sean mejoradas en su financiación y cofinanciación, igual que también la incorporación de los programas de I+D+i y, como he dicho, la simplificación burocrática.

Comenzamos, por tanto —termino—, un camino que requiere de mucho debate, de mucha participación, por eso hemos pedido esta comparecencia, y pediremos cuantas más sean necesarias, en un proceso que comienza ya y que nos llevará durante unos cuantos años a discutir la próxima Política Agraria Común.

Gracias, presidenta. Gracias, consejera. Señorías.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Mire, yo... En esta comisión debatimos de cuestiones todas muy importantes para Andalucía, pero yo les quiero trasladar y subrayar que si en estos momentos hay un debate prioritario para Andalucía es el debate de lo que va a ser la PAC post 2020. Es un debate crucial, es un debate vital para los intereses de Andalucía. Y, por lo tanto, como acababa diciendo el portavoz del Partido Socialista, yo aspiro a que podamos tener cuantos debates sean necesarios, y de verdad es obvio que está la consejería a su disposición para darles información, pero quiero insistirles en que estamos a su disposición para darles toda la información que necesiten para aportar su posicionamiento en el tema de la PAC que ahora iniciamos.

Y voy a empezar por el final de muchas cuestiones que ustedes han dicho, y que yo suscribo, y que tendremos..., llegará el momento en que habrá que analizar una a una. Yo suscribo que necesitamos más presupuesto, ojalá —permítame la expresión coloquial— tengamos más dinero para ayudas a la producción ecológica. Digo, estoy hablando de PAC post 2020. Yo suscribo que necesitamos más dinero para el apoyo a los jóvenes, para la lucha contra la erosión y el cambio climático, y también suscribo algunas cuestiones que se han dicho, que habrá que buscar algunas reformas en el tema del *capping*, o sea, un límite de ayudas por encima, o una redistribución para que beneficie a pequeños y medianos agricultores y ganaderos. Pero eso va a ser el final de este debate.

Ahora quiero situarles a ustedes, estamos en el inicio, en el inicio del debate sobre la política agrícola común. Ese inicio de ese debate se ha abierto con la Comisión Europea a la consulta pública, que ha hecho la Comisión Europea, que acaba el 2 de mayo o el 4 de mayo, y se ha iniciado con la conferencia sobre la PAC, que ha organizado el ministerio —el 26 o el 27—, en el que hemos hablado todas las comunidades autónomas, y en el que han fijado..., hemos hablado en general, incluso las organizaciones agrarias, y todo el sector.

Y este debate inicial concluye el lunes pasado —anteayer— con la conferencia —estamos actualizando los verbos, en pasado ya, no en futuro— sectorial que ha convocado el ministerio. El lunes, 24 de abril, el ministerio convocó una conferencia sectorial. Previamente a eso, el ministerio había mandado un documento general, de principios generales, sobre el inicio del debate, sobre la PAC post 2020, en base a esa conferencia de la PAC que se había organizado en Madrid. Y, como digo, un documento general en el que las comunidades autónomas tuvimos un tiempo para hacer alegaciones, propuestas, modificaciones sobre ese

documento. En definitiva, el pasado lunes se produjo esa conferencia sectorial en el ministerio con todas las comunidades autónomas, en el que había ya un documento que el ministerio nos presenta, un documento de principios generales, y como se dijo en esa conferencia sectorial, de mínimos comunes, en los que se aspiraba a llegar a un acuerdo entre todas las comunidades autónomas.

Yo tengo que decir que algunas de esas cuestiones, a ese documento que había propuesto Andalucía, se habían recogido. Y otras cuestiones que nosotros habíamos propuesto no se habían recogido. Dicho todo lo cual, la posición de Andalucía en esa conferencia sectorial ha sido de apoyo a ese documento, porque creemos que es el inicio de un debate. Y creemos que el debate ahora mismo está... Y de apoyo al ministerio y al Gobierno de España, porque, en estos momentos, el debate, la negociación, a nivel de la Unión Europea, para unos principios generales que recogía ese documento, y que si ustedes lo quieren... El documento será definitivo, creo, el 2 de mayo, porque hubo algunas enmiendas o propuesta *in voce* —yo la primera, yo dije que quería verlas por escrito antes de pronunciarme—. Pero, en general —reitero—, la posición de Andalucía es de apoyo al Gobierno de España y al ministerio en este inicio de negociaciones sobre la PAC, que habrá que negociar con 27 países —con 28..., 27, cuando acabemos—. Y además en un momento de coyuntura económica y presupuestaria, que yo no les voy a esconder a ustedes que nos preocupa, porque la coyuntura, en Europa, presupuestaria para esta política agrícola común post 2020 es difícil y complicada, y nos preocupa.

Por lo tanto, el apoyo de Andalucía a esa negociación del Gobierno de España con los 27 países, que quedó explícita, y este documento que es de debate de inicio, de líneas generales y de acuerdos comunes, que podría ser entre todas las comunidades. ¿Cuáles son a líneas generales...? Que les vuelvo a reiterar que yo les puedo..., cuando el documento sea definitivo, si lo quieren se lo pasamos. ¿Cuál es la idea general de esa posición inicial que Andalucía apoya conjuntamente con el ministerio? Pues vamos primero a defender que siga habiendo una política agrícola común en Europa fuerte, con el peso político que ha jugado hasta ahora en los 30 años, que parece una obviedad, pero hay que defenderlo. Vamos a defender que haya un presupuesto para la política agraria común después de 2020 suficiente, suficiente, una palabra que aspiraríamos incluso que fuese más, pero vamos a dejar en que sea un presupuesto suficiente, que se mantenga la línea de ayudas. Defendemos en ese documento que siga habiendo ayudas directas, que está recogido y Andalucía suscribe. Y seguimos suscribiendo que haya política agrícola común dirigida a los agricultores, a los ganaderos, que tenga en cuenta el medio ambiente, el cambio climático, etcétera. Documento de principios generales, documento de mínimo común entre las comunidades, que, al final, no fue posible, pero quiero reiterarles que la posición de Andalucía fue a favor de ese documento y de esas líneas generales.

Y yo creo que aquí... Yo me estaba acordando de algo, me van a permitir que lo cite, lo que dice muchas veces la presidenta de Andalucía, Susana Díaz: «Lo que es bueno para España, es bueno para Andalucía». En este caso es así, si España defiende un presupuesto y una política agrícola para España suficiente, y en este inicio de este debate, eso será bueno para Andalucía. Por eso Andalucía, no le quepa la menor duda, señoría portavoz del Grupo Popular, que vamos a ser leales y vamos a defender los intereses de España y de Andalucía, porque aquí vamos juntos.

Vuelvo a reiterar lo del principio, luego tendremos ocasión de hablar, que hay muchas cosas que mejorar, y, nosotros, los primeros que vamos a defender, con los datos que ya tenemos, algunas modificaciones. Pero

estamos en el momento inicial y hay que defender conjuntamente, como digo, una posición de España en Europa que nos permita seguir teniendo una política agrícola común. Porque vuelvo a reiterar, es vital para Andalucía, y nosotros no podemos dar un paso atrás en este sentido, y tenemos que defenderlo.

Por todo esto que les digo, yo creo que para mí es muy importante que los grupos de esta Cámara, que son los grupos de Andalucía, del Parlamento de Andalucía, que yo creo, sinceramente, que defendemos los intereses de Andalucía, podamos llegar a acuerdos y podamos ir debatiendo cuestiones concretas para que, entre todos, podamos decir... Cuando se dice un planteamiento general, ¿eso qué significa para Andalucía? Porque no nos equivoquemos, hay, a veces, frases que suenan muy bien, que luego, si analizamos en Andalucía, pues tienen una repercusión económica. Entonces, tendremos lugar... Y yo les reitero lo de acordar posiciones y transmitir información puntual. ¿Y por qué digo esto? Porque aquí estamos grupos parlamentarios que tenemos que defender los intereses de Andalucía, pero todos los grupos que estamos aquí, yo comprendo —y yo la primera— que tenemos grupos a nivel nacional e intereses nacionales. Con lo cual, vuelvo a reiterar, yo aspiro a que tengamos, en esta comisión, un debate riguroso, profundo, sobre la política agrícola común; que tengamos todos por delante los datos que nos hagan ver cuáles son los intereses de Andalucía, con información, con cifras, con números, llegado el momento, y sabiendo que tenemos grupos a nivel nacional y que todo esto habrá que verlo en el marco nacional.

Reitero que la posición en estos momentos de Andalucía en la pasada conferencia sectorial que se celebró el lunes fue de apoyo a ese documento inicial, en el que se recoge una posición común del ministerio. Hubo dos comunidades que votaron en contra, que fueron Aragón y Navarra, el resto de comunidades autónomas a favor. Una posición común de apoyo al Gobierno de España para que negocie, para España y Andalucía, una política agrícola común fuerte, y que tenga un presupuesto fuerte. Porque si eso es bueno para España, estoy convencida de que será bueno para Andalucía. Y luego iremos desgranando cada uno de esos elementos y cada uno de esos argumentos y partidas cómo acabarán afectando a Andalucía. Y para eso, reitero, estamos a disposición de los grupos parlamentarios para darles toda la información que necesiten para poder fijar una posición, sabiendo, como digo, esa posición, cómo repercute en nuestra comunidad.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señorías, si les parece, vamos a hacer una pausa de cinco minutos, y retomamos las preguntas.

[Receso.]

10-16/POC-001505. Pregunta oral relativa a la destrucción de empleo femenino agrario

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, retomamos la sesión.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. La primera pregunta la plantea el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, y en su nombre la realizará la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en esta comisión nos hemos ocupado, tanto el día 15 de octubre..., perdón, 15 de noviembre, como el día 8 de marzo, de los días de la mujer. Pero deben ser todos los días, deben ser todos los días favorables, buenos, para trabajar por la igualdad de la mujer, y más en Andalucía. Y más en Andalucía, donde el desempleo de las mujeres andaluzas alcanza las 550.000 mujeres desempleadas. Son los peores datos de España, pero no solamente de España, son los peores datos de Europa. Hay, por lo tanto, mucho que trabajar. Más aun cuando estamos viendo que la recuperación del desempleo masculino está otra vez volviendo a ensanchar esa brecha de género que venimos sufriendo, esa discriminación, esa desigualdad, esas menores oportunidades que sufrimos las mujeres en toda España, pero aún más en Andalucía. La tasa de paro de la mujer andaluza es, por tanto, la más alta de España. Y creo que eso ya es un motivo suficiente como para actuar.

Cobramos también mucho menos. Nuestro salario es el 26% más bajo. Además, más del 40% de las mujeres que residen en el campo andaluz se supone que se dedican a las labores del hogar, cuando todos sabemos que eso no es cierto. Es simplemente que su trabajo es invisible.

Además, en el sector agrario andaluz en los tres últimos años ha bajado el número de mujeres asalariadas. Son 4.100 menos las mujeres que han..., asalariadas en el campo andaluz, en el sector agrario andaluz. Esta bajada de la cifra de asalariadas se concentra en Andalucía, porque en el resto de España solamente ha bajado esta cifra en 2.000 mujeres. Datos muy importantes. Compartimos con algunas de las parlamentarias del Partido Socialista que todos los días son buenos para trabajar por la igualdad de las mujeres. Y aquí lo decimos, y por eso, señora consejera, nos interesa muchísimo, en el Grupo Parlamentario Popular, saber, conocer qué medidas se van a tomar por el Gobierno de la Junta de Andalucía, y concretamente por la Consejería de la Agricultura, ante la destrucción de empleo femenino agrario.

Gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Espinosa.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora **ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, la empleabilidad de las mujeres en los entornos rurales y la brecha de género es, para nosotros, una cuestión de primer orden, y en el sector agrario especialmente. Por ello, en la consejería hemos abordado e incorporado la perspectiva de género de forma transversal en todas nuestras políticas, así como mediante la aprobación del I Plan de Igualdad de Género en la Actividad Agroalimentaria. Entre otros ejemplos, este plan establece actuaciones para el fomento de la incorporación de las mujeres a la actividad primaria, así como para favorecer un reparto más equilibrado de los jornales entre los hombres y las mujeres.

La señora **BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señora Espinosa, tiene 15 segundos.

La señora **ESPINOSA LÓPEZ**

—Sí. Bueno, señora consejera, yo creo que el Gobierno de la Junta de Andalucía puede hacer mucho más de lo que ha hecho. Y yo creo que un plan de igualdad de oportunidades de la consejería sin presupuesto, realmente, al final se traduce en nada. Y las mujeres sufrimos mucha desigualdad.

Nosotros creemos que también es el momento de que se hubiese avanzado en la titularidad compartida de las explotaciones agrarias, esa reivindicación histórica de las mujeres de ser titulares de la tierra en la que trabajan.

La señora **BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Tiene que concluir.

La señora **ESPINOSA LÓPEZ**

—Sí. Concluyo.

Señora consejera, por favor, este es un tema que hay que tomárselo muy en serio. Somos más mujeres que hombres, pero tenemos menos trabajo y sufrimos más desigualdades.

La señora **BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Espinosa.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, presidenta.

Señoría, quien puede hacer mucho más de lo que hace es el Gobierno de España. Y quien se lo puede tomar más en serio es el Gobierno de España. Porque para ayudar a resolver esos temas de paro en las mujeres y en los hombres, el Gobierno de España, de nuevo, deja a Andalucía sin un plan de empleo para los andaluces, cosa que en otras comunidades ha hecho. De nuevo, el Gobierno de España reduce las inversiones en general un 36,6% y en materia agrícola reduce las inversiones, el presupuesto del Ministerio, un 37,8%. Y entre las tres provincias, la última en el presupuesto y en las inversiones, en el presupuesto del Gobierno de España, hay tres andaluzas: Málaga, Almería y Córdoba.

Así que puede hacer mucho más de lo que dice el Gobierno de España, y, de verdad, a ver si se toma en serio esos datos que usted da en Andalucía y colabora con el Gobierno de Andalucía, que estamos haciendo y poniendo presupuesto para ayudar a mejorar la empleabilidad de los hombres y de las mujeres.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001922. Pregunta oral relativa a las ayudas a la agricultura ecológica

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también la formula el Grupo Parlamentario Popular Andaluz y es relativa a las ayudas a la agricultura ecológica.

Tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cómo valora el Gobierno andaluz la situación de las ayudas a la agricultura ecológica? ¿Y tiene previsto el Gobierno andaluz resolver esta situación?

Gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Desde la consejería valoramos que hemos hecho un esfuerzo grande en incrementar el presupuesto de las ayudas a la producción ecológica, lo hemos incrementado en 73 millones de lo previsto, a pesar de los recortes que tenemos en el Plan de Desarrollo Rural de 286 millones de euros.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Carazo, tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Consejera, yo hoy voy a recordarle dos situaciones: la situación de la comarca granadina de la zona norte de Baza-Huércar, y también la situación de la comarca limítrofe de la provincia de Almería, dos comarcas que necesitan el apoyo del Gobierno andaluz, que necesitan el impulso del Gobierno andaluz y que se han quedado fuera de los datos que usted ha ofrecido. Una vez más, se han vuelto a olvidar de estas dos comarcas.

No es la primera vez que traemos a esta comisión este asunto, no es la primera vez que los agricultores de la zona norte de la provincia de Granada han salido a la calle, lo hicieron recientemente, el pasado 2 de abril con una gran tractorada, donde cientos de agricultores y ganaderos se pusieron al frente reclamando al Gobierno andaluz que se acordase de ellos. En sus datos faltan los agricultores y ganaderos de dos comarcas que necesitan de todo su apoyo y toda su ayuda.

Mire, consejera, los excluye, los discrimina, el Gobierno andaluz eso es lo que hace, con ambas zonas y con sus agricultores de Almería y de Granada, 1.606 expedientes excluidos por falta de presupuesto, de la zona norte de Granada. Representa el 72,5% del total, consejera, tan solo se han quedado excluidos 444 en el resto de Andalucía. No me diga que no con la cabeza, ¿eso no es discriminar, y eso no es distinguir, diferenciar, entre los agricultores del resto de Andalucía y los de la zona norte de Granada y los de la comarca del Almanzora, de Almería, consejera?

Resuelva esta situación de una vez por todas, los agricultores siguen en la calle, aumente ese presupuesto necesario para contemplar ayudas para todos. ¿Por qué castigar de nuevo a ambas comarcas, a ambas zonas y a sus agricultores, consejera? Son fundamentales para aumentar el empleo en ambas comarcas. Es fundamental esta ayuda para asentar población, es fundamental esta ayuda también para crear empleo, para mejorar su competitividad, consejera, no les deje tirados en la estacada. La resolución que usted ha tomado y la falta de voluntad política, porque se lo hemos reclamado y el Partido Popular se lo ha reclamado en numerosas ocasiones, está dejando en la estacada a cientos de agricultores que no saben qué van a hacer con sus explotaciones, consejera, y eso es de su competencia y es de su responsabilidad. No vuelva a contestarme ahora con el Gobierno de Mariano Rajoy, porque esa es su excusa en todo, cada vez que contesta usted solo habla del Gobierno nacional. ¿Usted no tiene competencias?, ¿usted no tiene capacidad de decisión?, ¿usted no puede ampliar el presupuesto y resolver un presupuesto dotado con cinco millones de euros más para poder dar solución y respuesta a estos expedientes que tienen...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Carazo, tiene que terminar.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... que tienen nombre y que representan a agricultores de la provincia de Granada y de Almería, que están trabajando duramente?

Resuelva esta situación y deje de echar balones fuera, como ha echado continuamente en este debate y en cuantos a ustedes se les...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Señoría, no es la primera vez que el Partido Popular se suma al populismo y a la demagogia. Y lo último que me quedaba que ver es estos últimos días al presidente del Partido Popular, Juan Manuel Moreno, llamar a los agricultores a que hagan actuaciones ilegales, y a la Junta. Ya es lo último que me quedaba que ver, que un partido de derechas, que yo pensaba que tenía un mínimo de responsabilidad como acción de gobierno. Así que eso es lo que no es la primera vez que estoy viendo.

En relación a las ayudas a la producción ecológica, le reitero, hemos llegado a acuerdos con las organizaciones agrarias en la mesa de la interlocución. Es verdad que de ese acuerdo se desmarcó UPA, pero en ese acuerdo está Asaja y está COAG. Hemos incrementado el presupuesto, pusimos 27 millones añadidos a la convocatoria para atender a esas zonas, y le tengo que dar el dato para que usted lo tenga claro: en mantenimiento de olivar ecológico, se ha atendido el 99%; en la conversión de olivar, el 79%; en mantenimiento de herbáceos y cultivos permanentes de esas dos comarcas a que usted hacía referencia se ha atendido el 93% y el 99%, en mantenimiento. Es verdad que en conversión han quedado algunas explotaciones fuera, pero, vuelvo a reiterar, en esto usted dice por qué la consejera. Pues será —me permiten la expresión coloquial— porque no tengo una máquina para hacer millones con la misma facilidad que ustedes aprietan un botón diciendo que yo ponga presupuesto, pero luego nos recortan en el PDR 286 millones de euros. Así cómo quiere que lo explique: 286 millones de euros menos tendría yo para ayudar a la producción ecológica, más a los jóvenes y a toda la retahíla que ustedes vienen pidiendo, pero que luego no defienden a Andalucía cuando la tienen que defender fuera.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000500. Pregunta oral relativa a subvenciones a PROCAVI, S.L.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que la formula el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía y es relativa a las subvenciones a PROCAVI.

Tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Como usted bien sabe, señora consejera, PROCAVI es una empresa integrada en Grupo Forte y tiene su domicilio fiscal en Marchena, en nuestra provincia. Se constituyó en 2002, al comprar activos de una empresa andaluza en quiebra, con unos 150 trabajadores, y actualmente cuenta con una plantilla de unos 500 trabajadores y trabajadoras.

Entre su objetivo social destaca la instalación, adquisición, tenencia y explotaciones ganaderas para la cría y cebo de toda clase de ganado, y para hacer comercialización en vivo y sacrificado. También en investigación sobre ganado, raza y sistemas de alimentación, pero en la realidad su principal producción es la carne de pavo y de piensos.

Y nuestra pregunta es: ¿qué subvenciones ha recibido la empresa PROCAVI, S.L., en los últimos cinco años, por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural?

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, gracias, señora presidenta.

Señoría, como ya tuve oportunidad —creo— de responderle a través de una solicitud de información que ustedes presentaron, las ayudas recibidas en los últimos cinco años por parte de esta consejería a PROCAVI han sido para la transformación y comercialización de productos agrícolas, 345.365,46 euros, y para mejora de la capacidad técnica de gestión de sus productos de origen animal no destinados a consumo humano, Sandach, 200.000 euros.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora García, tiene la palabra.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, habíamos solicitado esa información por escrito, no nos había llegado antes de formular esta pregunta oral aquí en la comisión y, evidentemente, lo que desde nuestro grupo parlamentario nos preocupa es que, de esos 500 empleados, que es un dato bastante importante, teniendo en cuenta, bueno, pues las características de paro que sufren nuestros pueblos y que además esta empresa, PROCAVI, tiene unos 260 millones de euros en facturación, pero lo que nos llama más la atención es que realmente los que trabajan en las instalaciones son 1.500 trabajadores y trabajadoras en esa planta. Es decir, menos del 33% está contratado directamente por empresas, por subcontrata. El resto, unos..., estos mil trabajadores, que como bien hemos escuchado en los últimos días se quejan de que no se respetan los derechos, los horarios e, incluso, se ha hecho una huelga, por eso nos preocupaba y queríamos saber qué subvenciones, qué ayudas públicas recibía esta empresa.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Bueno, las ayudas ya he tenido oportunidad de responderle. Y solamente una reflexión: es verdad que PROCAVI es una empresa de carne de pavo que tiene una cuota de mercado del 52%, pero yo, si usted la reflexión que hace es sobre los trabajadores, me preocupa igual que a usted, pero es verdad que la inspección de trabajo corresponde al Ministerio, al Gobierno de España, y, por otro lado, las condiciones de precariedad y las condiciones de subcontrato a través de empresas temporales están reguladas en la Ley de reforma laboral. Y yo, como usted, aspiro a que esa ley se derogue y a que haya un ámbito legal para los trabajadores, que les dé seguridad jurídica, que les dé empleo y que no estén a expensas de subcontratas y en condiciones de precariedad laboral. Pero ese es un trabajo que hay que hacer a nivel del Congreso de los Diputados. Y vuelvo a reiterar, habría que derogar la Ley de reforma laboral, como usted bien sabe que defiende mi grupo en el Congreso.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000632. Pregunta oral relativa a daños ocasionados en Benalúa, Granada

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a daños ocasionados en el Benalúa, Granada, la formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, y para ello tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Señora consejera, el año pasado, el día 10 de agosto tuvo lugar una tormenta de granizo, con unas consecuencias bastantes catastróficas para los cultivos del municipio no solo de Benalúa, sino también de otras zonas de la comarca, pero de forma muy especial en Benalúa.

Se destrozó lo que quedaba de la cosecha del melocotón, la cosecha de hortalizas que no estaban en invernadero también sufrió muchos daños, se dio por perdida. Daños también en cultivos de uvas, cultivos de olivar. Daño de forma muy especial a los caminos rurales con un deterioro considerable, los accesos a las fincas, las canalizaciones de riego y otras instalaciones.

En una visita que hizo el delegado territorial de Granada al municipio, informó que estaban evaluando y valorando los daños. La verdad es que ha transcurrido mucho tiempo desde que se evaluaron aquellos daños y, al final, no se ha adoptado ninguna respuesta.

Lo que yo le traslado en la mañana de hoy es si hay voluntad, y entiendo que para algo se hizo esa evaluación por parte de su Gobierno, pues para intentar no solo evaluar los daños sino tomar medidas. Porque, cuando se evalúa algo, al final es para ser consecuente con un proyecto de acción o un plan de actuación en esta zona. Y sí decirle que, a pesar de todas las iniciativas que se han hecho por parte de mi grupo municipal en Benalúa intentando aprobar una moción para que el ayuntamiento se implicara junto con el resto de administraciones, pues la verdad es que no han surtido fruto porque han caído en saco roto.

Y también decirle que lo único que ha hecho ahora mismo la consejería o lo que hizo en aquel momento, porque no hay más, pues han sido palabras de consuelo. Y realmente es lamentable porque las palabras de consuelo pues ni dan de comer ni tampoco repercuten en la economía ni del pueblo ni de la comarca.

Entonces yo le insto a que, sabiendo que el presupuesto de la Junta no tiene partidas destinadas a actuaciones sobrevenidas, catástrofes, o llámese como se quiera, pues realmente sí nos gustaría saber si piensa actuar de alguna manera la consejería, porque tiempo ha tenido de evaluar los daños.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señoría, el pasado 10 de agosto, en el 2016, se produjo una fuerte tormenta de granizo y afectó a los municipios de Benalúa, Guadix, Darro, Fonelas, Huélago, Purullena, Morelábor y Montejícar.

Los técnicos de la OCA de Guadix y de Iznalloz evaluaron los daños, afectando principalmente a cultivos de almendros y frutales sobre todo, hortícolas bajo malla y al aire libre y olivar. Y los daños se centraron en el derribo y golpeo de frutos, deshojado de plantas, rotura de mallas y derribo de estructuras.

Una vez recogidos los informes de las delegaciones territoriales sobre los principales daños atribuibles a inclemencias meteorológicas, la consejería elabora un informe global de reducción de los índices de rendimiento neto para las actividades agrarias que durante el ejercicio 2016 han sufrido un fuerte descenso en los rendimientos de su producción como es el caso. Dicho informe ha sido enviado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el pasado mes de febrero para que se recojan los daños relativos a esta tormenta que usted hace mención en Benalúa. Posteriormente, el Ministerio de Agricultura elabora un informe para su remisión al Ministerio de Hacienda y Administración Pública, el cual debe publicar la orden que recoge la reducción de los módulos de esta actividad. Y esta orden se encuentra próxima a su publicación. En cuanto a los daños de producción, les recuerdo una vez más que tenemos los seguros agrarios, con una ayuda por parte de la Junta de seis millones de euros.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Pérez, tiene 15 segundos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Simplemente decirle que siento que no tenga en la mañana de hoy una respuesta más contundente. Esperando respuestas del ministerio podemos estar toda la vida. Venimos de estar debatiendo una política agraria comunitaria y duerme el sueño de los justos un año y otro año. Entonces, lamentamos que el ministerio tampoco actúe.

Yo espero y confío en que la Junta de Andalucía le haga un seguimiento a esta incidencia y a cuanto suceda a lo largo de los territorios, pues, para sí es verdad que es competencia directamente del ministerio, pues no tengamos que esperar un año hasta que el ministerio dictamine una orden.

Ellos pedían que se declarara zona de especial emergencia y eso se hace *in situ*, no un año después cuando, como bien ha dicho usted, ya hay un bajo rendimiento en la producción.

Y volver a hacer un diagnóstico de lo que ya conocemos pues es lamentable. Que no tengamos que esperar a que de nuevo en agosto tengamos otra tormenta, con otros daños y otra orden que no llegará nunca.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Simplemente, reiterar, señoría, que como usted bien sabe, las inclemencias meteorológicas en Andalucía son muy frecuentes: sequía, granizo, viento, inundaciones. Y es verdad que nos corresponde dar informes al ministerio para la reducción de los módulos fiscales y eso es lo que hacemos. Y en el caso de las producciones agrarias, a través de los seguros agrarios pretendemos que haya una seguridad en el agricultor y en el ganadero.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000649. Pregunta oral relativa a ayudas a jóvenes agricultores

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera, pasamos a la siguiente pregunta relativa a las ayudas a jóvenes agricultores, la formula el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, tras la publicación de los listados provisionales de los expedientes aprobados de ayudas a primera instalación de jóvenes agricultores de 2016, pues vemos que solamente el 20% de los solicitantes..., pues hasta ahora es lo que se ha acordado esa ayuda. Está claro que existe otro porcentaje que cumple los requisitos, pero que no se va a poder contar con la misma, cuando estas ayudas..., pues que basta decir y sobra decir el hecho de que es una forma de crear autoempleo y de fomentar ese relevo generacional tan necesario en nuestro campo.

Por eso yo quisiera preguntarle qué va a hacer el Gobierno para resolver la situación de estos jóvenes que han solicitado esa ayuda, que cumplen los requisitos y que quieren incorporarse al campo andaluz.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, gracias, presidenta.

Señoría, como usted bien sabe, ha habido una comparecencia al inicio, que he tenido la oportunidad de explicar con más detalle cuál es la política de incorporación de jóvenes de la Consejería de Agricultura, que, como he dicho y reitero, es un objetivo prioritario.

En esta última convocatoria de ayuda a los jóvenes, los beneficiarios provisionales son 475, representan el 37% de los que cumplen los requisitos, permítame esa pequeña corrección. Y, como le digo, es para nosotros un objetivo prioritario. Y hemos acordado con la mesa de interlocución, cuando tengamos la resolución definitiva, hacer un esfuerzo añadido para atender el máximo número de jóvenes que son beneficiarios y que cumplen los requisitos, aunque reitero que tienen que ser en concurrencia competitiva y los reglamentos europeos no nos permitirían ni siquiera al ciento por ciento.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Bosquet, tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora consejera.

Bueno en la anterior comparecencia tenía otras cuestiones y no la he terminado de escuchar. Pero es verdad que usted me ha dado los datos de esos 475 jóvenes, que a fecha de hoy esos datos obviamente los tengo yo, los tiene usted y yo creo que los tiene todo el mundo. Pero la realidad es que tampoco me ha respondido. Y es verdad que no es la primera vez que yo le pregunto. Yo recuerdo en la anterior convocatoria que también pasó igual, hubo una primera convocatoria, se quedó corto y después hubo una ampliación. Con lo cual yo no sé si ahora mismo... Yo me alegro de que me diga que hay mesa intersectorial y que se está evaluando el incremento, pero yo no sé si es que es la práctica habitual que se toma, que es quedarse corto y después aumentarlo.

Yo no sé si usted sabe, imagino que sí lo sabrá, que el grupo que sustenta al Gobierno lleva una proposición no de ley que se va a debatir hoy mismo, y el primer punto de esa proposición no de ley, y estoy segura de que ustedes lo saben, porque dudo mucho que el Partido Socialista haga algo al margen del Gobierno, pues dice el primer punto que se solicita un incremento de la dotación presupuestaria. Lo que nos gustaría saber, desde luego, es qué incremento de esa dotación presupuestaria.

Que estamos en concurrencia competitiva también está claro, pero lo que tenemos también es que a fecha de ahora mismo pues solamente tenemos que dos de diez solicitantes hoy por hoy están incluidos. Y son muchos otros los que reúnen los requisitos y se han quedado fuera. Entonces entendemos que por lo menos los que reúnan los requisitos y que se han quedado fuera.

Entonces, entendemos que, por lo menos, los que reúnan los requisitos, obviamente, habría que acogerlos. Y yo creo que una cuestión está clara, es que tenemos que..., el 70%... Aquí hablamos siempre de relevo generacional y tenemos la situación en el campo andaluz de que el 70% de los titulares de explotaciones agrarias tienen más de cincuenta años, y el 35% sobrepasa los 65 años, y el 9,4% tiene menos..., solamente un 9,4% tiene menos de 40 años. Con lo cual yo creo que es una ayuda fundamental, encima con el éxito que tiene, porque ya se comprobó en la convocatoria pasada. Yo creo que habría que hacer una mayor previsión a la hora de esta convocatoria, porque ya tenemos la experiencia de la convocatoria anterior. Y, entonces, habría que preverlo y establecer una mayor cantidad, la misma, porque hoy tenemos que, de esos 2.389 jóvenes...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, tiene que acabar.

La señora BOSQUET AZNAR

—... que solicitaron la ayuda, como usted bien ha dicho, hoy por hoy tenemos 475, pero tenemos 805 que sí incumplen los requisitos, y queremos saber qué pasa.

Y en este segundo turno, puesto que, como digo, hay una PNL de su grupo de Gobierno que habla de dotación presupuestaria, pues a ver si este Gobierno se pronuncia sobre cuánto.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señoría.

Le reitero que hay una voluntad por parte de la consejería de incrementar el presupuesto inicial de esos 30 millones. Y, además, fue un acuerdo a los tres días con las organizaciones agrarias y con cooperativas, visto que esos 30 millones se habían quedado cortos, o sea, que... No sé si me entiende..., que es claro y directo.

Vamos a incrementar el presupuesto para los jóvenes, para atender esa convocatoria de 30 millones, para atender el máximo posible. ¿Por qué no lo hemos hecho todavía? Porque estamos esperando a la resolución definitiva, estamos en la resolución provisional, y, obviamente, puede haber algunos jóvenes que hayan alegado y que se incorporen porque los requisitos los presenten en tiempo y forma, y otros que decaigan.

Resolución definitiva, incremento presupuestario de esos 30 millones de euros, que era la convocatoria inicial.

Y yo..., una última reflexión al hilo de esto, que yo creo que merece más tiempo, pero yo la dejo ahí, sobre el tapete. ¿Cuál es el marco en el que nos movemos presupuestariamente? Pues, una ley de presupuestos, que se ha aprobado en este Parlamento para 2017. Es una ley. ¿Y cuál es el marco a nivel comunitario? Pues, un plan de desarrollo rural, aprobado por la Comisión Europea, que fija el dinero que tenemos, e igualmente recoge esos 286 millones de euros menos. Ese es el marco, un PDR aprobado por la Comisión Europea y una ley de presupuestos, el marco es el que tiene la consejera, y en el que creo que nos deberíamos mover todos los grupos que estamos en esta Cámara.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000655. Pregunta oral relativa a impulso normativo a la acuicultura marina en Andalucía

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. La formula el Grupo Socialista, relativa al impulso normativa a la acuicultura marina en Andalucía.

Tiene la palabra el señor Pizarro.

El señor PIZARRO MEDINA

—Gracias, presidenta.

Bueno, desde que nuestra comunidad autónoma, ya lo dijimos en marzo de este año, el pasado marzo..., desde que la Comunidad Autónoma de Andalucía asumió las competencias exclusivas en materia de acuicultura marina, tal y como establece el Estatuto, la acuicultura andaluza ha dado un gran salto cuantitativo y cualitativo en Andalucía. No es una exageración sino que la realidad así lo demuestra. De hecho, ahora mismo este sector es un sector de vanguardia a nivel de..., y compite con empresas modernas, compite con el sector de la agricultura a nivel nacional.

A lo largo de estos años, el Gobierno andaluz y los empresarios del sector han venido trabajando conjuntamente en el desarrollo de proyectos encaminados a conseguir que la agricultura andaluza sea, en la actualidad, una actividad económica de primer nivel. Los datos así lo avalan. Andalucía aporta el 20% de la producción acuícola marina de España. En la actualidad, en Andalucía hay 160 establecimientos autorizados que operan en la actividad acuícola en nuestra comunidad autónoma y genera aproximadamente unos ochocientos empleos.

La cosa no se queda aquí, sino que además de estos objetivos alcanzados en este periodo de tiempo, la Administración andaluza, el Gobierno andaluz, continúa trabajando para convertir la acuicultura de Andalucía en un sector estratégico de la economía de nuestra comunidad autónoma.

En este sentido, tenemos que subrayar que la Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía ha dado un impulso más, en estos días, para que la estrategia y las acciones del sector, estas empresas se encaminen a favorecer la diversificación productiva, haciendo compatible la actividad acuícola con otras actividades complementarias, de acuerdo con la realidad de los modelos empresariales presentes en nuestro territorio, aprovechando, como valor económico añadido, los recursos culturales, de tipo deportivo y educativo que existen en cada uno de los territorios en que se desarrolla la actividad de la acuicultura marina en nuestra comunidad autónoma.

Por todo esto, le preguntamos a la señora consejera cuáles son las iniciativas más recientes del Gobierno andaluz en apoyo a la acuicultura marina en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pizarro. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, como usted ha dicho, el 18 de abril el Consejo de Gobierno aprobó el decreto por el que se regula la acuicultura marina en Andalucía. Se trata de una iniciativa que venía siendo muy demandada por el sector, que se une a otras que ya están en marcha, como también pude exponer en la pasada comisión, como ha sido la ayuda al desarrollo sostenible de la acuicultura marina, que tiene un presupuesto de 10 millones de euros para 2017 y 2018.

Este decreto contribuye a mejorar la regularización de las autorizaciones de esta actividad, que, como saben, son complejas, aportando un marco normativo adecuado. Y de esta manera se aporta simplificación en los trámites, se delimitan las competencias de cada Administración y se definen los procedimientos en una sola norma. Además, se agilizan los procedimientos, autorizando la apertura y reforma de instalaciones, consiguiendo, como digo, una reedición de los plazos, que pretendemos que no sean de los seis meses. Además, se crea el registro oficial de establecimientos de acuicultura, que se va a integrar en el Sisgan, y se crea un comité de acuicultura de Andalucía, como órgano de consulta y asesoramiento para el fomento, el impulso y la mejora de la actividad agraria..., acuícola, perdón.

Y, por último, también regulamos actividades complementarias, que suelen ser habituales en empresas acuícolas, como deportivas, actividades culturales, paisajísticas, etcétera, complementarias, desde el punto de vista económico, y también complementarias desde el punto de vista de las producciones.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Pizarro, tenía 10 segundos si quería decir algo.

Muy bien, gracias.

10-17/POC-000656. Pregunta oral relativa a la VII Edición de la Escuela de Pastores

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la pregunta señalada con el número siete de las del orden del día.

Para formularla tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Redondo Crespo. Señoría.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias.

Señora consejera, año tras año la Escuela de Pastores de Andalucía se ha ido consolidando como un proyecto de éxito y una iniciativa, además, que traspasa nuestras fronteras, por lo que felicitamos a su consejería, a su personal técnico, al IFAPA, que es quien se encarga precisamente de una formación que es precisa y necesaria, haciendo posible que se mantenga la actividad ganadera a través del relevo generacional, generando empleo en aquellas zonas donde es más necesario, es decir, en las zonas de montaña.

Pero sí quiero resaltar que es una formación que se mantiene, a pesar del recorte impresionante de los 286 millones de euros en el PDR, donde el Grupo Parlamentario Popular exige, una y otra vez, aquellas cuestiones y aquellas acciones sin tener en cuenta o sin reclamar al Gobierno de España ese dinero que nos ha quitado. Y, por tanto, aquí lo mantenemos y mantenemos esta acción formativa, y quiero ponerlo..., desde luego, o resaltarlo.

Y decir, a continuación, que estamos en esa VII edición, que este año se imparte en la provincia de Jaén, en la zona de Santiago Pontones; en ediciones anteriores, en otras provincias de nuestra geografía andaluza. Como digo, Santiago Pontones en el corazón de la Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, en un paisaje que se ha ido modelando precisamente a través de la actividad ganadera, a través de la actividad de la oveja segureña, una raza que está presente en distintas provincias: en la de Jaén, en la de Granada, Almería, Albacete, Murcia. Una raza que se adapta muy bien precisamente a un paraje duro, como es la Sierra de Segura, la Sagra, en la zona alta de la ribera del río Segura, del que recoge su nombre. Y además es una ganadería..., siendo una ganadería extensiva, que mantiene viva la trashumancia, donde año tras año, bueno, va haciendo el camino de ida y vuelta a aquellos parajes tanto en verano como en otoño, en las zonas de Sierra Morena, de Jaén, o en la zona manchega.

En definitiva, de lo que se trata no solamente es de proteger la especie sino también de mantener esa actividad de pastoreo, pastores y pastoras. Y digo pastoras porque son muchas las mujeres también que se dedican a esta actividad, a la actividad ganadera extensiva ecológica.

Y siendo, como ya indicaba, una salida laboral para personas que viven en la sierra, que sienten sus pueblos, que quieren vivir en sus municipios, pero obviamente necesitan tener trabajo para mantener viva esta acción, este trabajo allí donde están, en las zonas de sierra.

Por eso el Gobierno andaluz, su consejería, pues se han empeñado, por una parte, en que no desaparezcan las razas autóctonas, en conservar los espacios naturales, en recuperar los oficios tradicionales, los más antiguos, como es el pastoreo, en facilitar el relevo generacional, en definitiva, en generar empleo.

Y por todo esto se hace necesario preparar a profesionales del pastoreo para esta labor del siglo XXI con una formación adaptada a los tiempos, donde el turismo y las nuevas tecnologías pues son, desde luego, las mejores aliadas.

Y por todo esto le queremos preguntar, señora consejera, si nos puede informar acerca de esta iniciativa y así como de las actividades que se contemplan en esta nueva edición.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señora Redondo, le informo de que ha agotado su tiempo.

Consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señoría, la VII Edición de la Escuela de Pastores y Pastoras se celebra en Jaén, en el municipio de Santiago Pontones, y como en ediciones anteriores está centrada en el sistema de explotación ganadera más representativo de la comarca, como es la trashumancia y el ganado ovino segureño, con el objetivo de proporcionar una alternativa laboral que favorezca el relevo generacional.

Las primeras jornadas se iniciaron, de esta actividad, el 3 de abril en el centro Ifapa Camino de Purche, incluyendo una visita a Loja, para los alumnos y las alumnas para que conocieran una explotación ovina de raza lojeña. El aspecto formativo de esta edición comprende 300 clases teórico-prácticas y 200 horas de prácticas en explotaciones ganaderas bajo la tutela de ganaderos o ganaderas profesionales. Estos ganaderos y ganaderas transmitirán a los alumnos y a las alumnas todo el saber de su trabajo.

Entre las materias se incluyen conceptos generales de ganadería y pastoreo, así como aspectos más específicos de alimentación, reproducción, manejo, sanidad e higiene del ganado. Los contenidos prácticos coincidirán con la subida del ganado desde Sierra Morena hasta las zonas de pastos de verano en Santiago Pontones.

Desde su inicio, la Escuela de Pastores se ha orientado para que los nuevos pastores y pastoras adquieran la capacidad, la capacitación necesaria para dirigir las explotaciones rentables, obteniendo un alto valor añadido de los productos, y que a su vez pueda contribuir a la preservación de los espacios naturales gracias a la labor que desempeña, como ustedes saben, la ganadería extensiva en el mantenimiento del paisaje y en la limpieza de los montes.

Este proyecto ha tenido muy buena acogida en las siete ediciones, siendo ejemplo de colaboración entre las Administraciones, las asociaciones del sector y las empresas.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 348

X LEGISLATURA

26 de abril de 2017

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000695. Pregunta oral relativa a crisis del sector lácteo

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número 8, y última pregunta, relativa a la crisis del sector lácteo, que es formulada por el Grupo Parlamentario Podemos. Y para ello tiene la palabra su portavoz, la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el pasado 1 de abril se cumplían dos años de la eliminación de la cuotas de producción láctea y del comienzo de una crisis láctea acuciante y latente que ha empujado al cierre de explotaciones ganaderas en Andalucía, lo que no es solo un drama por el hecho económico en sí, sino por el arraigo al medio rural que estas explotaciones tienen.

La caída del precio entre las campañas 2013-2014 y 2014-2015 pone de manifiesto la grave crisis de precios que vive toda Europa, cuyo origen ha sido la liberalización del sector, la eliminación de la cuota láctea, unida al veto ruso, a una menor demanda de los países asiáticos y a un incremento de la producción en toda Europa.

Según datos de Fega, en España la bajada de precios de la leche de vaca se cifró en un 14,6%, y en Andalucía, a pesar de ser una de las comunidades autónomas con mayor número de industrias lácteas, el grueso del sector lo concentran apenas cinco empresas, entre las que destaca Lactalis, Pascual, Danone o Alimentaria Peñasanta. A los bajos precios, a la baja o nula rentabilidad de las explotaciones hay que sumar el desequilibrio entre el precio que perciben los productores, los ganaderos, y el que recibe la industria, y sobre todo la distribución. Un sector que además incumple la legislación en materia, por ejemplo, de contratación con los productores, donde es bastante extraño que la duración del contrato sea superior a un año, y donde las grandes distribuidoras imponen su dominio sobre la industria y los ganaderos usando la leche como reclamo, por supuesto perjudicando a los más débiles, que son los ganaderos.

Hemos tratado este asunto muchas veces en este Parlamento, pero no ha tenido los resultados positivos que el sector, al menos, esperaba, pues el balance sigue siendo bastante desastroso. En octubre del 2015, este Parlamento de Andalucía aprobaba una proposición no de ley donde instábamos al Gobierno a que defendiera los intereses de los andaluces. Le instábamos, entre otras cuestiones, a apoyar a las organizaciones de productores de la leche, a mejorar las relaciones contractuales, a integrar al sector productor en la cadena de producción y distribución, mejorar la competitividad o establecer medidas de promoción, entre otras cuestiones. Algunas organizaciones, como COAG, piensan que la falta de control del Gobierno central y de la propia Unión Europea puede ser una hoja de ruta para equilibrar la oferta y la demanda, obviamente sacrificando a los ganaderos. Y esperamos que este Gobierno de Andalucía no sea cómplice de este atropello.

El acuerdo al que se llegó para la sostenibilidad del sector lácteo, que no firmaron organizaciones agrarias como Coag, parece que no está revertiendo la situación. Además, la solución de almacenar productos lácteos tampoco está ayudando al sector en estos momentos, porque el problema de España no es que pro-

duzcamos mucha leche, sino los bajos precios que tienen los ganaderos por sus producciones. Además, la extensión de la leche en polvo y la aplicación de regímenes de ayuda al almacenamiento privado tampoco están teniendo buenos resultados, porque lo que necesitamos es una subida de los precios de forma inminente.

Y yo le pregunto: ¿qué medida ha puesto en marcha el Gobierno de Andalucía con éxito para luchar contra la crisis del sector lácteo?

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señoría, creemos que una de las medidas importantes para paliar la crisis del sector lácteo tiene que ser la organización a través de las entidades asociativas, una herramienta fundamental para poder amortiguar los efectos de la crisis que este sector viene sufriendo.

La organización de productores de leche OPL del Sur agrupa a los productores, por ejemplo, de la leche de vacuno, dotando al sector de una mayor capacidad negociadora y también una mayor posibilidad de estabilidad en los precios.

Por ello, y entre otras medidas, también desde la consejería se considera fundamental la creación de una OPL, una organización de productores lácteos que vertebrará también al sector caprino de leche.

Además, en este sentido, se ha constituido una comisión específica junto a todos los eslabones del sector, los productores, la industria y la distribución. Fruto de ello se han mantenido diversas reuniones y definido una hoja de ruta para trabajar en el impulso y la puesta en marcha de las acciones detectadas. Por ejemplo, en respuesta a la demanda de los productores de leche de cabra, el pasado día 20 de febrero se celebró una reunión con las organizaciones profesionales y con los principales operadores de la industria de la leche de cabra, abordando las distintas opciones ante los problemas del sector.

Estamos a la espera de que los asistentes nos comuniquen sus prioridades de actuación para comenzar a ejecutar, como digo, esta hoja de ruta de forma inmediata.

Hemos también realizado un diagnóstico del sector, buscando las posibles actuaciones que podemos hacer conjuntamente para solucionarlo. Estamos trabajando en la definición de prioridades que incluyan acciones específicas para incrementar el valor añadido de los productos, transparencia y ampliación a nuevos mercados, mejora de los problemas sanitarios, investigación de nuevas técnicas o acciones enfocadas a la integración del sector, como la figura de la organización de productores lácteos del caprino, como digo, para lograr un sector fuerte, un sector más competitivo.

Nos dirigimos también a la ministra para destinar al caprino..., para que se pudiese destinar al caprino parte de los fondos europeos que se destinan a España en el apoyo al sector lácteo, el paquete Hogan, que se

destine por igual al vacuno y al caprino. Y en 2017 hemos incentivado la integración de los ganaderos del sector lácteo en organizaciones de productores, con la convocatoria de una ayuda directa para la ejecución de proyectos de cooperación, con un presupuesto de casi tres millones de euros.

Por último, quiero destacar que hemos..., que se ha aprobado el acuerdo de inicio por Consejo de Gobierno para elaborar el Plan de Ganadería Extensiva, adoptado por, como digo, Consejo de Gobierno del 18 de abril, y en el que estamos hablando y trabajando con todas las organizaciones representativas del sector.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

No quedando más preguntas para formular, interrumpimos la sesión durante un par de minutos para despedir a la consejera, y continuamos con las proposiciones no de ley.

[Receso.]

10-17/PNLC-000140. Proposición no de ley relativa a medidas para facilitar la incorporación de jóvenes a la actividad agraria

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a dar comienzo a las proposiciones no de ley.

Comenzamos con la primera proposición no de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para facilitar la incorporación de personas jóvenes a la actividad agraria. Para ello tiene la palabra, su señoría, el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, hemos hablado..., llevamos ya bastante tiempo hablando de jóvenes agricultores, de jóvenes en la actividad agraria, el rejuvenecimiento del campo, etcétera, y la verdad es que es bueno que lo hagamos, es bueno sobre todo porque implique la puesta en marcha de medidas que vengán a paliar el envejecimiento que sufre el medio rural, no solamente en Andalucía, que incluso es menor al que ocurre en España, en casi cuatro puntos —en más de cuatro puntos—, y que afecta a toda la Unión Europea. No por casualidad, la propia Unión Europea ha puesto en marcha, igual que el ministerio, pues grupos de trabajo para que, bueno, al final, este tema se convierta en una prioridad. Lo hemos dicho hoy a lo largo de la comparecencia de la consejera, se ha dicho también cuando hemos hablado de la política agraria común, también con otra pregunta más que se ha hecho al respecto, y lo vamos a hacer ahora con una proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, que yo no quiero reiterar muchos de los argumentos, creo que a estas alturas de la comisión, pues repetir determinadas cosas pues tampoco tiene mucho sentido cuando, básicamente, ya las conocemos, y la conocen todos los grupos, y disponen, en sus argumentarios, de datos más que suficientes para conocer la incidencia demográfica y de la pirámide de población en la agricultura, etcétera; o el compromiso que ha hecho la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en este Programa de Desarrollo Rural mermado por una mala gestión y malas decisiones del Gobierno de España que ha recordado en un 10% el total de fondos, pero que, sin embargo, ha supuesto, por decisión de la comunidad autónoma, la mayor inversión en política para jóvenes en la incorporación a agricultura, con esos 12 millones de euros destinados a la ayuda.

Por tanto, hay que decir que, afortunadamente, a diferencia del marco anterior, ese dinero ha tenido una demanda importante, muy importante; una demanda que todavía está pendiente de concretar tanto en los que fueron adjudicatarios, que, definitivamente, aunque ya se haya pagado una parte de las ayudas, tienen que cumplir los requisitos, como aquella resolución que todavía está pendiente de hacerse, pero que, en cualquier caso, nos va a colocar en cifras que van a duplicar o a aumentar, en más de un 32%, lo que fue el marco anterior, 2007-2013, en convocatoria semejante a esta, entre otras cosas porque esta convocatoria ha sido mucho más atractiva por cuantía y por requisitos, a la anterior.

Por tanto, es una medida importante la que ha hecho la consejería, la que se ha puesto en marcha; es una medida incorporada o incluida en el Programa de Desarrollo Rural, y es una medida para la cual, también recientemente, nosotros pedíamos un complemento, por parte del Gobierno de España, de cara a mejorar la fiscalidad, o el impacto de la fiscalidad, mejor dicho, para que las ayudas de los jóvenes agricultores no sufrieran, en este caso, el impacto de una fiscalidad que le obligara a pagar en una anualidad lo que van a recibir en cinco. Ya el otro día lo aprobamos en esta comisión, igual que también, en el último pleno, este portavoz le planteó a la propia consejera un problema que teníamos, y que tiene España y Andalucía, que ha provocado la inspección en 99 expedientes, que tendrán que verse de nuevo pues suplementados con más de trescientos mil euros en ayudas, por un error en la propia gestión que el ministerio hizo de las ayudas, haciendo que fueran más duros los requisitos de los que planteaba la propia Unión Europea en el acceso a la reserva nacional de la PAC para los jóvenes agricultores.

En cualquier caso, independientemente de los temas que se han planteado, nosotros, hoy, queríamos traer esta proposición, en la que pedimos tres cosas muy simples. Primero, y en primer lugar, que, por parte del Parlamento, se inste al Consejo de Gobierno a reforzar, por parte de la Junta de Andalucía, el apoyo al relevo generacional, incrementando la dotación presupuestaria de la última convocatoria. La propia consejera ha anunciado su compromiso con las organizaciones agrarias, y nosotros queremos también que ese compromiso sea también la petición de este Parlamento, para que la Junta ponga más dinero, un incremento de la dotación presupuestaria para este marco para la ayuda a los jóvenes agricultores.

En segundo lugar, pues que igualmente que lo va a hacer, o que debe hacerlo la Junta de Andalucía, y se lo pedimos a la Junta de Andalucía, al Gobierno autónomo de la comunidad, pues también le pedimos al Gobierno de España que aumente el compromiso —y tiene la posibilidad porque tiene dinero que se reservó para el propio Gobierno de España en el Programa Nacional de Desarrollo Rural, entre otros—, para incrementar la financiación de las políticas que impulsan el desarrollo generacional.

Y como también, hoy, hemos dicho aquí, el punto tercero lo que pide es a la Unión Europea, pues en idéntica manera, que la Comisión Europea priorice, presupuestariamente también, el relevo generacional en el actual marco y en el posterior del 2020.

Ni más ni menos, eso es lo que hoy les pedimos, y es por lo cual les solicito, si lo tienen a bien, a los grupos miembros de esta comisión, de este Parlamento, el apoyo a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista.

Gracias, presidenta. Gracias, señorías.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Para posicionar a su grupo, tiene la palabra la señora Pérez, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, es verdad que se ha debatido mucho en esta Cámara y, sobre todo, en esta comisión, sobre las ayudas a jóvenes agricultores. Y yo creo que aquí es donde tenemos que hacer los debates, y hacerse eco también el Gobierno de lo que se aprueba en las comisiones. Son iniciativas de impulso donde el Gobierno debería coger el guante, y más cuando lo hace uno de los grupos que lo sustenta.

Pero no por hablar mucho de los jóvenes, pues, se hacen más cosas con los jóvenes. Nosotros, desde Izquierda Unida, detectamos problemas en cuanto a las ayudas que recibe el sector. Primero, los jóvenes que se quedan fuera de esas ayudas. Recientemente, el pasado 17 de marzo, hubo una denuncia por parte de sindicatos agrarios en la que se dice que el reparto de este tipo de ayudas, dirigido a los jóvenes para que dejen el desempleo y puedan crear empleo en el sector agrario, pues, deja fuera a 1.900 solicitantes.

En concreto, habla de que dos de cada diez solicitantes solo contarán con la ayuda de este plan de instalación de jóvenes en la agricultura. Es una cuantía bastante importante, que la Junta tendrá que tomar conciencia y tendrá que corregir.

Hablamos de que han solicitado este tipo de ayudas 2.389 jóvenes en toda Andalucía, y la Consejería de Agricultura solo considera favorables los expedientes de 1.280, que son los que cumplían con los requisitos.

Por tanto, hay un número importante que se queda fuera. Y, desde luego, 1.900 expedientes que se quedan fuera de la incorporación de ayudas al campo, pues, nos deja mucho que desear, y más, en el contexto en el que estamos, es decir, ahora mismo, el 70% de los titulares de explotaciones agrarias tiene más de 50 años; el 35% supera los 65, y solo el 9,4% tiene menos de 40 años. Nos estamos dirigiendo a una población que cada vez se queda más pequeña, y que las ayudas no llegan en su integridad a todo el que lo solicita. Es cierto que el dinero llega hasta donde llega, pero, en este caso, estamos hablando de que, quizás, la burocracia y las limitaciones que se ponen a la hora de solicitar esas ayudas, tendrían que tener un reseteo y una revisión.

Otro de los problemas son los impagos que sufren los jóvenes agricultores. Hablamos mucho de ayudas, de bonificaciones, pero hay que hacerlas efectivas, y esas ayudas hay que pagarlas en tiempo y forma. Si no, estamos condenando a que quien realmente quiera apostar por la agricultura y quiere suceder a sus padres, familia, en este sector, pues, se les haga muy difícil esta ocupación. Y también, los jóvenes agricultores están demandando una oferta en formación que no existe.

Nosotros sí compartimos el sentir de la proposición no de ley. Espero que no se quede en un documento totalmente propagandístico. El punto número 1, que habla de que se refuerce una partida presupuestaria con la intención de apoyar ese relevo generacional, que realmente aparece en todos los papeles, desde Europa, el Gobierno central, hasta Andalucía, pues, vamos a concretar cuál es ese tipo de financiación; en cuánto se va a aumentar esa partida. Y realmente vamos a destinar a impulsar la instalación de jóvenes agricultores en esta actividad. Desde luego, apoyando y aprobando solo el 20% de solicitudes, algo hay que reflexionar.

El punto segundo, que va dirigido a mostrarnos favorables a que el Gobierno estatal supla con los recursos a las comunidades autónomas, hombre, yo entiendo que, por pedir, no pecamos. Otra cosa es que nos lo concedan y que nos ayuden, pero verdaderamente no pecamos.

También hemos solicitado, en varias ocasiones, planes especiales de empleo, y han sido denegados pero, en fin, hay que volver a insistir. Y, de hecho, con los presupuestos generales del Estado recién presentados, no tenemos esa suerte, pero estamos totalmente de acuerdo.

Y el punto tercero, que hagan lo mismo desde las instituciones europeas, pues, entiendo que también, pero, desde luego, que quien tiene que aplicar y trabajar con esos recursos, sean más o sean menos, es la propia comunidad autónoma. Y ahora mismo ya hemos debatido, en numerosas ocasiones, que el dinero es poco, llega poco, hay mucha burocracia y hay que tomar en consideración otras formas de gestionar el dinero público, para que haya más jóvenes que se sientan identificados con ese reparto que se hace por parte de la Administración autonómica en todo caso.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues trae hoy el Partido Socialista esta proposición no de ley. Obviamente, yo creo que es una proposición no de ley que yo creo que difícilmente, tal cual está establecida en la petición, pues, yo creo que difícilmente ningún grupo parlamentario se puede oponer a la misma

En primer lugar, porque es, desde mi punto de vista, bastante imprecisa. Primero, porque habla en el primer punto, dice: «Reforzar el apoyo con incremento de dotación presupuestaria», pero sin decir qué cantidad. No sabemos si estamos hablando de uno, dos, tres o veinte millones. Con lo cual, el refuerzo a la dotación presupuestaria yo entiendo que viene producto de lo que nos ha anunciado la consejera, de esas reuniones con las mesas sectoriales y de esa intención de la Junta de Andalucía de incrementar el presupuesto. Y, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, pues, el grupo que sustenta al Gobierno, pues, mete esta proposición no de ley para, en fin... No entendemos tampoco el fin, porque directamente el Gobierno puede hacer ese incremento presupuestario sin necesidad de esta proposición no de ley por parte del Grupo Socialista.

El segundo punto, que hace referencia a impulsar ese relevo generacional..., perdón, a que el Gobierno suplemente los recursos de las comunidades autónomas, pues, obviamente, yo creo que eso sería lo deseable. Y yo creo que eso todos lo queremos e, inclusive, yo diría que hasta el propio Partido Popular.

Y, en tercer lugar, pues, el apoyo a que, desde las instituciones europeas y desde la Comisión Europea, se priorice presupuestariamente ese relevo generacional, pues, yo entiendo que, obviamente, también todos los grupos. Yo creo que esta mañana precisamente, cuando hemos hablado de la PAC 2020, pues, este grupo parlamentario ya hacía referencia a que precisamente se priorizara, dentro de esa nueva PAC 2020, pues, esas ayudas, esos incentivos fiscales y cualquier otro impulso para fomentar ese relevo generacional, porque crea empleo y, segundo, también porque fija la población al mundo rural, como ya hemos dicho, que se encuentra totalmente despoblándose, por desgracia.

Bueno, pues, como he dicho, yo creo que es verdad que es necesario, yo creo que hablamos mucho en este Parlamento del relevo generacional y de la apuesta por los jóvenes agricultores, pero yo creo que los jóvenes agricultores necesitan más hechos y no de tantas iniciativas, que, quizás, queden en saco roto, sino necesitan de hechos reales.

Por eso, es fundamental lo que ha dicho la señora consejera: esa reunión con esa intención de ese incremento presupuestario, pero también importante saber a qué incremento presupuestario nos estamos refiriendo.

Y es importante saberlo, porque, de los 2.389 jóvenes que solicitaron las ayudas, pues, se habían considerado como favorables 1.280, que cumplen con todos los requisitos. Sin embargo, de esos 1.280 jóvenes, solamente 475 jóvenes, el 36%, pues, son los que van a poder contar con esas ayudas. Con lo cual, nos estamos dejando fuera a 805, que también cumplían con los requisitos, pero que vemos que, lamentablemente, salvo que se solventa la situación, pues, no se van a poder incorporar al campo o tendrán que hacerlo sin ayudas, y eso, claramente, pues, tenemos que es algo francamente difícil.

Que el campo andaluz está envejecido, pues sí, pues lamentablemente yo creo que todos lo sabemos. Es necesario, en fin, es necesario ese apoyo al relevo generacional porque es necesario que rejuvenezca la población que está al frente de nuestro campo. Ya hemos dicho antes los datos, en la anterior intervención de la pregunta que le ha hecho este grupo, precisamente sobre este tema, sobre el apoyo a los jóvenes agricultores, a colación de esta última convocatoria, y ya se ha dicho que más del 90%, pues, es mayor de..., perdón, más del 65% es mayor de 50 años.

Bueno, pues, como he dicho, yo creo que, en fin, que esta proposición no de ley, pues, obviamente, sí, claro que la vamos a votar a favor. Yo creo, imagino que la votarán a favor casi todos los grupos, porque obviamente es una proposición no de ley demasiado aséptica, desde mi punto de vista. Y, bueno, simplemente decir que entiendo que venga a colación, precisamente con este tema tan candente, porque cada vez que haya una convocatoria de jóvenes agricultores, pues, el Gobierno, desgraciadamente, se queda corto. Ya pasó en la convocatoria del pasado año, que al final sí hubo un incremento. Esperamos que este año esos 30 millones iniciales también vuelvan a incrementarse, para que se acoja y realmente se demuestre que el Gobierno tiene un apoyo en firme para los jóvenes agricultores.

Y, bueno, mostrar nuestra posición favorable, pero..., en fin, considerar esta proposición no de ley un poco oportunista, si se me considera la expresión.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Es obvio que cada día son más los jóvenes que reconocen en la agricultura o en la ganadería una potencial fuente de desarrollo sostenible en los territorios, provocado, en parte, por la ausencia de alterna-

tivas laborales en las zonas rurales y el potencial de crecimiento del sector agroalimentario andaluz, un sector que en la crisis ha mostrado una capacidad importante para mantener empleo.

Las solicitudes de incorporación de jóvenes al sector agrario se han ido incrementando hasta un 80% en los últimos años y, sin embargo, no se ha sabido dar desde las instituciones una adecuada respuesta.

Que nuestro sector agrario está envejecido es una obviedad. Solamente pensar que en el año 2020, si no se pone solución, habrá más de 82.000 explotaciones en manos de mayores de 70 años, algo que es inviable. Que es indiscutible que necesitamos el relevo generacional de una forma urgente, más necesario aún en territorios marginales en los que se está produciendo un mayor envejecimiento.

Por tanto, estamos de acuerdo con esta proposición no de ley, con la necesidad urgente de este relevo generacional, con esa necesidad también imperiosa del incremento del presupuesto y con la necesidad también de otras medidas de apoyo, como las acciones formativas en las medidas fiscales, en la agilización administrativa o la de mejorar la fuente de financiación, entre otras cuestiones.

La incorporación de jóvenes al sector primario puede tener efectos multiplicadores sobre la creación de empleo: ocho empleos indirectos en el medio rural por cada nueva incorporación.

En esta proposición no de ley se advierte del esfuerzo realizado por la Junta de Andalucía para promover el relevo generacional, hecho que no discutimos, pero que nos parece insuficiente a la vista de los datos que ya se han puesto de relieve a lo largo de la mañana.

Solo 475 expedientes recibirán las ayudas, de las 1.280 que son favorables al cumplir los requisitos, es decir, más del 60% de los jóvenes que cumplen todos los requisitos de la convocatoria quedarán sin apoyo por falta de presupuestos, si no se pone una solución desde el Gobierno de Andalucía.

Es inaceptable que más de 800 jóvenes andaluces que quieren incorporarse, que cumplen los requisitos, no puedan hacerlo por falta de presupuesto. Entiendo que hay que hacer un mayor esfuerzo, aun si cabe, tanto del Gobierno de Andalucía como del Gobierno central, y si desde la Unión Europea conseguimos también que incrementen los fondos, pues serán bienvenidos.

Según organizaciones agrarias, serían necesarios unos 120 millones al año de euros para cubrir todas las solicitudes. Tenemos que ver que en el marco del PDR del periodo 2014-2020 solo tenemos 132 millones. Es evidente que hay un desajuste importante que habría que ver cómo lo solucionamos desde las instituciones.

Además de la incorporación de los jóvenes, además de la ayuda al relevo generacional, desde nuestro punto de vista, habría que tener cuenta otros criterios como, por ejemplo, que se valorara, en mayor medida, los criterios sociales de renta inferiores al IPREM a la hora de adjudicar las ayudas, que se incrementaran los esfuerzos en los servicios de asesoramiento, facilitar el acceso a la tierra en venta o arrendamiento por parte de los agricultores, que se mejorara el acceso también a la reserva de derechos, de ayudas, derechos de plantación y derechos de cuota o que se establecieran beneficios fiscales y de cotización de la Seguridad Social para los jóvenes que se incorporan a la actividad agraria-ganadera durante los cinco primeros años.

Es fundamental comprometerse con los jóvenes agricultores, no solo con proposiciones no de ley con buenas intenciones o con palabras, es fundamental pasar a los hechos y tenemos los presupuestos donde, realmente, se ve el compromiso efectivo con los jóvenes agricultores.

Esta proposición no de ley solicita mayor dotación presupuestaria por parte del Gobierno andaluz, por parte del Gobierno de la Nación e incluso de la Comisión Europea, petición que nos parece muy buena. Es-

tamos solicitando a tres bandas un incremento presupuestario que nos parece fundamental para Andalucía, para que dé respuesta a ese relevo generacional que necesitamos de una forma tan acuciante.

Estamos hablando de un tema tan sensible e importante como el relevo generacional y, desde nuestro punto de vista, requerimos de todos los esfuerzos de las administraciones, tanto de la Junta de Andalucía, como del Gobierno, como de la Unión Europea.

Por tanto, mostrar nuestro apoyo, nuestra posición favorable a esta proposición no de ley. Simplemente, solicitarle al Gobierno de Andalucía que pasen del papel a los hechos y que incremente el presupuesto, como la señora consejera se ha comprometido aquí. Efectivamente, que intenten hacer un esfuerzo mayor, porque el relevo generacional es importantísimo para el sector agrario en Andalucía y, por tanto, para los jóvenes agricultoras y agricultores y para el futuro de esta tierra.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo creo, en primer lugar, lo que tengo que decir es que esta proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario Socialista esta tarde a esta comisión bien se podría haber titulado «proposición no de ley sobre la elusión de responsabilidad de la Junta de Andalucía con los jóvenes agricultores de Andalucía». Y es que otra cosa no se podría haber titulado. Nosotros vemos que se trae una proposición no de ley con contenido demagógico, buscando un titular, confundir y, al final, esconder la falta de compromiso de la Junta de Andalucía con la agricultura andaluza. Porque no otra cosa se puede deducir, primero, de la falta de dedicación de fondos propios a las ayudas para jóvenes agricultores y, segundo, de la reducción continua de los presupuestos de la Junta de Andalucía de la Consejería de Agricultura.

Aquí no hay ningún compromiso con la agricultura andaluza, porque no hay fondos propios en la consejería para invertir en agricultura. Esta mañana se ha hablado mucho aquí de jóvenes agricultores y también de mujeres que trabajan en la agricultura andaluza. En las dos ocasiones vemos cómo, en una, por parte de la consejera, se han echado balones fuera y cómo, en la segunda ocasión, que es por parte del grupo parlamentario, se trae una proposición no de ley vacía, en la que se habla de incrementar la dotación presupuestaria, pero sin decir en cuánto. Ya le digo que, según nuestro grupo parlamentario, son como mínimo 51 millones de euros, según nuestros cálculos, y que eso es lo necesario y que eso es lo que consta en una proposición no de ley que nosotros tenemos registrada.

¿Y por qué decimos en el Grupo Parlamentario Popular, bien alto y bien claro, que no hay compromiso? Pues no hay compromiso porque hasta el 2013 se aprueban 770 solicitudes de jóvenes agricultores —las cifras, no por repetidas, son menos importantes—; en la convocatoria de 2016, solo la mitad, y aho-

ra mismo solamente se reconocen 465 beneficiarios, de las 2.389 personas que han presentado solicitudes, muchas de las cuales han quedado fuera por defectos absolutamente subsanables, como que falta un certificado, una firma, una fecha o, en fin, defectos y documentos subsanables en cualquier Administración menos en la Consejería de Agricultura.

Es por esto que nosotros pensamos, o no pensamos, vamos a hacer de altavoz de las organizaciones agrarias. La política de la Junta de Andalucía con los jóvenes agricultores es nefasta y cicatera en los fondos. Faltan 51 millones de euros, y es por ello que nosotros vamos a presentar *in voce* las siguientes enmiendas. La primera de ellas: «Incrementar» —enmienda de sustitución— «incrementar los fondos previstos, la convocatoria de 2016 de las ayudas dirigidas para la creación de empresas para jóvenes agricultores en un mínimo de 51 millones de euros».

«Resolver afirmativamente...». La segunda sería «que se resuelvan afirmativamente las solicitudes de ayudas relativas a la convocatoria 2016 para la creación de empresas para jóvenes agricultores que han sido rechazadas por defectos que pueden ser subsanados».

En tercer lugar, queremos que «se inste al Consejo de Gobierno a dotar de manera suficiente con fondos propios la política de incorporación de jóvenes agricultores a la actividad agraria».

En cuarto lugar, que «se garantice con todos los medios a su alcance una gestión eficiente de los fondos europeos destinados a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria».

Y, en quinto lugar, que «se inste al Consejo de Gobierno a dialogar con las asociaciones y organizaciones agrarias, con el objeto de valorar las convocatorias y las posibles mejoras en las próximas convocatorias».

Esto creemos que es lo que se debe hacer, para tomarse la agricultura y la creación de empleo en Andalucía en serio.

Repito, hemos hablado, ahora se lo hago llegar, lo tengo, hemos hablado esta mañana del paro femenino en la agricultura: balones fuera. Estamos hablando ahora mismo de los jóvenes agricultores: balones fuera.

No puede ser, no puede ser que la Junta de Andalucía y una Consejería tan importante como la de Agricultura declinen de sus competencias en materia agrícola. Tienen unas competencias, un presupuesto, unos fondos y unos fondos que llegan de Europa para invertirlos en lo que Andalucía necesita, que es la creación de empleo.

Creo que ha sido la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos la que ha puesto de manifiesto que, por cada joven agricultor que se incorpora, se crean ocho puestos de trabajo indirectos. Eso es así, y en la comunidad autónoma donde más mujeres tenemos en paro, donde más jóvenes agricultores están en paro, donde más pobres tenemos de España y de Europa. Yo creo que ese debe de ser el camino, no de la consejería, sino de todo el Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Espinosa.

Para cerrar esta iniciativa tiene la palabra el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Bueno, les agradezco a todos y a todas —mejor dicho a todas, ¿no?, eso es, a todas— sus intervenciones.

Bien es verdad que no comparto muchas de las cosas que han dicho algunas. Primero, respetarán ustedes, igual que respeta este grupo la libertad que tenemos de cátedra, en el sentido de poder presentar cualquier iniciativa, siempre y cuando la catalogue la Mesa del Parlamento, le dé el visto bueno, ¿no?, desde el punto de vista legal. Por tanto, igual que este grupo no va a cuestionar la proposición no de ley que presenta el Partido Popular en el próximo pleno sobre jóvenes agricultores, pues tampoco entendemos que tengan que criticar algunos grupos respecto a esta proposición por el hecho de que digan que es oportunista, que si patatín que si patatán.

Miren ustedes, esta proposición no es oportunista, es fruto, ni más ni menos, de un problema que creo que todos compartimos, que creo que todos han manifestado, y en la cual no se puede concretar más la cuantía como plantea el Partido Popular, porque el Partido Popular, al decir 51 millones de euros, está haciendo una entelequia. Es decir, cuando todavía no están resueltos los expedientes, cuando todavía no sabemos cuáles son las resoluciones definitivas y cuáles son los motivos, me parece muy temerario que ustedes..., nosotros por lo menos no lo vamos a hacer, que ustedes hagan ya una cuantificación basada en lo que dice una organización agraria. Creo que no es ni mucho menos razonable. Pero, bueno, si quieren hacer esas cuentas del Gran Capitán, por llamarlas coloquialmente, pues háganlas. Pero seguramente, cuando se pide una mayor dotación presupuestaria, se tiene que pedir no solamente planteando esos expedientes sino incluso algunos más que puedan venir de alguna convocatoria, ¿no?, porque tampoco es cierto, y no vamos a entrar en discusiones burocráticas o de carácter administrativo, que sea porque no han presentado un papel. Porque haya dejado de presentar un papel, ningún joven se ha quedado sin ayuda, porque entre otras cosas hay una Ley de Procedimiento Administrativo que le ampara, de cara a presentar un DNI o cualquier cosa. Los problemas seguramente serán mucho más importantes, igual que puede ser importante el incumplimiento de las ayudas cuando se hagan las inspecciones, igual que pueden ocurrir otras circunstancias. Igual que también tenemos que ser un poco más cautos, por lo menos yo creo que es un consejo en mi experiencia en la Administración, más como gestor que la legislativa, y nos hemos acostumbrado —y lo hicimos en la ecológica y ahora con los jóvenes— a pedir ayudas para todos y para todo. No se puede pedir ayudas para todos y para todo, porque eso es injusto. Injusto, ¿saben por qué? Porque el sostén de las ayudas es el Programa de Desarrollo Rural. Programa de Desarrollo Rural que sí que tiene cofinanciación, señora Espinosa. Lea usted el PDR, y sabrá que obligatoriamente la Junta de Andalucía tiene que cofinanciar en un 10% el PDR, todas las medidas del PDR. Igual que también, si no lo ha leído consúltelo, el Gobierno de España tiene que subvencionar las medidas del PDR. Y, en esa cofinanciación, resulta que el señor Montoro recortó a la propia ministra del 50 al 30 por ciento la cofinanciación del ministerio, obligatoria y comprometida con Bruselas, al PDR. Luego, por tanto, vamos a decir todas las cosas y vamos a hablar con conocimiento de causa, porque de lo contrario estaríamos hablando sin bases de razón, y por tanto, perderíamos la razón en este caso que argumenta las bases del tema que nos trae aquí.

En este caso, concretamente decir eso de que no hay compromiso... Claro que lo hay, un compromiso de cara a que la Junta de Andalucía ha dicho que, de los 1.900 millones de euros que tiene para la comunidad autónoma, el Gobierno decide destinar 120, igual que otra comunidad pues ha podido destinar menos porque es un criterio y una decisión de la comunidad autónoma. Y ha destinado 120 millones, que es la mayor cantidad

en la historia, para que se incorporen los jóvenes con estas ayudas. Que no son las que provocan únicamente la incorporación de los jóvenes a la agricultura, miren ustedes. Si ustedes piensan que, porque se subvencione una incorporación, ya por ahí los jóvenes se van a dedicar a la agricultura, esto sería muy fácil. Le damos a todo el mundo 50.000 euros, a todo el que quiera, y que se dedique a la agricultura. Pero creo que alguna compañera lo ha dicho: hace falta el acceso a la tierra, hace falta formación, hacen falta muchas más cuestiones. Hace falta rentabilidad en la agricultura. Hace falta rentabilidad y que no haya los problemas que tiene la cadena de valor. Hace falta, por tanto, un planteamiento que es el que ha provocado que el medio rural pueda estar envejecido, y para eso se han puesto en marcha, y lo decía yo anteriormente, grupos de trabajo.

Luego por tanto, esto es un complemento, es una ayuda. Ahora, no pueden ustedes interpretar que con esto solamente vamos a conseguir ni mucho menos eso; es más, habría que mejorar —y voy terminando—, habría que mejorar incluso el propio mecanismo que ha establecido la Unión Europea para la concesión de estas ayudas, y el que estableció, incrementando los requisitos, el propio Gobierno de España. Porque a lo mejor lo que nos encontramos es que la tipología de aquellos que tienen la ayuda es una tipología de joven frente a otro, y eso habría que corregirlo también. Luego, por tanto, aquí hay que hablar de muchas más cosas.

Pero nosotros lo único que hemos dicho es: dótese de más presupuesto, es un compromiso que le pedimos que explicita cuando tengamos los datos a la consejería, por tanto, que haya más dinero por parte de la Junta, que haya más dinero por parte del Gobierno de España, que nos retratemos todos y también por parte de la comunidad autónoma y demás.

Como vamos a discutir los puntos que usted ha planteado, señora Espinosa, que son los de su proposición no de ley en el próximo pleno, no voy a entrar en más detalles, sino que ya tendremos oportunidad de hablarlo en el pleno.

Muchas gracias, presidenta, gracias, señorías.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, gracias, señor Castellano.

Pasamos a la siguiente... [*Intervención no registrada.*]

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Me he pronunciado negativamente, es que no hay lugar porque está el texto, lo que ha leído la señora Espinosa de la proposición no de ley que va a ir a pleno del Partido Popular.

Si no, la cuestión sería, ¿retira usted la proposición no de ley del pleno? Y dirá que no.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señor Castellano...

Muy bien.

10-17/PNLC-000143. Proposición no de ley relativa a legalizar la pesquería de la almeja *Venux nux*

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Tras debatir esta primera proposición, pasamos a la siguiente, a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a legalizar la pesquería de la almeja *Venux nux*, para ello tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues hoy este grupo parlamentario trae esta proposición no de ley, relativa a la legalización de la almeja conocida como almeja *Venux nux*, que es el nombre científico, más conocida también como almeja blanca o almeja de carril.

Esta petición, pues obedece ni más ni menos que a una reivindicación por parte del sector pesquero en Andalucía, y nos ha llegado de manos de una asociación que tiene precisamente el mismo nombre que la almeja en cuestión, Asociación Almeja Venus Nux.

Esta especie de almeja, pues a quien no lo sepa, es una especie..., una almeja que se da en el litoral mediterráneo y atlántico. Esta pesquería, cuya reapertura se solicita en esta proposición no de ley, no es nueva, ya que fue practicada en su día cuando era consejero Paulino Plata, que estuvo desde los años 1994 a 2004, y el inicio de esta pesca se llevó a cabo como consecuencia de un estudio, de un estudio en el que se invirtió tiempo y dinero, dinero procedente de Europa, dinero procedente del Estado y dinero procedente de esta comunidad. En esos estudios, pues se pudo comprobar los resultados negativos de biotoxina o de *E. coli*, siendo también negativos los muestreos de toxicidad. Se hicieron también estudios de mercado, que superaron con creces las expectativas, ya que el precio de esta almeja se cotizaba en el mercado hasta a cinco euros el kilo, en primera venta. Se llevaron a cabo también estudios biológicos y nutricionales, teniendo una gran aceptación en el mercado, tanto por su alto nivel nutricional como por la capacidad de resistencia de la misma, dado sobre todo el grosor que tiene su concha.

En fin, que hablamos de muchas y abundantes muestras, que justificaban esos estudios previos para su captura y posterior puesta en comercialización. De esta manera, pues se llevó a cabo lo que se conocía en su día como una pesca experimental de la misma, y esta pesca experimental se llevó a cabo, como digo, durante más de doce años, llegando incluso a publicarse un libro respecto a esos estudios previos.

Tras esta pesca, que se llevó a cabo con gran éxito en el mercado y una demanda considerable —como he dicho, llegó a cotizarse a cinco euros el kilo—, sin embargo, pues se decidió por parte de la Dirección General de Pesca de la Junta de Andalucía el cierre definitivo de esta pesquería.

¿Pero qué es lo que ocurre? Que a pesar de ello, de esa prohibición, pues esta pesca se sigue llevando a cabo de forma ilegal, y en consecuencia pues se consume sin los preceptivos controles ni de trazabilidad ni de sanidad que exigen, lógicamente, las políticas tanto europeas, estatales y comunitarias.

En definitiva, pues con su cierre entendemos que lo que se ha fomentado o se está fomentando es la pesca furtiva, porque la demanda sigue existiendo. Al negar esta autorización por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, porque nos consta que esta petición que estamos llevando nosotros hoy a través de esta proposición no de ley, ha sido trasladada directamente por parte de las asociaciones pesqueras directamente a la consejería, según me manifiestan las mismas, parece que exista respuesta alguna, pues entendemos que lo que se está..., con esta negativa por parte del Gobierno se está permitiendo que esta especie se continúe pescando de forma ilegal y consumiendo, como decimos, sin los preceptivos controles de sanidad ni trazabilidad exigidos.

Entendemos que no se puede continuar negando al sector pesquero esta exigencia que viene de años, con esta continua negativa por parte de la Dirección General de Pesca, porque, como hemos dicho, se está fomentando un poco el furtivismo de dicha pesca y porque la cantidad y la calidad de esta especie, pues yo creo que no habrá lugar a dudas, porque yo creo que todo el mundo en algún momento de nuestra vida hemos probado las almejas de carril y sabemos de la calidad de la misma.

Sin embargo, entendemos que la legalización de esta pesquería podría ser la solución de gran parte de los barcos de artes menores, incluso de los barcos de arrastre, puesto que la realidad es que estos últimos barcos pues continúan pescando esta especie sin autorización, porque muchas veces pues las redes se arrastran y, como decimos, pues se ponen a la venta en los mercados. Esta especie se pesca entre 80 y 120 metros de profundidad, y este [...] remolcado es la forma en la que mejor pueden capturarse estas almejas. Este arte se usa así en la costa de Francia, incluso en el litoral de Huelva.

Como decimos, la utilización de esta pesca podría ser la solución para que otros caladeros también descansen, y se pueda acceder a la pesca de las citadas especies que, como hemos dicho, pues se caracteriza por su gran calidad, la aceptación del consumidor y por esa capacidad que tiene de permanecer viva durante varios días. La utilización de esta pesca cuenta con el apoyo de todo el sector pesquero, tanto del marisqueo como el de arrastre, los cuales tienen un gran interés en la legalización e inclusión de esta especie en el plan de gestión de marisqueo y como especie de referencia de la zona. Es una reivindicación, como decimos, no solamente de la asociación que lleva el propio nombre de la almeja, sino de la Federación de Asociaciones Pesqueras de Andalucía, la FAAPE, y de la Federación de Cofradías de Andalucía, la FACOPE, que también solicitan la citada autorización. De hecho, aquí tengo carta de esas autorizaciones donde solicitan esa autorización.

Es por ello por lo que este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en nombre de este sector, pues solicita el apoyo a esta proposición no de ley para que se lleve a cabo por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía todos los trámites necesarios tendentes a legalizar la pesca de la almeja *Venux nux*, también llamada almeja blanca o almeja de carril, incluyéndose dicha pesca en los planes de gestión de marisqueo de la Junta de Andalucía, y que actúe en colaboración con el sector para que se pueda plantear el proyecto de pesca de esta especie a fin de que sea aprobada en la Comisión de Pesca de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, entendemos la legitimidad de la iniciativa que presenta el Grupo de Ciudadanos, respaldada además por una asociación, como ha dicho la proponente. Pero cierto es que mi grupo va a votar favorablemente, porque en definitiva lo que se está votando es que la Junta de Andalucía inicie todos los trámites necesarios dentro de ese marco de competencias para legalizar, si es posible, la pesca de la almeja *Venus nux*, la más conocida, como ha dicho la proponente, como almeja de carril, porque eso es más bien el nombre científico.

Cuando habla la proponente de que se incluya en los planes de gestión del marisqueo de la Junta de Andalucía, en este caso existe un documento al que la propia iniciativa hace alusión, sobre ese estudio experimental que se hizo sobre este tipo de pesca centrado en cuatro puntos principales de Andalucía, como es la bahía de Fuengirola, la bahía de Málaga, Chiches costa-Benagalbón, y de Punta de Torrox a Almuñécar. Porque ahí son los fondos más apropiados para su pesca, que parece ser que tiene que tener entre unos 70 o 100 metros de profundidad.

Y allá por el año 2001 se hacía una publicación de esas posibilidades de pesca de la almeja *Venus nux*, como le he dicho, en la provincia, sobre todo, de Málaga y de Granada.

Lo que los pescadores, en cierta manera, reivindican es que no exista ese trato discriminatorio. Nadie conoce de leyes ni de competencias, pero realmente aluden a que existe una pesca que no está regularizada, e instan a la Administración que tienen más cercana, que es la autonómica.

Y nosotros sí estamos, en todo caso, en que sea la Administración autonómica, independientemente de que quien tenga esas competencias, que pueden venir directamente desde Europa, imagino, que nos pongamos manos a la obra e intentemos ver los cauces que sean viables y que se haga, como dice la propia iniciativa y solicita, todo lo necesario.

Por tanto, contará con nuestro apoyo, porque entendemos que cuanta más variedad haya de pesca, pues más gente se podrá dedicar a la misma, salvando que no sé por qué no es legal. Es decir, no es una cuestión que no ha explicado tampoco la proponente, y que desconozco por qué no está legalizada la pesca de este tipo de almeja, pero que sí hay familias que viven de ello y hay posibilidad, como en otras ocasiones hemos debatido, el tema del cangrejo rojo como un especie invasora, y que a todos nos parecía correcto que la Junta interviniese, en este caso, si era de la competencia de las dos consejerías, una parte Medio Ambiente y otra parte Agricultura, pues en este caso pues intentar poner de nuestra mano los instrumentos necesarios no solo quizás de esta consejería, porque entiendo que posiblemente Medio Ambiente tenga algo que decir al respecto, pero sí es verdad que se pongan los mecanismos necesarios para poder al menos intentar y poder satisfacer las demandas de los pescadores, si es posible, y, si no es posible, pues al menos que nunca quede en el tintero un trabajo que debe hacer la Administración autonómica.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Para posicionar a su grupo, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos, la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Las almejas pertenecen al grupo de los moluscos, son animales filtradores de todo tipo de organismos. España es el mayor productor de la Unión Europea en capturas, con 4.484 toneladas, lo que representa el 47% de la producción comunitaria. Le sigue Francia, Italia, Portugal. Los precios en origen de la almeja han sufrido fluctuaciones, desde los 5,51 euros el kilo del año 2012, hasta situarse en los 5,93 euros del año 2014. La venta al público se sitúa alrededor de los 13 euros por kilo.

Es una especie, por tanto, con gran valor comercial, dado el importante volumen de negocio que factura España. Sin embargo, no todas las especies de bivalvos son viables económica o ambientalmente para su marisqueo. Por su parte, la almeja rugosa o *Venus nux* habita en fondos arenosos, se distribuye por el Mediterráneo y por el Atlántico.

Como se ha dicho aquí, en el año 2001 la Consejería de Agricultura realizó un estudio de las posibilidades de captura del bivalvo, autorizó de manera experimental su captura, fue para un número reducido de barcos, en unas fechas concretas y con una finalidad específica, que era analizar sus posibilidades de explotación en el litoral andaluz, en el caladero mediterráneo.

Entre las diversas conclusiones que se extrajeron de aquel estudio estaba que el análisis de las poblaciones y el estudio de las relaciones biométricas sugerían que se trataba de una especie de crecimiento lento. En Andalucía se detectaron seis zonas de explotación que podrían ser rentables, cuatro en la provincia de Málaga y dos en Granada, y que respecto a la tara se recomienda una tara de 90 kilos por jornada de pesca y embarcación para que fuera rentable.

Sin embargo, de este estudio, han pasado 16 años, y para legalizar la pesca de la almeja *Venus nux*, en todo caso como mínimo deberíamos volver a estudiar la dinámica y biología y poblaciones de la almeja, la rentabilidad de los caladeros, las técnicas de capturas más recomendadas o la viabilidad biológica ambiental y económica de la captura.

Eso, sin contar que, en la actualidad, no es posible porque la nueva política pesquera común y los reglamentos que la desarrollan imponen nuevos requisitos y condiciones para la explotación de esta especie, que impide la autorización de esa captura para su explotación.

Además, por el entorno natural en el que se desarrolla, preferentemente en los 100 metros de profundidad, y las maniobras de pesca necesarias, el único segmento de flota que podría capturarlas son las dragas para embarcaciones. Además, la normativa comunitaria establece requisitos muy concretos que impiden autorizar esta pesquería. En primer lugar, que la especie disponga de un plan de gestión aprobado por la Comisión Europea. El plan de gestión para la flota marisquera del Mediterráneo andaluz, que tiene 234 barcos, que se aprobó en 2014, han prolongado un seguimiento científico exigido por la comisión, fue autorizado por la propia comisión para poder explotar las especies principales del caladero mediante el uso de la draga mecanizada, pero no para la draga para embarcaciones.

En segundo lugar, el otro requisito era que estuviera incluido en la zona de producción para los moluscos bivalvos, requisito indispensable para poder ser explotada. Los moluscos bivalvos solo podrán capturarse en zonas de producción delimitadas y clasificadas conforme al Reglamento 853/2004, del Parlamento Europeo,

por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal, y al Reglamento 854, también del 2004, por el que se establecen normas específicas para las organizaciones de control oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.

De igual forma, consideramos bastante peligroso que se traiga a este Parlamento una iniciativa para legalizar una especie, argumentando que ya se está pescando de forma furtiva o ilegal. Esto puede inducir a la peligrosa idea de la legalización de las actividades por la vía de los hechos consumados, y, en todo caso, lo que deberíamos hacer es aplicar lo dispuesto en la Ley 1, de 2002, de Ordenación, fomento y control de la pesca marítima, el marisqueo y la acuicultura marina en Andalucía, como verificar que todos los productos comercializados cumplen la normativa vigente sobre tallas mínimas y normas comunes de comercialización, y comprobar que no se comercializan especies para las que no se haya establecido una cuota cero, o esta se haya agotado, o que no estén sometidas a vedas, moratorias o sean capturas prohibidas por la normativa pesquera o ambiental, como es en este caso.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, lo cierto es que, en los últimos años, el sector marisquero con base en los puertos pesqueros andaluces viene sufriendo una continua y progresiva disminución de las capturas y, por tanto, de sus beneficios, ¿no? Un sector que está atravesando una profunda crisis y que, en parte, parte importante de esa responsabilidad, de esta complicada situación de su existencia, la tiene, pues, la mala gestión en política pesquera que se está llevando desde la Consejería de Agricultura y Pesca.

También hay que tener en cuenta que la modernización de las embarcaciones pesqueras y que las artes empleadas permiten que estas embarcaciones puedan acceder a caladeros más lejanos y, por tanto, más profundos; en definitiva, a nuevos caladeros.

Por tanto, en la situación en la que nos encontramos, es necesario afrontar nuevas líneas pesqueras, ver la posibilidad de explotación de especies poco conocidas desde el punto de vista comercial y conseguir así poder crear una nueva fuente de ingresos para el sector que le permita vivir con más dignidad.

Entre las diversas especies posibles, es verdad que los pescadores llevan tiempo interesados en poder acceder a los caladeros de la almeja *Venus nux*, conocida también —como ya se ha dicho aquí— como almeja blanca, almeja de fondo, de carril, etcétera. Su pesca actualmente, como se ha dicho, está prohibida, es de forma accidental, y la dificultad de su explotación radica principalmente en la excesiva profundidad en la que se encuentra, que, como ya se ha dicho, está entre 80 y 100 metros de profundidad.

La verdad es que el estudio que ya realizó la Junta de Andalucía en 2001, y del que se ha hablado bastantes veces en esta proposición no de ley, nos dijo, o decía, que había diversas zonas —seis en el Mediterráneo—, en las que la explotación de los caladeros se estimaba como rentable, de manera que había cuatro puertos pesqueros malagueños que quedaban a menos de una hora de navegación, que tenían una densidad bastante rentable y que, por supuesto, entre otras muchas cosas, se recomendaba que esta posible explotación de los caladeros de esta especie de almeja vaya acompañada de algunas medidas de regulación que asegure su sostenibilidad, como pueden ser la talla mínima, las distintas vedas o las taras, de las que también ya se ha hablado.

Con estos datos, y teniendo en cuenta el apoyo que ya han manifestado las cofradías de pescadores y otras asociaciones, organizaciones del sector, y, por tanto, el interés de los pescadores, no debería haber motivo para poner trabas a la pesca..., a la autorización de esta pesca. Pero lo vimos claramente en la anterior Comisión de Agricultura y Pesca, no hay intención por parte de la consejería, por parte de la consejera, de facilitar la pesca de esta especie de bivalvo, que vendría a paliar, en parte —solamente en parte—, la crisis del sector pesquero, amparándose, según la consejera, en la política pesquera común y los reglamentos que la desarrollan, que imponen nuevos requisitos —como ya sabemos— y condiciones para la explotación de este especie. Pero, realmente, no se concretó absolutamente nada la respuesta de la señora consejera.

Es cierto que hay que modificar los planes de gestión, que debe estar incluida esta especie en la zona de producción para los moluscos bivalvos, etcétera, etcétera, y que el plan actual de gestión, que sé que se aprobó el 1 de marzo de 2017, el Plan de Gestión para la Pesquería de Rastro o Dragas Mecanizadas en el Litoral del Mediterráneo Andaluz, no la incluye y, por lo tanto, no se puede pescar, y que ese plan de gestión va a estar vigente hasta el 31 de diciembre de 2019.

Por tanto, yo entiendo que esta proposición no de ley lo que pide es que se trabaje desde ahora, con el objeto de poderla incluirlo en el próximo plan de gestión. Y realmente la consejería, la Junta de Andalucía, tiene por delante tres años para poder trabajar, y ese, realmente, es el cometido de la Junta de Andalucía, no quedarse con los brazos cruzados y trabajar decididamente para que, cumpliendo todos los requisitos de la Unión Europea, se pueda autorizar la pesca la de la almeja *Venus nux*, y, como decía el estudio realizado por la propia Junta de Andalucía, se puedan diversificar las especies explotadas y crear una nueva fuente de ingresos para el sector. Por ello, el Partido Popular va a apoyar esta proposición no de ley, con el único objetivo de que la Junta de Andalucía inicie todos los trámites legales necesarios, ante las administraciones competentes y ante ella misma, para legalizar la pesca de esta especie.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Continuamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Socialista, y para posicionarlo tiene la palabra, su portavoz, la señora Romero.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidenta. Buenos días.

Vamos a ver, es verdad que la especie *Venus nux* se autorizó, de manera experimental, en la provincia de Málaga. Fue para un número reducido de barcos y en unas fechas concretas, anteriores, además, al actual marco programático y con una finalidad específica, que era la de analizar sus posibilidades de explotación en el litoral andaluz, en el caladero mediterráneo.

En la actualidad no es posible lo que se plantea, por parte de esta consejería, y no porque no se quiera sino porque la nueva política pesquera común y los reglamentos que la desarrollan impiden que se pongan en marcha, porque tienen nuevos requisitos y condiciones para la explotación de esta especie, que, como bien he dicho, impiden la autorización de esta captura para su explotación. Además, por el entorno natural en el que se desarrolla, preferentemente a 100 metros de profundidad, como bien ha comentado la portavoz de Podemos, las maniobras de pesca necesarias, pues el único segmento de flota que podría capturarla son las dragas para embarcaciones, no las de arrastre, y al desarrollarse mayoritariamente en torno a esos 100 metros de profundidad, como bien decía, el arte de arrastre no es el adecuado para su captura, ya que no está diseñado para la profundidad en esos sedimentos. Además, la normativa comunitaria establece, pues, requisitos muy concretos que impiden autorizar esta pesquería, como son, en primer lugar, que la especie disponga de un plan de gestión aprobado por la Comisión Europea, el Plan de Gestión para la Flota Pesquera del Mediterráneo Andaluz, que tiene 234 barcos, que se aprobó en 2014, tras un prolongado seguimiento científico exigido por la comisión, y que fue autorizado por la propia comisión para poder explotar las especies principales del caladero, mediante el uso de dragas mecanizadas, pero no habla en ningún momento de las dragas para embarcaciones.

Y, en segundo lugar, que este esté incluido en las zonas de producción para los moluscos bivalvos, requisito indispensable para explotarlas, en cumplimiento de la normativa sanitaria de la Unión Europea.

Por todo lo expuesto con anterioridad, pues podréis observar que la posición es complicada, porque es muy difícil lograr lo que se plantea. No obstante, la verdad es que la PNL ha sido redactada con mucha prudencia, no así la intervención de la compañera portavoz de Ciudadanos, porque, en principio, vería, podría admitirse, pero siempre que quede muy claro que todo estará sujeto a las competencias de esta consejería y a lo que la comisión haga, lo que la comisión admita. Que quede claro que vemos bien elevar esta petición, pero no..., que no forma parte de las competencias que esta consejería debe desarrollar. Por lo demás, totalmente de acuerdo.

Muchísimas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señorita.

Para cerrar, tiene la palabra la portavoz del grupo proponente, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, agradecerles a todos los grupos la intervención y el tono.

Sí voy a ir contestando expresamente grupo por grupo.

A la portavoz de Izquierda Unida agradecerle ese voto a favor que ha hablado del mismo.

Yo creo que, bueno, que hay grupos políticos que me han entendido, y otros grupos..., no sé, yo dudaría si, con la petición que ha hecho la portavoz de Podemos y la portavoz del Partido Socialista, no sé si han entendido o no el sentido de la proposición no de ley, pero yo creo que sí le ha quedado claro, por lo menos a Izquierda Unida y al Partido Popular, porque es lo que se dice. Lógicamente, no es hablar de hechos consumados sino que lo que se trata precisamente es de que se inicien los trámites necesarios para poder legalizar esa pesquería, incluyendo que..., y el primer paso, lógicamente, es que se incluya dentro de los planes de gestión por parte de la Junta de Andalucía, cuando toque, sea de los años que sea. Pero, como bien ha expuesto el portavoz del Partido Popular, se puede ir trabajando en ello, se puede ir trabajando en ello porque está claro que la pesca es un sector que tiene muchísima crisis, es que yo creo que todos, desgraciadamente, los que estamos en esta comisión, que los tratamos, pues es un sector que sufre bastante crisis, sobre todo en la época de la veda. Tenemos ahí, por ejemplo, la pesca de la coquina y de la chirila, que tiene su época de veda, por la toxicidad que tiene, y entonces en esas épocas de veda si se pudiera pescar otro tipo de alternativas, a fin de cuentas estamos un poco ampliando el abanico para mejorar la calidad y las posibilidades económicas de los pescadores.

Ha dicho la portavoz de Izquierda Unida que no había dado yo el motivo de cierre, pero es que, según trasladan las propias asociaciones, nos dicen que es que no hay motivo de cierre aparente alguno, sino que cuando se cerró en su día fue una decisión por parte de la Dirección General de Pesca y sin que consten más datos al respecto.

A preguntas de este grupo a la consejera de Pesca, que le hice una pregunta antes de meter esta proposición no de ley, le hice la pregunta para ver qué soluciones, qué contestación daba..., y ella dijo que estaba prohibido por Bruselas. Pero es que estamos hablando de que es por parte de la Junta por quien se tienen que llevar a cabo esos estudios para que se incluyan dentro de esos planes de gestión del marisqueo de la Junta de Andalucía.

La portavoz de Podemos, bueno, ya lo he dicho antes, ha dicho antes que es que estamos hablando de hechos consumados. Y yo lo digo, no estamos pidiendo algo..., no estamos pidiendo que se legalice lo que se está produciendo de forma ilegal, pero es que desgraciadamente esa pesca se está llevando a cabo y, como se ha dicho, porque los barcos de arrastre se llevan. Entonces, cómo es una situación que se está llevando a cabo, a lo mejor a veces también no queriendo sino porque lo arrastran los barcos y a fin de cuentas es una demanda, como he dicho, de los sectores pesqueros, ya he dicho aquí que tengo aquí cartas de la Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras, una demanda de todo el sector, no para ahora sino para que se estudie, lógicamente, con todos los trámites legales necesarios, si eso está claro. Aquí desde luego nadie quiere saltarse la legalidad, y precisamente porque no queremos saltarnos la legalidad es por lo que entendemos que una situación que por desgracia se viene produciendo..., pues vamos a intentar, porque está en manos de la Junta de Andalucía, la posibilidad de legalizarlo.

Es verdad que usted en su contestación me ha traído a colación la misma contestación que me dio la señora consejera cuando le hice esta pregunta en comisión, y la respuesta que me dio fue una respuesta total-

mente ambigua, porque es que ella me..., cuando yo le hice la pregunta respecto a esta cuestión, si la iban a legalizar, pues ella me dio los dos motivos que me han dado tanto el Grupo Podemos como el Partido Socialista. Pero es que dice: «Que se disponga de un plan de gestión aprobado por la Comisión Europea». Si es que de eso se trata en esta iniciativa, se trata precisamente de que la Junta de Andalucía haga los trámites necesarios para incluirlo dentro de los planes de gestión de la Junta de Andalucía, de eso se trata, ya depende de la voluntad que tenga o no la Junta de Andalucía para incluirlo o no incluirlo en los planes de gestión. Pero nosotros entendemos que si es una pesca que ya se ha llevado, que cumple todos los requisitos, que tenía una elevada carga nutricional al respecto y era bastante demandada, pues... ¿Perdón?

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Está agotando su tiempo, está agotando el tiempo.

La señora BOSQUET AZNAR

—Ah, vale. Pues acabo.

Bueno, pues entendemos que es de lo que se trata. Al Partido Popular agradecerle la exposición del compañero, que la verdad es que ha sido bastante buena y ha complementado bastante la exposición de este grupo.

Y al Partido Socialista pues nada, decirle lo mismo, que usted ha dicho al final que están de acuerdo con esta petición. Pues si están de acuerdo con esta petición es lo que decimos, ni más ni menos, que se trabaje por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía con el sector para que se pueda incluir dentro de esos planes de gestión y que finalmente, obviamente siguiendo todos los trámites, pueda ser aprobada por la Comisión de Pesca de la Unión Europea, que es ni más ni menos de lo que se trata. No estamos hablando de algo a corto plazo sino de algo a largo plazo, que obviamente llevaría sus trámites, pero que entendemos que como es demanda del sector y le hace falta la ayuda y le hacen falta alternativas, lo que pediríamos a todos los grupos es que la apoyaran.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

10-17/PNLC-000151. Proposición no de ley relativa a mantenimiento de las actividades de los centros de salud animal ubicados en Andalucía

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno.

Continuamos con la siguiente proposición no de ley, con la última de la mañana, es relativa al mantenimiento de las actividades de los centros de salud animal ubicados en Andalucía.

La propone el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, y para su defensa tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo voy a ser muy breve en mi intervención, teniendo en cuenta la hora que es y teniendo en cuenta también que ya este tema se ha traído a esta Cámara con esta en tres ocasiones. Recordamos que a comisión trajimos la comparecencia, vino la comparecencia de la consejera para debatir sobre el cierre del laboratorio de sanidad animal ubicado en Aracena, también mi compañera Lina en el Pleno último preguntaba a la consejera sobre el posible cierre del laboratorio de sanidad animal de Jaén, pero hemos creído oportuno desde el Grupo Parlamentario Popular traer a debate a esta comisión el cierre, o el posible cierre, de todos los centros de sanidad animal que pretende la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, según el borrador del decreto por el que se regula la red de laboratorios oficiales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Está claro y es algo evidente que la ganadería es vital para la economía de nuestra comunidad autónoma. Es más, en muchas ocasiones es una forma de fijación de la población a determinados territorios. Los denominados centros y laboratorios de sanidad animal se configuran como unos centros de referencia para el sector ganadero, certificando y contribuyendo a la seguridad alimentaria, así como mejorando la competitividad del sector industrial y comercial que se da en torno a esta importante actividad. Hoy en día, la comercialización de los productos ganaderos se debe hacer con las máximas garantías para llegar a ser competitivos en los mercados tanto nacionales como en los mercados internacionales. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos fundamentales y necesarias las actividades impulsadas por estos centros de salud animal de nuestra comunidad autónoma, y así también lo demanda el propio sector e incluso también lo reivindican los propios trabajadores de estos centros de sanidad animal.

Este decreto, este borrador de decreto, deja fuera algunos centros que ya existen y funcionan en perfectas condiciones en distintos puntos de la geografía andaluza. De hecho, algunos centros... Para ratificar o reafirmar el magnífico funcionamiento de estos centros de sanidad animal hay que manifestar que incluso algunos centros de estas características han aumentado en el último año el número de pruebas analíticas ganaderas, y por tanto eso nos hace pensar que aún entendemos menos esta pretensión por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Nos estamos refiriendo, por ejemplo, al caso del laboratorio de

Jaén, que ha aumentado el número de analíticas con respecto al año anterior. Consideramos que esta decisión por parte de la señora consejera tendría un impacto negativo sobre la competitividad del sector ganadero en nuestra comunidad autónoma.

Además, no entendemos cómo algo que en estos momentos funciona, y funciona perfectamente, porque así lo reconocen los propios ganaderos... Además, algunos, como he dicho anteriormente, ven incrementado el número de analíticas en sus centros y en sus laboratorios..., cómo la Junta de Andalucía algo que funciona pretende eliminarlo y quitarlo de en medio. Entenderíamos que la Junta intente prescindir de algún órgano que no funcione dentro de la consejería, pero no entendemos —incidimos en ello— cómo algo que funciona se pretenda eliminar por parte de la consejería.

Además, tampoco es una cuestión económica, porque en la comparecencia la propia consejera decía que se iba a mantener a todos los trabajadores de los distintos centros de sanidad animal. Por tanto, todo lo contrario, podría ser un incremento del coste salarial si hay que mover algunos de los trabajadores a otras provincias, como parece que va a ocurrir en la provincia de Jaén, que posiblemente se tengan que desplazar los ganaderos hacia el centro de sanidad de Granada, o en la provincia de Huelva en el caso de Aracena, que se desplazaría a Los Palacios, en la provincia de Sevilla, incrementando tanto el coste para la propia consejería como para los propios ganaderos. Además, prácticamente todos los edificios que ahora mismo albergan estos centros de sanidad animal son edificios que, o bien se han construido por parte de la consejería, como es el caso de Huelva, de Aracena, en el año 2009, y por tanto aún no está amortizado el edificio, o, como en el caso de Jaén, que comparte edificio con la OCA de Jaén y, por tanto, no es un gasto adicional para la consejería, o en el caso de Almería, que alberga..., el laboratorio de sanidad animal está albergado en un edificio de la propia consejería. Por tanto, no sería ningún tipo de coste adicional y por tanto no estamos hablando tampoco de temas económicos, de una reducción económica dentro de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

En definitiva, lo que pretendemos con esta proposición no de ley es que se mantengan absolutamente todos los centros de sanidad animal que existen ahora mismo en todas las provincias de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Para el posicionamiento de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora Pérez, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Bueno, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, valoramos positivamente esta iniciativa, que se suma, en definitiva, a las que ya se han presentado en otras ocasiones. Nuestro grupo ya ma-

nifestó su postura en contra del cierre de estos laboratorios y de la política de la Junta de Andalucía en cuanto a estos centros de salud animal ubicados en las distintas provincias de Andalucía.

En una pregunta que le formulamos en Pleno, por parte de nuestro grupo, la consejera denostaba un cierto desconocimiento sobre el funcionamiento de los propios laboratorios. Por ejemplo, en el caso de Montilla, eran y son los propios usuarios del mismo laboratorio los que tienen que llevar las muestras, porque no hay veterinarios ni nadie que vaya a recoger las mismas, ¿no? Por lo tanto, el perjuicio para los usuarios sí es más que evidente, porque parecía que la consejería decía, en aquel momento, que no había..., nadie tenía que desplazarse. Y, en este caso, efectivamente, sí hay que desplazarse.

Habla el proponente de que no hay un coste adicional. No lo hay para la Junta de Andalucía, evidentemente, pero sí lo hay, en este caso, para los propios ganaderos que tendrán que enviar sus muestras, o bien por servicios de mensajería refrigerados, o bien llevarlos rápidamente, si es que llegan a tiempo de que la muestra sea eficaz y de que pueda hacerse realmente adecuada a esa gestión, y, evidentemente, que las pruebas no salgan deterioradas por el exceso de tiempo en el transcurso desde que se recogen hasta que se llevan al propio laboratorio.

Nosotros le dejamos claro a la Junta de Andalucía —en este caso, se lo dejamos claro— que no compartíamos esta iniciativa. Hablaba la propia consejera de que era una reestructuración, y lo que nosotros vemos, más bien, es que es un recorte a unos servicios que se están prestando ahora mismo y se van a dejar de prestar. El de Aracena se va a dejar de prestar, para que los usuarios se vayan a Sevilla, y, de nuevo, a la hora de elegir si Huelva o Sevilla, pues, vemos cómo la Junta de Andalucía vuelve a centralizar los servicios, dejando a Huelva sin este servicio y trasladando el mismo a Sevilla.

Le pedíamos que recapacitara, le pedíamos que le diera una vuelta a esa decisión de cerrar estos servicios, puesto que lo único que va a redundar es en más perjuicios a los agricultores y ganaderos, que estamos defendiendo con tanto ímpetu y tanto corazón en esta comisión, y que, luego, realmente vemos cómo les damos con la puerta en las narices.

Decir también que, aparte de los costes, va a perjudicar el trabajo para recoger esas muestras de los animales, porque, como he dicho, al prolongar innecesariamente el tiempo para obtenerlas y se va a perjudicar, además, la efectividad de los análisis que se tienen que realizar en un tiempo determinado y, en este caso, será un mayor tiempo.

Nosotros compartimos esta iniciativa —lo hemos dicho en numerosas ocasiones—, y sí queremos realmente que la consejería adecue ese lenguaje de reestructuración; que no cierre estos laboratorios; que el decreto estaba pendiente de alegaciones, y se ha demostrado por parte de todo el que ha alegado que no es necesario cerrarlo. Y nos preocupaban enormemente esas ayudas con fondos europeos para implementar, implantar ese servicio en Andalucía. Si se cierran definitivamente, ¿tendrá que devolver la Junta de Andalucía el dinero invertido en estas instalaciones porque vienen financiadas con fondos Feder, que obligan a que estén abiertas un determinado tiempo? También debería preocuparse por este tema. No estamos para tirar el dinero. Y, desde luego, las plantillas, que ahora mismo están a pleno rendimiento, es porque hay trabajo más que considerado para poder seguir llevando a cabo, sin lugar a dudas, el servicio que se presta.

Por tanto, apoyamos la iniciativa, lo hemos dicho en numerosas ocasiones. Y así lo ha hecho también mi portavoz parlamentario, Antonio Maíllo, en una visita a los laboratorios de Aracena, donde dejó más

que manifiesta nuestra postura contraria a este decreto, que esperamos también que no sea como el decreto de las escuelas infantiles, que se haga sin consenso e imitando al señor Rajoy en la gestión.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Seguimos con el siguiente grupo parlamentario, el posicionamiento del Grupo Ciudadanos.

Tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues si trae hoy esta proposición no de ley, ¿no?, donde lo que se pide es el mantenimiento de la actividad y el funcionamiento de los actuales centros laboratorios. Obviamente, qué duda cabe, ¿no?, que todos sabemos que esta iniciativa viene a colación de ese decreto que se está llevando a cabo, por el que se regula la red de laboratorios agrarios y pesqueros de la Junta de Andalucía.

A este decreto, pues, como sabemos, se le hicieron más de 68 alegaciones. Y estoy también de acuerdo con la compañera de Izquierda Unida, en el sentido de que lo que se ha echado de menos, también a la hora de llevar a cabo ese decreto, pues, es una mayor transparencia, una mayor claridad y concreción. Y, pese a haber realizado esas alegaciones, pues, que se hubiera dado también mayor participación pública.

Yo creo que todas estas cuestiones a lo que han llevado —y me imagino que eso habrá motivado esta proposición no de ley—, pues, es el hecho de que haya una total incertidumbre, y que haya habido muchas especulaciones en el sector sobre, en fin, sobre la alarma y la inseguridad que crea esta situación.

La verdad es que yo creo que, a fecha de hoy, ninguno lo tenemos claro, porque yo creo que, en fin, que ni en la comparecencia que llevó a cabo la señora consejera, ni en las preguntas que se le hicieron, pues, tampoco se ha quedado claro si, al final, hay alguna previsión real de cierre de algún laboratorio.

Yo creo, en fin, que sería interesante que se supiera cuál es el documento de diagnóstico y las necesidades, para que, en fin, para que hayan servido de base para llevar a cabo ese decreto de red de laboratorios agrarios de Andalucía, sobre todo porque tampoco parece que haya soluciones alternativas. Entendemos que, si no es posible que en el Gobierno de la Junta de Andalucía hubiera podido potenciar y amplificar los recursos humanos y materiales de los centros, sin necesidad de haber aprobado ese nuevo decreto, si se han barajado algunas alternativas a otro nivel organizativo y de gestión, dentro del marco regulatorio que haya, actual. Y sí que nos preocupa, por eso, bueno, sí lo anunciamos, que vamos a votar afirmativamente a esta proposición no de ley, porque sí que nos preocupa que, pese a que no sabemos si en la actualidad, por lo que he dicho, porque existe una cierta incertidumbre y si verdaderamente se va a cerrar algún laboratorio, pues sí que nos preocupa si se ha tenido en cuenta la garantía de esos puestos de trabajo; si se van a asegurar las condiciones y los derechos laborales de los trabajadores; de qué manera se van a amortizar las instalaciones e instrumental de esos laboratorios actuales —porque estamos hablando de laboratorios que cuen-

tan, en muchos casos, con más de 10 años de existencia—; si puede existir algún riesgo de que, una vez que esos laboratorios se van a cerrar, si existe algún riesgo de que haya que devolver el reintegro de los fondos con los que se crearon dichos laboratorios. En fin, no sabemos tampoco si es que se piensa llevar a cabo una reestructuración de los centros. Por lo tanto, desconocemos también si se ha tenido en cuenta el aumento del tiempo de retardo en los procesos de análisis.

Estamos de acuerdo con lo que ha dicho la portavoz de Izquierda Unida. Y así, este grupo, en la comparecencia que se llevó a cabo respecto del laboratorio de Aracena, pues, así se dijo. Y el hecho de lo que se está produciendo es que son los propios productores los que tienen que trasladar a los animales, y lo que se ve es que, al final, pues, bueno, lo que se pretende es llevarlo aquí a Sevilla, pero, bueno, es una cuestión que tampoco tenemos del todo clara.

Por eso, en fin, entendemos que, bueno, que dicha proposición no de ley pensamos que viene al caso de ese decreto. Y, bueno, como entendemos que las explicaciones que se han dado respecto al mismo tampoco están claras y contundentes, nos crea también cierta incertidumbre. Y, bueno, ya le he dicho que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Para el posicionamiento del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Es evidente que el decreto de cierre de los diferentes laboratorios de sanidad animal en Andalucía despertó bastante preocupación en todos los sectores, y así se pone de manifiesto de nuevo hoy, aquí en esta comisión. Es cierto que ya se presentaron diferentes iniciativas, una comparecencia, que creo que no hace falta ahora volver a hacer hincapié en lo que dijimos cada grupo político, pero lo que sí está claro es que la previsión de cerrar varios laboratorios de sanidad animal, dentro del plan de reestructuración, a través del decreto que regula la red de laboratorios agrarios y pesqueros de la Junta, pues, nos preocupa bastante, ¿no?

Ya mostramos nuestra preocupación y nuestra negativa con respecto a los diferentes cierres, se hacía mención al de Aracena, al de Jaén y otros varios más, ¿no? Pero además no es en el último mes que se ha hablado del cierre de diferentes laboratorios sanitarios, de sanidad animal, sino que ya en 2016, en abril, se habló del cierre, y muchos ayuntamientos y organizaciones agrarias mostraron su rechazo. Por lo tanto, está claro que es necesario y primordial tener este tipo de laboratorios en zonas con presencia de ganadería, para que se analice en la misma zona sin necesidad —como ya se ha dicho aquí, en esta comisión— de tener que enviar a otras provincias, y, además, es la preocupación principal que tienen los ganaderos, ¿no?

Se hizo hincapié por parte de la consejera en que este nuevo modelo no afectaría al empleo ni a los servicios que se prestan ahora en estos laboratorios, lo cual dudamos muchísimo y no nosotros mismos, sino que así se ha puesto de manifiesto hoy aquí y también por parte del sector. Por lo tanto, nos parece que,

aunque en esa comparecencia de la consejera se hizo hincapié en que no era una cuestión cerrada sino, bueno, pues que estaba ahora abierta a que la gente pudiera hacer enmiendas y que sería, si no recuerdo mal, en mayo cuando saldría ese decreto.

Por lo tanto, creemos que es oportuno, bueno, pues, para hacer más hincapié en ese temor, pues, apoyar esta proposición no de ley de mantenimiento de las actividades de los centros de sanidad, de salud animal ubicados en Andalucía.

Por lo tanto, mostrar el apoyo de nuestro grupo parlamentario también a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias.

En su presentación decía el portavoz del Partido Popular que no era la primera vez que íbamos a hablar de este tema en la Comisión ni en el Pleno del Parlamento, y así es. Yo creo que discrepamos en cuanto a cómo estamos entendiendo las cosas, discrepamos porque yo creo que la consejera ha sido bastante clara, y ha dicho dos cosas: una, que se garantiza el empleo, con lo cual la parte que afecta directamente a los trabajadores no es un problema, y que, además, ahora mismo no tenemos una solución o un decreto puesto en marcha, sino que estamos escuchando, recibiendo alegaciones y a partir de ese momento es cuando se tomará la determinación.

Pero, claro, lo que tampoco se puede hacer es aprovechar esta circunstancia para intentar sacar rédito, rédito de una cuestión que me parece fundamental, si bien es cierto que la ganadería es muy importante para nuestra economía, que es pujante, no podemos tampoco estar diciendo cosas que no son ciertas o, desde luego, que nosotros no compartimos en absoluto, y también conocemos, como conoce el resto de grupos parlamentarios, la situación de cada uno de los laboratorios.

Por ejemplo, se ha dicho aquí mismo, hoy, que los ganaderos van a perder dinero con los desplazamientos. Pues no es verdad, entre otras cosas porque los ganaderos —que yo sepa— no se desplazan, se desplazan directamente los propios veterinarios... Mire usted, yo digo lo que yo conozco, ¿eh?, no elevemos a categoría la anécdota o la anécdota a categoría. Entonces, los veterinarios son los que se desplazan, son los veterinarios, las asociaciones de defensa sanitaria ganadera, que a su vez son subvencionadas directamente por la Junta de Andalucía. Con lo cual, coste para los ganaderos, cero.

No se pierde calidad. ¿Por qué se tiene que perder calidad homogeneizando el servicio? Porque aquí estamos hablando siempre de eficacia y eficiencia, y se está exigiendo al Gobierno autónomo constantemente esa palabra. Hombre, a lo mejor —digo yo—, el tener menos laboratorios significa tener más inversión, tener

mejores equipos y ser mucho más eficaces y mucho más eficientes y, sobre todo, lo que es más importante, reducir los tiempos de espera. Que en absoluto, y lo ha dicho la consejera con claridad, se quiere desmantelar la red pública de laboratorios, todo lo contrario.

Ahora, una reflexión: sí es verdad —y analicemos todos los laboratorios, no solamente uno— que el volumen de trabajo en algunos es menor. Entre otras cosas, porque hay una mayor concienciación del sector ganadero, y hoy en día nuestro ganado está en unas condiciones de seguridad alimentaria óptimas, y eso evidentemente es un factor a tener muy en cuenta.

Y no se regatea con el presupuesto; es decir, que si hablamos aquí de regateo, para regatear, lo que hacéis Gobierno de la Nación y Ministerio de Agricultura con las inversiones reales en Andalucía, con un recorte del 37%. Eso sí que es un regateo.

Es decir, yo creo que hay que ser muy conscientes, y esto no es una situación que se impone, es decir, está ahora mismo en un periodo en el que cada uno puede expresar su opinión, oye, que yo respeto profundamente y no vamos a coincidir los grupos parlamentarios en esta votación, lo que ha dicho cada uno de sus portavoces. Lo entiendo, lo respeto y, desde luego, lo asumo desde un punto de vista de posición política, pero nosotros tenemos una visión completamente distinta. Ahora, también es verdad que aquí constantemente hay un debate, cuando hablamos de la Junta de Andalucía, donde hablamos de la Administración paralela, otros le llaman la grasa, otros le llaman los chiringuitos, y en el momento en que queremos racionalizar cualquier servicio, inmediatamente se dice que no. Pero, entonces, ¿en qué quedamos, que A o B? Porque hay que ser consecuentes, es decir, racionalizar no significa que nadie tenga por qué perder, es decir, porque, por esa regla de tres, la humanidad no hubiera avanzado, estaríamos hablando otra vez en la caverna llevando un palo, y las cosas son completamente distintas hoy en día. Y siempre hay una posición conservadora para que las cosas no se muevan, y algunas veces las cosas se tienen que mover para que sean más eficaces y más eficientes.

Insisto, la base de todo está en el diálogo, en el consenso, y lo que a mí, desde luego, como grupo parlamentario, me preocupa mucho más, es decir, es que en ningún momento está en riesgo ningún puesto de trabajo de ninguno de los trabajadores que están desempeñando ahora mismo su función.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gómez.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer la exposición de todos mis compañeros que me han antecedido en el uso de esta intervención. Agradecer, por supuesto, especialmente a los Grupos de Izquierda Unida, Podemos y Ciudadanos, que parece, según han manifestado, que van a votar a favor de esta proposición no de ley. Y al por-

tavoz del Partido Socialista decirle que, efectivamente, las cosas hay que moverlas, pero hay que mover las cosas que no funcionan. Ahora mismo, tanto los trabajadores en los centros o laboratorios de sanidad animal, como los propios ganaderos reconocen unánimemente que estos centros están funcionando a la perfección; por tanto, algo que funciona y no va a haber reducción de costes, no entendemos por qué hay que quitarlo.

Dice también el portavoz del Grupo Socialista que se está escuchando en este momento al sector y que, con esta proposición no de ley, lo que pretendemos es sacar rédito político a estos posibles cierres. No, entendemos que es el momento de debatir en esta Cámara sobre esta cuestión porque, precisamente, existe sobre la mesa algo tangible, algo real, que es un borrador de un decreto que, según el mismo, se pretende cerrar o eliminar determinados centros de sanidad animal.

Por tanto, vuelvo a insistir, no entendemos cómo algo que funciona, según todas las partes, se pretenda cerrar. No entendemos que algo en lo que no se va a reducir el coste y que funciona, se vaya a cerrar. No entendemos que algo que funciona y que se les puede incrementar el coste del servicio a los propios ganaderos, y esto no es ninguna anécdota sino que es algo real, se vaya a eliminar, se vaya a cerrar. Y, por tanto, entendemos que es el momento oportuno de debatir y de posicionarnos acerca de este servicio, de esta cuestión.

Además, se va a dar la paradoja de que haya provincias que sean eminentemente ganaderas o que tengan comarcas que sean eminentemente ganaderas, como ocurre en mi provincia, en la provincia de Huelva, y se vaya a cerrar a cal y canto ese centro o ese laboratorio de sanidad animal de Aracena y no vaya a quedar abierto ningún otro centro en la provincia de Huelva. Lo mismo ocurre en la provincia de Jaén; que los ganaderos de Huelva tendrán que trasladarse a hacer la analítica a la provincia de Sevilla, y los de Jaén, posiblemente, a la de Granada. Por tanto, estamos a favor del mantenimiento de todos los centros, de todos los laboratorios de sanidad animal que existen en este momento en la Comunidad Autónoma andaluza.

Y lo que no queremos pensar, lo que no queremos pensar, señorías, es que detrás de estos cierres de los laboratorios de sanidad animal, que funcionan a la perfección, haya detrás una privatización por parte de la Junta de Andalucía de este servicio.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Cerrado el debate de esta proposición no de ley vamos a pasar a las votaciones de las tres proposiciones no de ley que hemos debatido a lo largo de la mañana.

Vamos a comenzar por la primera proposición no de ley relativa a medidas para facilitar la incorporación de jóvenes a la actividad agraria.

¿Votos a favor?

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Pedimos..., perdón, pedimos la votación separada de los tres puntos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿De esta proposición no de ley?

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Sí. Bueno, o votación separada del 1, y dos y tres conjunto, y 1 separado.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Perdón. El 1 y el 3 juntos, y el 2 separado.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Ningún grupo tiene ningún problema con esa separación, no?

Bueno, pues entonces procedemos a votar los puntos 1 y 3.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

El punto 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 12 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Pasamos a votar la siguiente proposición no de ley, relativa a legalizar la pesquería de la almeja *Venus nux*.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a votar la tercera proposición no de ley relativa al mantenimiento de las actividades de los centros de salud animal ubicados en Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Señorías, buen viaje, nos vemos en la próxima comisión.

